

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
DEPARTAMENTO DE EJERCICIO PROFESIONAL  
SUPERVISADO -EPS-**

**“ACOMPANAMIENTO PSICOTERAPEUTICO A MUJERES VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA QUE ASISTEN A LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A  
LAS INSTITUCIONES DE LA RED DE DERIVACIÓN DE ATENCIÓN A LA  
VÍCTIMA DE SOLOLÁ 2012”**

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**


**POR**

**CECILIA VICTORIA BENITO ZÚÑIGA**

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE  
PSICÓLOGA**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE  
LICENCIADA**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2016**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a man in a crown and robes, surrounded by various symbols including a castle, a lion, and a column. The Latin motto "CETERAS ORBIS CONSPICUA CAROLINA ACCADEMIA COACTEMALENSIS INTER" is inscribed around the perimeter. The text of the document is overlaid on this seal.

CONSEJO DIRECTIVO  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Abraham Cortez Mejía

**DIRECTOR**

Licenciado Mynor Estuardo Lemus Urbina

**SECRETARIO**

Licenciada Dora Judith López Avendaño

Licenciado Ronald Giovanni Morales Sánchez

**REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES**

Licenciado Juan Fernando Porres Arellano

**REPRESENTANTE DE EGRESADOS**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**



C.c. Control Académico  
EPS  
Archivo  
REG. 213-2012  
CODIPs. 237-2016

De Orden de Impresión Informe Final de EPS

28 de enero de 2016

Estudiante  
Cecilia Victoria Benito Zúñiga  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto DÉCIMO NOVENO (19º.) del Acta CERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (05-2016) de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 27 de enero de 2016, que copiado literalmente dice:

**“DÉCIMO NOVENO:** El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- titulado: **“ACOMPañAMIENTO PSICOTERAPEUTICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE ASISTEN A LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS INSTITUCIONES DE LA RED DE DERIVACIÓN DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE SOLOLÁ 2012”**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

**Cecilia Victoria Benito Zúñiga**

**CARNÉ No. 200720092**

El presente trabajo fue supervisado durante su desarrollo por el Licenciado Oscar Josué Samayoa Herrera y revisado por Edgar Alfonso Cajas Mena. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación o Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

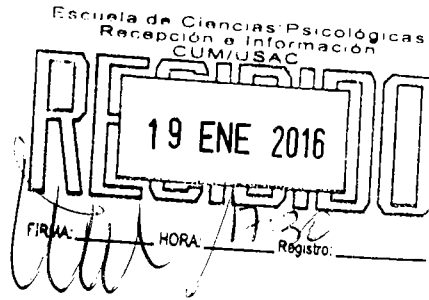
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licenciado Mynor Estuardo Lemus Urbina  
SECRETARIO



/Gaby

**Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio “A”  
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Guatemala, C.A. Teléfono: 24187530**



Reg. 213-2012  
E.P.S. 039-2012

18 de enero del 2016

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetables Miembros:

Informo a ustedes que se ha asesorado, revisado y supervisado la ejecución del Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de

**Cecilia Victoria Benito Zúñiga** carné No. 200720092, titulado:

**“ACOMPañAMIENTO PSICOTERAPEUTICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE ASISTEN A LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS INSTITUCIONES DE LA RED DE DERIVACIÓN DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE SOLOLÁ 2012.”**

De la carrera de Licenciatura en Psicología

Así mismo, se hace constar que la **revisión** del Informe Final estuvo a cargo del Licenciado Edgar Alfonso Cajas Mena, en tal sentido se solicita continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciado Oscar Josué Samayoa Herrera  
COORDINADOR DE EPS



c. Control Académico

Reg. 213-2012  
E.P.S. 039-2012

17 de noviembre del 2015

Licenciado  
Oscar Josué Samayoa Herrera  
**Coordinador de EPS**  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetable Licenciado:

Tengo el agrado de comunicar a usted que he concluido la revisión del Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de

**Cecilia Victoria Benito Zúñiga** carné No. **200720092**, titulado:

**“ACOMPANAMIENTO PSICOTERAPEUTICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE ASISTEN A LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS INSTITUCIONES DE LA RED DE DERIVACIÓN DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE SOLOLÁ 2012.”**

De la carrera de Licenciatura en Psicología

Así mismo, informo que el trabajo referido cumple con los requisitos establecidos por este departamento, por lo que me permito dar la respectiva APROBACIÓN.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciado Edgar Alfonso Cajas Meña  
**REVISOR**



USAC

c. Expediente

Reg. 213-2012  
E.P.S. 039-2012

15 de enero del 2016

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetables Miembros:

Informo a ustedes que he concluido la supervisión del Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de

**Cecilia Victoria Benito Zúñiga** carné No. 200720092, titulado:

**“ACOMPANAMIENTO PSICOTERAPEUTICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE ASISTEN A LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS INSTITUCIONES DE LA RED DE DERIVACIÓN DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE SOLOLÁ 2012.”**

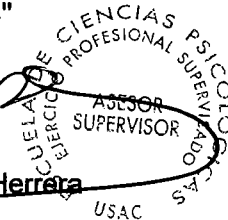
De la carrera de Licenciatura en Psicología

En tal sentido, y dado que cumple con los lineamientos establecidos por este departamento, me permito dar mi APROBACIÓN para concluir con el trámite respectivo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licenciado Oscar Josué Samayoa Herrera  
**Asesor-Supervisor**



c. Expediente



**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS**

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-  
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"  
Tel. 24187530 Telefax 24187543  
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

C. C. Control Académico  
EPS  
Archivo

Reg. 213-2012

DIR. 1,169-2012

De Aprobación de Proyecto de EPS

15 de mayo de 2012

Estudiante  
**Cecilia Victoria Benito Zúñiga**  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Edificio

Estudiante:

Transcribo a usted el ACUERDO DE DIRECCIÓN UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (1,161-2012), que literalmente dice:

**"UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO:** Se conoció el expediente que contiene el proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, titulado: **ACOMPANAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE ASISTEN AL MINISTERIO PUBLICO FISCALÍA DISTRITAL DE SOLOLÁ Y A LAS ORGANIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE DERIVACIÓN,**" de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

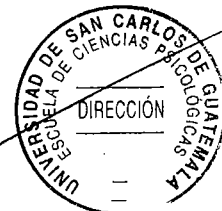
**Cecilia Victoria Benito Zúñiga**

**CARNÉ No. 200720092**

Dicho proyecto se realizará en: el Departamento de Sololá, asignándose a la Licenciada Juana Sotz Chex quién ejercerá funciones de supervisión por la parte requirente, y el Licenciado Emerson Amilcar Paredes Ortiz, por parte de esta Unidad Académica. Considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por el Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, resuelve **APROBAR SU REALIZACIÓN.**"

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

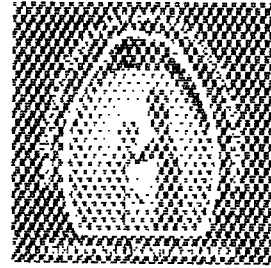


Doctor César Augusto Lambour Lizama  
DIRECTOR INTERINO



MINISTERIO PÚBLICO

Guatemala, C.A.



Sololá, Enero de 2013

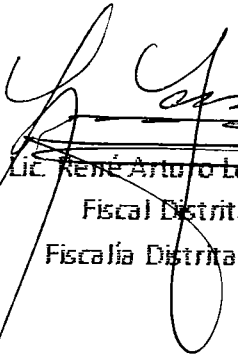
A quien interese:


Por este medio se hace saber que la señorita **CECILIA VICTORIA BENITO ZÚÑIGA** identificada con el No. de Carné 200720092 como estudiante de la carrera de Psicología de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- con el tema de proyecto: "ACOMPANIAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE ASISTEN AL MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DISTRITAL DE SOLOLÁ Y A LAS ORGANIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE DERIVACIÓN", apoyando en el Acompañamiento a las Víctimas en la ruta crítica y Grupos de Apoyo del Programa Permanente de Atención Psicológica de la Red de Derivación de Atención a las Víctimas de Sololá, coordinada por el Ministerio Público de este departamento. Durante el período de EPS la señorita Cecilia Benito demostró ser una persona responsable y atenta para la atención a la víctima.

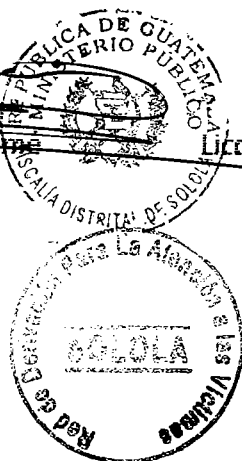
Se hace saber que la señorita Benito cubrió el tiempo requerido de EPS por la Universidad de San Carlos de Guatemala en el período de febrero a noviembre del 2012. Además apoyó y colaboró con la atención en el programa antes mencionado en las fechas del 01 al 15 de diciembre 2012 y del 02 al 15 de enero del 2013.

Para los usos que al interesado convenga.

Atentamente,

  
Lic. René Arturo López Quevedo  
Fiscal Distrital a.i.  
Fiscalía Distrital, Sololá

  
Licda. Mery Consuelo Hernández Velasco  
Encargada de Atención a la Víctima  
Fiscalía Distrital, Sololá





# **PADRINOS DE GRADUACIÓN**

**INGENIERO JOSÉ ANTONIO ZÚÑIGA ARMAS**

**INGENIERO AGRÓNOMO**

**COLEGIADO 285**

**LICENCIADA MARGARITA ASUNCIÓN BENITO ZÚÑIGA**

**QUÍMICA BIÓLOGA**

**COLEGIADO 4395**

## ACTO DE DEDICATORIA

### **A DIOS Y VIRGEN MARÍA:**

Por darme la vida y la sabiduría para alcanzar esta meta, por acompañarme en todo el camino y fortalecerme en mis caídas, fracasos y decaimiento y por todas las bendiciones que han enviado a mi vida.

### **A MIS ABUELOS:** Don Rodolfo y doña Olimpia (†)

Quienes siempre me apoyaron y desde el cielo celebran conmigo este triunfo.

### **A MIS PADRES:**

Con todo mi agradecimiento y respeto, por su apoyo incondicional en todas las etapas de mi vida, por darme la confianza y oportunidad de realizar mis estudios universitarios fuera de casa.

### **A MIS HERMANAS:**

**Margarita** por ser un ejemplo de superación profesional, por su apoyo y compañía durante nuestro tiempo de estudios.

**Luisa y María** como un ejemplo de superación y con mucho cariño por apoyarme y darme ánimos para terminar la carrera.

### **A MIS TÍOS:** Tono, Guicho y Elenita

Por su incomparable apoyo y muestras de cariño durante toda mi vida.

### **A MI ESPOSO:**

Por brindarme su amor y motivación para continuar luchando y así cumplir este sueño y compartir conmigo la felicidad que siento, el triunfo es nuestro.

### **A MI HIJO:**

Con todo mi amor, por ser la mayor inspiración de mi vida, la razón y motivación para lograr todos mis sueños y metas, porque este triunfo sea un ejemplo a seguir en su vida.

### **A MI DEMAS FAMILIA:**

Abuelos, tíos, tías, primos, madrinas, padrinos, compadres, cuñados, por tener un espacio especial para mí en su corazón.

### **A MIS AMIGAS:**

Gracias por brindarme su amistad y por todos esos momentos de alegría vividos, Flor, Yaneth, Estephy, Laura, Jennifer, Iris, Yendy, Iveth, Sindy.

**A USTED:** que me acompaña hoy. Muchas Gracias.

## AGRADECIMIENTOS

- A:** la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- A:** la Escuela de Ciencias Psicológicas.
- A:** mis catedráticos por sus sabias enseñanzas a lo largo de la carrera.
- Al:** centro de práctica UDA por brindarme la primera experiencia de la atención clínica.
- Al:** departamento de EPS por abrirme sus puertas para crecer profesionalmente y conocer más de la realidad de mi país.
- A:** la institución COISOLA por brindarme la experiencia de realizar el proyecto de EPS.
- Al:** Ministerio Público de Sololá por brindarme un espacio en la institución, por la experiencia adquirida durante el ejercicio profesional realizado y especialmente al personal de trabajo por la amistad, apoyo y cariño, a la psicóloga Licda. Juanita Sotz por los conocimientos compartidos y el cariño sincero.
- A:** la DEMI de Sololá por abrirme las puertas de la institución y darme la confianza de realizar todas las actividades asignadas, especialmente a la delegada Dominga y a la Trabajadora Social Licda. Josefina.
- A:** los licenciados que estuvieron apoyándome con la asesoría y la revisión del EPS, Lic. Josué Samayoa y Lic. Edgar Cajas, por el apoyo académico, moral y personal en alcanzar esta meta, muy agradecida.
- A:** Quienes directa e indirectamente me motivaron y apoyaron en alcanzar esta meta.

# INDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

## CAPÍTULO I

### Antecedentes

1.1 Descripción de la institución.....	Pág. 1
1.2 Caracterización de la población atendida.....	Pág. 4
1.3 Análisis de Contexto.....	Pág. 7
1.4 Planteamiento del Problema.....	Pág. 16

## CAPÍTULO II

### Referente Teórico Metodológico

2.1 Objetivos.....	Pág. 23
2.2 Metodología de Abordaje.....	Pág. 24
2.3 Marco Teórico Metodológico.....	Pág. 33
2.4 Marco Teórico Referencial.....	Pág. 48

## CAPÍTULO III

### Análisis y Discusión de Resultados

3.1 Análisis y Discusión de Resultados .....	Pág. 85
--	---------

## CAPÍTULO IV

### Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones.....	Pág. 130
4.2 Recomendaciones.....	Pág. 133
4.3 Bibliografía.....	Pág.134
Anexos.....	Pág. 136

## RESUMEN

En el informe final que a continuación se presenta fue desarrollado durante el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– titulado **“ACOMPAÑAMIENTO PSICOTERAPEUTICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE ASISTEN A LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS INSTITUCIONES DE LA RED DE DERIVACIÓN DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE SOLOLA 2012.”**

Dicho trabajo fue realizado en el Ministerio Público –MP- en la Oficina de Atención a la Víctima -OAV- la cual es parte de la Red de Derivación de atención a la víctima, durante el año 2012.

En la realización de dicho trabajo se hizo necesario el abordaje de los siguientes ejes:

**EJE DE SERVICIO:** Este se dedicó principalmente al acompañamiento de mujeres víctimas de violencia a presentar su denuncia, intervención en crisis, brindándoles ejercicios de relajación y respiración para su fortalecimiento emocional durante la denuncia, también dentro de éste servicio se brindó la atención psicológica individual a las mujeres víctimas de alto impacto en el delito de violencia contra la mujer y violencia sexual, atendiendo a niñas, adolescentes y mujeres adultas, realizando seguimientos de casos con los clasificados de alto impacto en diferentes instituciones de la red de derivación.

**EJE DE DOCENCIA:** A través de este eje se aportaron conocimientos teóricos y legales con la ejecución de capacitaciones así también talleres sobre los temas de violencia intrafamiliar, como prevenir ésta violencia, como presentar una denuncia y el procedimiento que conlleva, así mismo las instituciones que brindan apoyo a las mujeres que han sido víctimas de violencia, se capacitó a mujeres de varias

comunidades de la jurisdicción de Sololá, otra de las actividades de éste eje fue el apoyo al grupo de autoayuda con temas de superación personal contando con el apoyo de la -DEMI-. La institución -FIECA- patrocinó la ejecución de algunos talleres en otras áreas rurales de dicha jurisdicción, así mismo se concientizó a la población involucrada a mejorar el conocimiento sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y las consecuencias al ser víctima directa, colateral y victimario.

**EJE DE INVESTIGACIÓN:** Dentro del trabajo realizado en el -MP- se seleccionó tres casos distintos de violencia sexual, se logró identificar y analizar los factores que más inciden en la violencia sexual tanto en el agresor que es un familiar de la víctima y en la víctima y su temor a poder defenderse y a tener la confianza de contar lo sucedido a alguna persona y seguridad de ser apoyada. En dicha investigación se contó con los informes emitidos en la -OAV- del MP, fue necesario realizar atenciones directas con la víctima, madre de la víctima o acompañante, con el objeto de obtener información conforme al entorno y dinámica familiar, para adquirir la información adecuada desde la fuente de investigación.

## INTRODUCCIÓN

El ejercicio profesional supervisado se desarrolló, con víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y contra la mujer, a víctimas que asistieron a las instancias de atención a la víctima de la jurisdicción de Sololá, siendo el lugar de trabajo la Fiscalía Distrital del Ministerio Público del Departamento de Sololá, -OAV- trabajo realizado del mes de febrero del 2012 al mes de enero del 2013, el proyecto se ejecutó en coordinación con la Red de Derivación donde se le brinda seguimiento a casos de víctimas de violencia, acompañamiento al presentar cualquier denuncia, durante la ruta crítica y atención en crisis, ya que la atención psicológica es de mucha importancia en una mujer que ha sido víctima de este hecho, por el impacto que el acontecimiento provoca en ella y los efectos que quedan al haber sido víctimas de un suceso tan impactante, debido a la falta de información en las diferentes aldeas, cantones y municipios de Sololá se realizaron con mujeres víctimas de violencia talleres de información de derechos de la mujer y así mismo se realizaron terapias de grupo como individuales para darles el seguimiento necesario ante una crisis o al impacto que provocó en cada una de ellas, en este proyecto el enfoque principal fue sobre la "VIOLENCIA SEXUAL" ya que durante el tiempo de trabajo se realizaron acompañamientos de ruta crítica a cualquier hora del día, atendiendo varios de estos casos en horario nocturno. Aun así se brindó apoyo a la licenciada de la -OAV- en la atención a otro tipo de casos violencia, se coordinó con algunas instituciones u organizaciones que son parte de la Red de Derivación para tener un espacio físico y así poder cumplir con los objetivos trazados para el proyecto de EPS.

Durante el período de EPS se realizó un proceso de construcción de relaciones con los sujetos participantes, el acercamiento a la población permitió compartir y escuchar a las mujeres que han sido afectados directa o indirectamente por la violencia tanto en los hogares por parte de los padres o en sus esposos, en el trabajo, en las escuelas, medios de transporte o casas religiosas, personas que en visitas domiciliarias brindaron sus testimonios dando a conocer las problemáticas de las que han sido víctimas.

El documento contiene cuatro capítulos que a través de una lectura tienen el objetivo de facilitar el análisis y la crítica, mediante la ejecución del proyecto los objetivos iniciales de la investigadora se modificaron como resultado del mismo proceso y el acomodamiento del contexto.

En el primer capítulo, encontramos la introducción la cual hace referencia a la problemática, siendo parte importante la institución, la población atendida y el contexto de la misma, como antecedentes para conocer el trabajo realizado.

En el segundo capítulo, se establecen los objetivos y metodología que se utilizó para la elaboración de dicho proyecto, fundamentos de investigación cualitativa y diagnóstico de la realidad que permitieron el análisis e interpretación de la información. Así como referentes teóricos que problematizar el tema desde perspectivas históricas y actuales, nacionales e internacionales que han influenciado en la estructura económica, social y político-jurídica de Guatemala.

El tercer capítulo, fue realizado de las anotaciones tomadas del diario de campo, memorias, cronogramas, planificaciones, capacitaciones, talleres, entrevistas formales e informales, comparación de información institucional con información pública, descripciones de la realidad, observaciones libres, interpretaciones personales y



narraciones colectivas, entre otras. La investigación cualitativa en psicología no debe llevar recaudación de datos, es considerada como un proceso de producción de ideas. El cuarto capítulo, presenta las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó en el trabajo realizado durante la investigación, en base a los temas descritos anteriormente.

De esta manera se da a conocer la experiencia del EPS realizada en el trabajo de campo sobre el tema acompañamiento psicoterapéutico a mujeres víctimas de violencia de la jurisdicción de Sololá.

# CAPÍTULO I

## ANTECEDENTES

### 1.1.- DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

**Ministerio Público**

**Fiscalía Distrital de Sololá**

El Ministerio Público para cumplir con las funciones asignadas, se encuentra estructurado de conformidad con lo establecido en la ley orgánica.

**Misión:** promovemos la persecución penal, dirigimos la investigación de los delitos de acción pública y velamos por el estricto cumplimiento de las leyes del país.

**Visión:** ser una institución eficiente, eficaz y transparente, que con apego al principio de legalidad, contribuya a la consolidación del Estado de derecho.

**Fiscalía Distrital de Sololá**

**Dirección:** 6a. Av. 7-02 Zona 2, Barrio El Calvario, Sololá.

**Teléfono:** (502) 7762 3388 (502) 7762 4702,

**Jurisdicción:** *Sololá, San José Chacayá, Santa María Visitación, Santa Lucía Utatlán, Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara La Laguna, Concepción.*

**Servicios:**

- ✓ Oficina Atención Permanente

- ✓ Oficina de Atención a la Víctima
- ✓ Intérprete

## **OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA:**

### **Misión:**

Es la unidad de carácter asistencial y humanitario dirigida a la atención integral y urgente de víctimas de delitos, con el fin de neutralizar en ellas los efectos negativos del hecho e iniciar su proceso de recuperación, contribuyendo a disminuir la sobrevictimización producida por el sistema penal.

Conforma un equipo de profesionales de diferentes disciplinas con sensibilidad social y espíritu de servicio, orientando su trabajo principalmente a personas de escasos recursos y en situación de indefensión, afectadas gravemente en su derecho a la vida, la integridad física, libertad personal y seguridad sexual.

Logra sus propósitos a partir de la difusión amplia de sus servicios, la captación de casos dentro y fuera del Ministerio Público, la respuesta directa y en red de necesidades de atención de las víctimas, el seguimiento de los casos y la evaluación del impacto y desempeño de su trabajo.

Fundamenta su trabajo en la Constitución Política de la República y leyes ordinarias, particularmente en los artículos 8, 26 y 61 de la Ley Orgánica del Ministerio Público; tratados y declaraciones internacionales en materia de Derechos Humanos, así como doctrinas y corrientes modernas en materia penal, criminológica y victimológica.

**Visión:**

La Oficina de Atención a la Víctima posee respaldo institucional a partir de líneas políticas y financieras favorables, dándosele un estatus orgánico de dirección. Sus mecanismos de comunicación y coordinación dentro del Ministerio Público son de doble vía, permanentes, directos y a todo nivel. La opinión de la OAV incide en decisiones relacionadas a su personal, presupuesto, proyección y funcionamiento interno.

Todas las fiscalías del país tienen Oficina de Atención a la Víctima y sus servicios están presentes tanto en actividades de prevención como de acompañamiento. Su cobertura es de veinticuatro horas con presencia en escenas del crimen, comisarías y lugares de atención de emergencias.

Cuenta con un equipo humano completo y capaz en todas las fiscalías, seleccionado a través de mecanismos y criterios establecidos por la OAV. El desempeño del personal se basa en mística de servicio y actualización profesional permanente, sentando las bases de una carrera victimológica.

La población tanto en el interior como en la capital, busca a la OAV en los casos que conforme su misión contempla atender. La cantidad de casos que recibe se determina de acuerdo a la capacidad que tiene de dar sus servicios con calidad, a personas de escasos recursos y en situación de indefensión. Dependiendo de la situación, la OAV procura a las víctimas cobertura de gastos e ingreso a albergues emergentes.

## **1.2.- CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN**

El presente proyecto se realizó en la Oficina de Atención a la Víctima –OAV- situada en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Sololá, siendo una institución que presta su servicio a toda persona que lo solicite, siendo una institución pública, la atención pertenece a la población ladina e indígena, a la -OAV- asisten en su mayoría mujeres, quienes son niñas, adolescentes, adultas y mayores y tienen un promedio de 2 a 6 hijos, víctimas de cualquier tipo de violencia, la mayor parte pertenece a un nivel socioeconómico bajo, En relación a los estudios de las mismas pocas mujeres terminaron la primaria, algunas de ellas son analfabetas y no tuvieron la oportunidad de superarse por tener que trabajar desde pequeñas, ganándose la vida lavando, planchando, torteando, atendiendo negocios, quienes no pueden dedicarse de lleno a trabajar por tener varios hijos, así también cuidarlos y esto no les permite en muchas ocasiones, orientar, guiar y estimular a sus hijos adecuadamente durante la niñez, la mayoría provenientes del área rural, de aldeas y de otros municipios de Sololá, siendo en un porcentaje más alto indígenas, en donde el idioma que predomina es el kaqchikel, asistiendo también mujeres de idioma quiche y tzutujil, siendo algunas de ellas creyentes de la cosmovisión maya, en esta población predomina la religión cristiano-católica, seguidamente la cristiana-protestante y así también creyentes de otras diversas religiones y sectas. Siendo una población cultural y con diferentes tipos de ideología.

El proyecto de EPS del área de docencia fue realizado con personas que asisten a las distintas instituciones de acceso a justicia de la jurisdicción que cubre el área de Sololá, se trabajó de forma individual directa con mujeres así mismo con grupos de 20 a 200 mujeres de diferentes edades, jóvenes y adultas mayores, de diferentes grupos étnicos

kaqchiqueles, kiches y tzutujiles, en las diferentes comunidades de algunos de los municipios de Sololá.

El nivel de escolaridad de las personas que participaron en los diferentes grupos, es mínima, algunas no terminaron de cursar la primaria y otras no saben leer, escribir y entender el idioma español; varias mujeres eran monolingües por lo que el grupo fue una fuente de apoyo para la traducción de los temas en los talleres y para la escritura en los trabajos grupales que se realizaron, así como para la traducción de entrevistas. Las mujeres participantes de los talleres, fueron de procedencia indígena, de diferentes aldeas de Sololá y algunos municipios, entre las participantes promotoras comunitarias, líderes y lideresas de comunidades y juveniles, así también se contó con la participación y presencia de alcaldes comunitarios en dos talleres.

Sololá se origina del nombre en cual tiene dos versiones, una indica que se deriva del vocablo Tzolojha o Tzolojyá, que en Kakchiquel, Kiché y Tzutuhil significa “agua de saúco”. La otra versión es que el vocablo Sololá, proviene de las voces del Kakchiquel tzol (volver o retornar), ol (partícula o continuación) y yá (agua); lo que significaría “retornar o volver al agua”. Anteriormente el nombre de Sololá era Tecpán Atitlán, que significa Palacio del señor de Atitlán. Durante la época prehispánica, el territorio fue ocupado originalmente por los Tzutuhiles, posteriormente por los Kichés y Kakchiqueles quienes originalmente formaban un sólo pueblo para posteriormente dividirse.

La ciudad de Sololá fue fundada en 1,547 siendo denominada Asunción de Nuestra Señora de Tecpán Atitlán, también conocida con los nombres de Tzololá, Asunción Sololá.

Sololá, es uno de los 19 municipios del departamento, que se localiza a 140 kilómetros de la ciudad capital con la que se comunica por medio de carretera asfaltada transitable todo el año. La extensión del municipio es de 94 Kilómetros cuadrados con una relación de 571 habitantes por kilómetros cuadrado.

La población total del municipio se estima en 53,622 habitantes, de los cuales 89% pertenece mayoritariamente al grupo étnico Kakchiquel y en menor cuantía al Kiché y 11% al grupo llamado ladino; un dato importante es el hecho que el 51% de la población está compuesto por mujeres, además la mayor parte está conformada por personas cuya edad es joven. La población está concentrada: el 21% en el área urbana y el 79% en el área rural.

### **1.3- ANALISIS DE CONTEXTO:**

El departamento de Sololá se encuentra situado en la región Sur Occidental del país, su cabecera departamental es Sololá, está a una distancia de 140 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala, cuenta con una extensión territorial de 1,061 kilómetros cuadrados, el municipio de Sololá cuenta con 3 centros poblados ubicados en la periferia urbana, en el área rural cuenta con 4 aldeas y 9 cantones, los cuales a su vez se subdividen en caseríos. En total existen 69 centros poblados en el municipio, siendo el más poblado, el casco urbano. Tiene un clima generalmente frío, aunque el departamento posee una variedad de climas debido a su topografía, su suelo es naturalmente fértil, inmejorable para toda clase de cultivos, en este departamento además de hablar el español también se hablan tres idiomas mayas, el Quiché, Tzutuhil y Cakchiquel, la religión predominante es la católica.

La principal fuente de ingresos económicos son los cultivos como café, maíz, frijol, trigo, papá y legumbres, así mismo se da la crianza de ganado vacuno, caballar y lanal, siendo uno de los departamentos de mayor producción de lana, también se da la producción artesanal en todo el departamento, se trabajan tejidos típicos así como productos de madera, cuero, jarcia, tul y máscaras, otra fuente de ingresos se da a través del trabajo de campo, no hay fuentes de trabajo permanentes que permitan a los campesinos una estabilidad de ingresos, lo que hace que ellos por su propia cuenta realicen el trabajo para su sobrevivencia y de sus familias.

Es importante resaltar que en este departamento aún se conservan aparte de las costumbres y tradiciones de sus antepasados, la artesanía que fue el legado principal que le quedó a sus aborígenes, produciendo estos los tejidos típicos, productos de madera y cuero; siendo una de las artesanías más representativas la fabricación de



piedras de moler y los muebles de madera que trabajan los indígenas de Nahualá, que son muy usados en todo el altiplano central y occidental, es de este mismo municipio que se conocen los artículos y adornos que elaboran de la paja del trigo.

Algunas mujeres se dedican a la crianza de pollos, por lo que tradicionalmente visualizan concentrado y el costo del ave de corral propiamente, en la cual no se estima el valor de la mano de obra de ellas mismas como también se dedican a la venta de (güisquiles, güicoyes, hierbas de amaranto, hierba blanca, nabo, macuy, etc.). En el costo de producción, la mayoría de mujeres contemplan únicamente mano de obra porque la actividad económica que desarrollan es referente a la elaboración de trajes típicos (güipiles, sutes, cortes), mostacillas y jaspe lo cual realizan por encargos y el capital no es de su propiedad.

Las desigualdades persistentes de las mujeres en el mercado de trabajo reflejan una situación generalizable a cualquier otro ámbito social y muestran el largo camino que hay que recorrer para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El municipio de Sololá está organizado por diferentes grupos sociales, en los cuales los cocodes son los representantes de cada barrio o comunidad dentro del municipio, ellos son liderados por las dos municipalidades, son quienes representan y se encargan de gestionar con las autoridades las deficiencias de su territorio, siendo la municipalidad quien les permite realizar sus proyectos a plenitud por la dependencia económica, así mismo están organizados para velar por la seguridad de su barrio, Sololá cuenta con una municipalidad indígena, encargada de velar por los intereses de la población indígena, así mismo cuenta con alcaldes auxiliares quienes son electos en cada comunidad, siendo los encargados de representar a su comunidad ante las instituciones y las autoridades municipales.

En cuanto a la salud y la calidad de vida de la población, Sololá cuenta con un hospital del estado, con el IGSS, así también con varias clínicas privadas, siendo algunas patrocinadas por instituciones extranjeras para que el costo a los pacientes sea bajo, así mismo dando jornadas médicas gratuitas de médicos extranjeros, así también cuenta con un centro de salud en la cabecera municipal y en algunos caseríos, a pesar de las instituciones que brindan el servicio, algunas personas no recurren a ella, ya sea por la distancia que exista de sus comunidades al municipio, los medios de transporte son escasos o representan un alto costo para ellos. Algunas personas en la salud se guían por la ideología maya, quienes no confían en hospitales y médicos y prefieren la medicina natural, usan hierbas y remedios caseros, los cuales son heredados por sus antepasados como parte de su cultura maya.

En el aspecto escolar, Sololá cuenta con escuelas públicas y privadas, matutinas y vespertinas de los diferentes niveles educativos, así también en las comunidades, cantones y caseríos denominada “área rural”, a la que se han ido incorporando escuelas y la respuesta de la población ha sido positiva, por lo que se considera a Sololá un municipio donde el analfabetismo ha disminuido progresivamente.

Actualmente Sololá es de los pocos poblados del altiplano en donde aún se llevan con orgullo los trajes tradicionales los cuales poseen cantidad de bordados con que están hechos los diseños, en ellos se refleja la clase social, status económico y posición de la jerarquía cívica y religiosa. Las mujeres usan hüipil con rayas rojas, corte azul oscuro bordado con franjas de colores, faja y tzute (Chal). Los varones visten camisa y encima una chaqueta de lana con un murciélago bordado en la espalda, emblema de la última dinastía Cackchiquel, pantalones a rayas con unos sobre pantalones negros de lana,

faja y delantal, tzute, sombrero negro de fieltro o de paja, morral de lana y sandalias de cuero.

En el contexto familiar, las familias de algunas aldeas, caseríos y cantones son altamente numerosas, donde la mujer no puede utilizar algún método anticonceptivo y tampoco puede ser operada para no seguir teniendo hijos, esto se da por la educación heredada culturalmente y así también por la ignorancia, en la mayoría de familias se educa con autoridad machista, siendo los hijos hombres quienes reciben el mayor beneficio, actualmente en las escuelas rurales están asistiendo gran cantidad de niñas lo cual es un gran avance para el área rural de Sololá, también existe alcoholismo en algunas familias, llevando esto a la violencia intrafamiliar, también se observa pobreza económica en las familias numerosas en las cuales hay escases de alimentos así como de educación y esto conlleva a los menores de edad a trabajar.

Las viviendas de los pobladores de Sololá en su mayoría son pequeñas a causa de la pobreza, encontrándolas en el área rural, algunas de ellas son de materiales inadecuados como lámina, madera y otras de adobe y muy pocas de block o con terraza, algunas de ellas no cuentan con servicio sanitario utilizan únicamente las letrinas, así también en el área rural no se cuenta con drenajes lo cual incrementa contaminación, los caminos de las comunidades retiradas son de terracería y estos son los únicos que conducen al centro de la ciudad de Sololá, en su mayoría tienen su alcaldía auxiliar, lugar a donde los pobladores deben de presentarse para resolver quejas problemas familiares, vecinales para ser resueltos en la comunidad, o así para ser llevados a las instituciones competentes como el Ministerio Público, Organismo Judicial u Hospital Nacional.

### **Como se refleja la violencia en niñas, en adolescentes y mujeres adultas:**

En muchos casos, se desarrolla el ciclo de violencia descrito por Leonore Walker Psicóloga norteamericana, quien lo describió en tres frases:

- 1- Acumulación de tensión: enojo, discusiones, acusaciones, maldecir.
- 2- Explosión de la violencia: pegar, cachetear, patear, herir, abuso sexual, abuso verbal, y puede llegar hasta el homicidio.
- 3- Período de calma: que se le dice de luna de miel o de reconciliación, el hombre niega la violencia, se disculpa promete que no va a volver a suceder.

Generalmente, el abuso o maltrato se manifiesta de 3 formas:

- Abuso emocional o psicológico; cuando alguien amenaza, humilla, aísla o descuida a otra persona.
- Abuso físico: cuando se lastima el cuerpo (le pegan, hieren, empujan a otra persona).
- Abuso sexual: cuando alguien obliga a otra persona a participar en contra de su voluntad en actos sexuales con o sin penetración.

La violencia doméstica o violencia intrafamiliar es violencia de género, traducida en violencia dirigida de un hombre hacia una mujer o niña. Aunque la violencia puede dirigirse en contra de cualquier que tenga menos status o menor poder que el abusador, incluyendo a niños, hombres o madres y padres ancianos. Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja las diferencias en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino.

En mujeres adolescentes se observan algunas de las siguientes características, las cuales son secuelas de un abuso sexual, dolor de estómago, problemas de concentración, dolor de cabeza, trastornos en el sueño, fuertes molestias en el ciclo

menstrual... junto con una pobre autoestima, odio a su propio cuerpo, depresión, fobias, ansiedad, comportamientos auto-agresivos y autodestructivos, llegando a mutilarse con cortaduras, quemaduras o golpes.

### **Instituciones que protegen a la mujer al ser víctima de violencia**

En el municipio de Sololá, existen actualmente varias instituciones públicas y privadas que protegen a las mujeres que han sido víctimas de violencia, las cuales les brindan apoyo desde el momento de presentar su denuncia, así también se le brinda acompañamiento en todo el proceso y un tratamiento terapéutico de acuerdo al estado emocional de la persona.

Entre las instituciones en el municipio de Sololá podemos mencionar:

- ✓ Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público
- ✓ Policía Nacional Civil
- ✓ Procuraduría de Derechos Humanos
- ✓ Hospital Nacional de Sololá
- ✓ Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH
- ✓ Red de Mujeres de Sololá Con Visión
- ✓ Defensoría de la Mujer Indígena
- ✓ Juzgado de Familia
- ✓ Alcaldía Indígena
- ✓ Procuraduría General de la Nación

## LEYES QUE PROTEGEN A LAS MUJERES

En Guatemala existen varias leyes que protegen a la mujer de los actos de violencia en contra de ella, una de las más importantes es la ***Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer*** (decreto 22-2008), esta ley tiene por objeto cumplir y garantizar la vida, libertad, integridad, dignidad, protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. Su fin es de promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia (física, psicológica, etc.), en contra de las mujeres para una vida libre de violencia, basado en la CPRG e instrumentos internacionales sobre Derecho Humanos. Incluyen varios reglamentos de funcionamiento y organización de juzgados de primera instancia, tribunales de Sentencia y Sala de la Corte de Apelaciones de Delitos contra el femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, al igual que la niñez y adolescencia, son las dos únicas materias independientes en la que se incluirá en sus respectivas entradas (niñez y adolescencia, y de femicidio) mientras que los demás reglamentos se incluirán en la entrada las leyes penales variadas, específicas y en algunos casos pequeños. Dentro de estas leyes también existe la ***Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar*** (decreto 97-96), esta ley no regula delitos, faltas o penas pero lo que si regula son medidas de protección (no de seguridad) aplicables a las personas que cometan la violencia intrafamiliar, que en este caso son en su mayoría por hombres. Por lo que estas medidas se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Códigos Penal y Procesal Penal, en el

caso de hechos constitutivos de delito o falta, así también la ***Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas*** (decreto 9-2009), tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. También desarrolla los preceptos establecidos en el Protocolo especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, cuyo objetivo es prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, considerando que se requiere un enfoque amplio e internacional en el tránsito y destino que incluya medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los tratantes y proteger a las víctimas, amparando sus Derechos Humanos internacionalmente reconocidos. También desarrolla y complementa los instrumentos internacionales siguientes: Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la “Prohibición de las Peores Formas de Trabajo de Menores y la Acción Inmediata para su Eliminación”; Convenios de la Organización Internacional de Trabajo Números 29 y 105, relacionados con “El Trabajo Forzoso y Obligatorio” y “La Abolición del Trabajo Forzoso”; “El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía”, mismos que constituyen para el estado compromisos debido a que el Estado los ha ratificado.

## **Leyes que se aplican en Sololá**

De las leyes anteriormente mencionadas en el departamento de Sololá se aplican todas, al momento de denunciar un acto de violencia, según los hechos referidos por la víctima son los que indican cuál será el delito o delitos designados al victimario. La aplicación de estas leyes en Sololá no se cumplen en su totalidad en la mayoría de casos, esto se debe a que las mujeres víctimas de violencia presentan su denuncia al momento de un estado emocional devastador lo que las hace tener el valor para asistir a la fiscalía y relatar la denuncia, al pasar de los días y por el proceso que se torna lento por diferentes factores como amenazas, problemas económicos, culpabilidad, tristeza, miedo y por los hijos, estas mujeres suspenden el proceso, ya no asisten a las citas y el proceso queda abandonado lo que provoca no culminarlo. En algunos casos solo se les da medidas de protección a la víctima pero estas no son cumplidas en el tiempo establecido el cual es de aproximadamente seis meses, provocando estas acciones a que la investigación no se realice completamente y dependiendo el delito no se culmina con una condena o pena, tanto en casos de violencia intrafamiliar y violaciones que son las más registradas en la jurisdicción de Sololá.



## **CAPÍTULO II**

### **REFERENTE TEÓRICO METODOLÓGICO**

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En el departamento de Sololá, en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, se atienden diversos casos de violencia, psicológica, sexual, física y económica, durante la visita a ésta fiscalía se encontraron necesidades y problemáticas diversas que tienen repercusión directa e indirecta en la población que asiste a dicha institución, mismas que serán analizadas a continuación.

En la Oficina de Atención a la Víctima -OAV- que es la encargada de la atención psicológica, se reportan gran cantidad de casos relacionados con violencia tales como; abusos sexuales a menores de edad, a mujeres adultas y ancianas, también agresiones físicas contra mujeres en donde el agresor es el esposo y en algunos de estos casos, éste es alcohólico, ésta información se ha obtenido en base a la lectura de casos allí ingresados durante el año 2011.

De esta forma durante el año 2011 se han denunciado en el departamento de Sololá 21 casos de violación, de los cuales 13 corresponden a la Fiscalía de Santiago Atitlán y los otros 8 a la Fiscalía Distrital de Sololá, lo que equivale al 38% del total, en la fiscalía de Sololá, 7 de 8 víctimas recibieron atención victimológica y esto es el 87.5%.

En cuanto a la Red de Derivación se observa que en Sololá, de 8 víctimas 3 fueron remitidas a la red de derivación, esto nos da un total de 37.5% de las víctimas recibe atención por parte de esta red. En cuanto a acusación, se puede observar que un caso de los 8 en Sololá fue presentado ante los tribunales, lo que equivale al 12.5%.

De los casos ingresados, no a todos se les brinda acompañamiento psicoterapéutico por diferentes razones; los recursos económicos de las mujeres agredidas son escasos; no pueden asistir a la fiscalía con cierta periodicidad para darle seguimiento al caso y esto provoca que retiren la denuncia por depender económicamente del esposo. Otro factor importante en el seguimiento de casos para la resolución, es la dedicación y el tiempo de los auxiliares fiscales al trabajarlo, ya que la víctima está pendiente y asistiendo a sus citas, pero al momento de no encontrar al auxiliar fiscal encargado, pierde el interés y lo deja abandonado, ya que la mayoría de las víctimas vienen de municipios, aldeas y de la cabecera de ese departamento, lo que significa que el trasladarse de un lugar a otro les resulte complicado.

Otro fenómeno que se observa, es que las denuncias se dan con cierto tiempo de demora, principalmente con los menores de edad que son violados, abusados o maltratados; en ellos existe un miedo tanto a sus padres de confiárselos por la reacción que puedan tomar o por temor a ser más lastimados, y por las amenazas que vienen directamente de su agresor. Estos casos tienen un grado mayor de dificultad al ser resueltos, ya que no se pueden dar las pruebas necesarias y en ocasiones el abogado defensor del victimario es el que toma la ventaja previo al momento de llegar a juicio, ya que realiza la negociación previa con la víctima o familiares partiendo desde el ofrecer económico a cambio del retiro de la denuncia.

En la revisión de casos de esta institución podemos observar los que se dan en el escenario escolar, como abusos por parte de los maestros hacia sus propias alumnas, tal es el caso narrado a continuación por la víctima:

*“Ese día estaba en la escuela, después de recreo fui al baño, pero el baño estaba ocupado habían dos niñas, me quedé esperando en la puerta cuando llegó mi profesor*

*se paró a mi lado, se agachó y me besó en la boca, yo le dije que le iba a decir a mi tía porqué me había besado, el siguiente día no quería ir a la escuela, le dije a mi mamá que no quería ir a la escuela me pregunto por qué, me daba miedo contarle no le quería contar lo que me había pasado pero le dije que mi profesor me había besado”.*

En relación a lo anterior se observa que la niña se dirigió al baño, estaba sola en el área de niñas que es un lugar privado para ella, el beso fue una acción no permitida de parte de ella, lo cual provoco miedo y desconfianza en su relación escolar, el abusador combina tácticas para manipular, altera a la niña solo para observar sus reacciones, el hecho de que él sea su profesor implica un poder en la niña que ejerce ese miedo en ella al no saber cómo reaccionar ante el hecho, este uso de poder hace que la niña calle lo sucedido y al momento de regresar a la escuela la niña se enfrenta a un cambio inesperado en su entorno escolar lo cual produce un estado de confusión, ésta situación desencadena estrés, angustia y pérdida de energía psicológica en la niña al volver al salón y tener que relacionarse con su profesor, la niña vive con el temor de que el hecho traumático o violento y su repetición agota sus reacciones defensivas provocadas por el temor y la angustia ante el hecho vivido.

Al momento de poner la denuncia siguiendo el proceso de la ruta critica la OAV realiza la evaluación, se le diagnostica y eleva el informe al auxiliar fiscal asignado, el tiempo utilizado para una entrevista es de 30 a 45 minutos una sola vez, donde también se aplican test psicológicos, lo cual en términos profesionales no es lo indicado ni suficiente para proporcionar un diagnóstico, y aun, una impresión clínica, por un lado porque es insuficiente información brindada, y por el otro porque se necesita de un nivel de detalle de la información que proporciona la víctima, que estará relacionado con la situación que vive, lo cual será posible hacerlo, mediante varias sesiones

terapéuticas en la que surja una relación empática y se pueda llevar a cabo la síntesis y análisis de la información brindada. Esto provoca que la víctima no reciba la atención psicológica necesaria para abordar la problemática por la que atraviesa.

Otro elemento importante que afecta la situación emocional de la víctima, es el hecho que el victimario salga libre de condena o por falta de pruebas no sea detenido, es algo muy alarmante y más aún cuando no ha recibido la atención necesaria, ésta es una situación de riesgo ya que podría volver a ser objeto de violencia por parte del agresor, en estos casos la víctima pierde la credibilidad en las instituciones y sus derechos también lo que contribuye al círculo de la impunidad.

Durante la visita de reconocimiento se observó que la violencia intrafamiliar, es una de las más observadas tanto en el municipio de Sololá como en sus diferentes aldeas, tal es el caso de la víctima que narra su caso a continuación:

*“Desde que me casé con mi esposo, he tenido problemas con mi cuñado, siempre ha sido agresivo conmigo, me agrede, me insulta, me amenaza, me dice que estoy pendiente que me va a matar, el día nueve él llegó a mi casa, inmediatamente llame a mi esposo para decirle que su hermano había llegado a la casa, como él no puede entrar en la casa, yo dije que iba a llamar a la policía, el otro día estaba escondido en un cuarto se encerró llamé a mi esposo también, cuando él llega me pongo nerviosa, me pongo a temblar, le tengo mucho miedo.”*

El síndrome provoca en la víctima una inseguridad dentro de su vivienda, ella se encuentra sola, él la ha amenazado, el hecho de que el agresor se acerque a la señora provoca en ella: temor, ansiedad, se siente agotada por la tensión que el agresor impone en su vida, se siente sola e indefensa al saber que su esposo no está en casa y que en cualquier momento el agresor puede entrar y hacerle algún daño, siendo esta

un lugar inseguro, aun teniendo él la prohibición de entrar a su domicilio, se siente aislada de su entorno familiar y social; y en constante tensión ante cualquier movimiento dentro de su casa.

Las narraciones anteriormente muestran algunos de los casos registrados en la Fiscalía Distrital de Sololá, a los cuales se les practica una evaluación psicológica para obtener la información básica y así diagnosticar el trastorno o problema psicológico y el proceso legal es llevado por los auxiliares fiscales para darles el seguimiento necesario donde ellos utilizan el informe rendido por la OAV como pruebas para el debate y dictamen en contra del agresor.

Existe una Red de Derivación Departamental de Sololá para atención a víctimas, que su función principal es brindar acompañamiento y tratamiento jurídico, social psicológico y médico a las víctimas que lleguen a alguna de estas instituciones; dentro de ellas se encuentra COISOLA (Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales), PDH (Procuraduría de los Derechos Humanos), DEMI (Defensoría de la Mujer Indígena) COPREDEH (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos), OAV-MP (Oficina de Atención a la Víctima Ministerio Público), OAV PNC (Oficina de Atención a la Víctima Policía Nacional Civil), Hospital Nacional de Sololá y Área de Salud, aun existiendo dichas instituciones, la organización de estas como Red para atender a víctimas no se encuentra aún coordinadas adecuadamente.

En base a esto, la red tiene comunicación bidireccional con las instituciones que se encuentran dentro del convenio y de esa manera la comunicación entre ellas hace posible la reunión de pruebas y declaraciones adicionales que puedan ayudar a la resolución de los casos, en el caso del INACIF y Hospital Nacional, forman parte de la

Red, pero su servicio en algunos casos no es el esperado, por el tiempo que hacen esperar a las víctimas para ser atendidas, ya que la víctima puede presentarse en una crisis emocional y el hecho de esperar puede provocar aún más ansiedad.

Debido al trabajo que se tiene en el Ministerio Público, los auxiliares fiscales y personal que labora en dicha institución no están preparados para la atención adecuada a la víctima que ha sufrido de algún maltrato o la muerte de algún familiar, por lo tanto, para la atención psicosocial a víctimas se creó el convenio institucional en donde actúan las organizaciones e instituciones conformadas en las Redes de Derivación a la Víctima, las cuales buscan su atención integral utilizando la ruta crítica, esto para la atención también legal en donde se pretende llevar a nivel departamental una continuidad de los casos, sin embargo la atención en red es aun una aspiración ya que las instituciones aún no están coordinadas para ejecutar esa atención, por la mala comunicación al momento de recibir una víctima y no reportarlo a la encargada de la OAV para darle la atención psicológica en caso que presente una crisis.

En este contexto se muestra la importancia del apoyo a las víctimas más aun cuando son madres solteras, personas de la tercera edad, indígenas o no indígenas; personas que no tienen ningún apoyo moral, económico ni emocional para cuando han sido agredidas o maltratadas.

Se puede mencionar que durante la visita previa se investigó que en la mayoría de los casos atendidos en la fiscalía del departamento de Sololá son retiradas las denuncias, donde la víctima argumenta, *“lo perdone, ya vivimos juntos, el no me pegó, él tiene que trabajar para la comida de los hijos”* (casos OAV) en donde la víctima refiere que ya no quieren nada, que el caso se quede así y que llega a retirar la denuncia, siendo este uno de los motivos para que los casos no sean llevados a debate, otro tipo de

resolución es llevando los casos a audiencias al tribunal de sentencia, donde se llega a un acuerdo, o se da una solución económica que es lo que la víctima frecuentemente solicita, dependiendo el tipo de violencia denunciada se hacen conciliaciones por las dos partes, esta información es en base a los relatos dados de auxiliares fiscales y agentes fiscales del Ministerio Público de Sololá.

# OBJETIVOS

## **General:**

Acompañar en el proceso de atención psicoterapéutica a personas víctimas de violencia que asisten a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Sololá y a las organizaciones que forman parte de la Red de Derivación.

## **Específicos:**

- ✓ Indagar la labor, actividades y estrategias de las diferentes instituciones de la red de derivación para la atención a las víctimas.
  
- ✓ Brindar acompañamiento psicológico a víctimas de violencia desde el momento de rendir su declaración y durante el proceso de la ruta crítica utilizada por la red de derivación.
  
- ✓ Brindar atención psicológica individual y grupal a casos calificados de alto riesgo por las instituciones de la Red de Derivación.
  
- ✓ Capacitar a grupos de mujeres víctimas de violencia en temas legales y psicosociales lo cual les permita generar estrategias de prevención y protección ante las distintas formas de violencia que se producen.
  
- ✓ Realizar un estudio de casos sobre las experiencias de violencia sexual que viven las mujeres que son atendidas en la Red de Derivación.



## **METODOLOGÍA DE ABORDAJE**

**Objetivo I:** Identificar las actividades y estrategias de las diferentes instituciones de la red de derivación para la atención a las víctimas de violencia de la fiscalía distrital del MP de Sololá para establecer un punto de partida del accionar psicológico.

### **FASE I**

- ✓ Durante el primer contacto que se realizó con la institución se hizo una visita diagnóstica previa al inicio del EPS para conocer la ubicación de la institución, los objetivos y misión de la misma, identificar su campo de trabajo, la organización, así también tener una primera socialización con los trabajadores y la psicóloga encargada de la red con la que se iba a trabajar.
  
- ✓ Durante la inclusión y presentación con las instituciones, el apoyo y participación de los trabajadores del Ministerio Público y la encargada de la OAV fueron fundamentales para el inicio del proceso de trabajo de EPS.
  
- ✓ En el inicio del proceso también se realizaron algunas reuniones y asambleas con la directiva y todos los miembros de la Red de derivación de Atención a la Víctima, en donde se hace la presentación de la epesista como apoyo de trabajo a dicha red, en donde se estableció una relación entre la epesista y los miembros de diferentes instituciones para establecer la comunicación para el inicio de los distintos acompañamientos. En estas reuniones se empezó a conocer sobre la historia de esta red y los problemas que se observaban tanto en la organización como en los procesos

de denuncia y las instituciones que no cumplen con su trabajo en base a los parámetros de la red.

**Objetivo II:** Brindar acompañamiento psicológico a víctimas de violencia desde el momento de rendir su declaración y durante el proceso de la ruta crítica utilizada por la red de derivación, para fortalecer los procesos de resiliencia en la denunciante.

Se realizó un protocolo de atención en crisis a víctimas de violencia, para darle la atención adecuada durante el acompañamiento de ruta crítica en rendimiento de declaración con el oficial de la OAP o con el fiscal asignado del caso.

Para realizar este protocolo de trabajo de EPS se recopiló información, se evaluaron los datos de informes de procesos anteriores, así también se realizaron entrevistas a compañeros de trabajo para conocer más del tema de denuncias y la ruta que se realizaba con cada víctima ya que una denuncia de violencia contra la mujer no sigue el mismo proceso que un caso de violación. Al mismo tiempo se realizó el esquema de la ruta crítica que se debe seguir al atender a una víctima de violación, este esquema se distribuyó en toda la fiscalía del MP para el conocimiento de todos los trabajadores y cumplimiento de dicha ruta.

## **FASE II**

- ✓ Se observó el proceso de declaraciones de denuncia con diferentes casos de violencia, atendidos por la psicóloga de la OAV.
- ✓ Se realizaron acompañamientos a víctimas durante la ruta crítica.
- ✓ Se fortaleció emocionalmente a las víctimas durante el proceso de acompañamiento.
- ✓ Se le dio el fortalecimiento a las víctimas ya que al momento de relatar los hechos se quebrantaban emocionalmente.
- ✓ Se recopiló información de casos anteriores para darles seguimiento.

- ✓ Se realizó un archivo digital de los casos atendidos en los primeros meses del EPS.
- ✓ Se proporcionó el número telefónico de contacto de la epesista a las diferentes instituciones, para establecer comunicación y estar anuente al momento de la atención de un caso emergente. Al cuarto mes de trabajo la institución encargada de las epesistas estableció una encargada de ellas, al mismo tiempo que se le suministro equipo de trabajo como: papel en blanco, engrapadora, almohadilla, lápices, lapiceros, perforador y también un teléfono celular de la red para una atención permanente, durante las 24 horas del día. Los primeros acompañamientos se realizaron dentro de la fiscalía distrital del MP, con mujeres que únicamente asistían a poner una denuncia por algún tipo de agresión física o psicológica.

**Objetivo III:** Brindar atención psicológica individual y grupal a casos calificados de alto riesgo por las instituciones de la Red de Derivación para fortalecer los procesos de resiliencia en la paciente.

Para el logro de este objetivo se realizó un estudio de casos junto a la psicóloga encargada de la OAV para asignar casos de alto impacto que requerían una atención individual y a las víctimas que podían recibir atención grupal se hizo la organización con la trabajadora social y delegada de la defensoría de la mujer indígena.

#### **FASE I**

- ✓ Recopilación de información para contactar a las mujeres clasificadas con casos de alto impacto.
- ✓ Listado de los casos seleccionados de alto impacto para darles el seguimiento adecuado.
- ✓ Mapeo de la procedencia de las víctimas.

- ✓ Se estableció puntos de atención en los municipios que cubre la jurisdicción de Sololá para la atención de las víctimas procedentes de esos municipios.
- ✓ Se coordinó con la DEMI horarios de atención para tener un espacio físico en donde poder atender a las mujeres citadas.
- ✓ Contactó con las víctimas seleccionadas para la posibilidad de brindar la atención y coordinar un horario y lugar.
- ✓ Con la trabajadora de la DEMI se identificaron a las mujeres que podían participar en los grupos de autoayuda y terapias grupales.
- ✓ Programación de visitas a víctimas en otros municipios, aldeas, caseríos y cantones.
- ✓ Se realizaron las entrevistas para la ampliación de la impresión clínica.
- ✓ Se redactaron y se archivaron las notas de evolución.
- ✓ Se entregaron los informes de ampliación a COISOLA para su resguardo.
- ✓ Se elaboraron informes mensuales y se presentaron en las reuniones de revisión de casos.
- ✓ Mensualmente se realizaron reuniones de estudios de casos donde se presentaron caso de alto impacto en cada reunión para realizar una lluvia de ideas del proceso terapéutico adecuado para la víctima.
- ✓ Al transcurrir el tiempo del EPS se fueron cerrando algunos casos, en donde se observó que la víctima ya había avanzado y otros casos se culminaron porque la víctima ya no podía seguir asistiendo a la terapia.
- ✓ Al finalizar el EPS se hizo el cierre de los últimos casos, de los cuales se elaboraron los informes respectivos y se entregaron a la encargada los casos de COISOLA.

## **FASE II**

- ✓ Se realizó la promoción de la atención grupal en las instancias de la red de derivación de atención a la víctima, para las mujeres interesadas en participar.
- ✓ Se coordinó con la DEMI el trabajo en equipo con la trabajadora social, para apoyar en el grupo de autoayuda y terapia grupal, así también al finalizar los talleres, se trabajaron talleres de manualidades (bisutería y costura).
- ✓ Se realizó el plan psicoterapéutico con la trabajadora social, se programaron las sesiones para cinco jueves de septiembre y octubre, se hizo el presupuesto para refacción y almuerzo patrocinado por la DEMI y se distribuyeron los temas y actividades a trabajar en cada sesión.
- ✓ Se realizó un listado con el nombre de las participantes, el caso por el cual había sido seleccionado y sus datos personales.
- ✓ Se le llamo a cada mujer, quien había sido atendida en la institución por haber sido víctima de algún hecho de violencia, lo cual ameritaba un tratamiento y un enriquecimiento para su proceso.
- ✓ Se realizó el protocolo para cada sesión y se le informó a cada participante el horario de la terapia grupal.
- ✓ Al iniciar las sesiones se les explicó a las participantes la dinámica de la terapia, se les informó cuáles eran las actividades del día, se presentaron las facilitadoras del taller (psicóloga epesista y trabajadora social), se presentó cada participante con una dinámica y se dio inicio a la terapia grupal.
- ✓ Al finalizar cada sesión, las participantes nos compartieron sus vivencias personales, algunas tuvieron una catarsis y se cerraba la sesión con una presentación de motivación a una mujer acorde al tema impartido.

- ✓ Al finalizar las sesiones, se informó cuando era la última sesión, se le entregó a cada participante su material de trabajo, las herramientas para realizar sus manualidades y cada una realizó su trabajo con su propia creatividad.
- ✓ Se hizo la comparación del inicio del grupo y el avance de cada participante.

**Objetivo III:** Capacitar a grupos de mujeres víctimas de violencia en temas legales y psicosociales lo cual les permita generar estrategias de prevención y protección ante las distintas formas de violencia que se producen.

**FASE I:**

- ✓ Se informa a las instituciones la implementación de esta capacitación para las mujeres víctimas de violencia que quieran participar.
- ✓ Se realiza un sondeo con cada institución para poder atender a mujeres de todas las instituciones de la red de derivación.
- ✓ Se coordinó la capacitación con los temas de violencia y derechos para mujeres con la DEMI y la OMM de Santa Clara la Laguna.
- ✓ Se coordinó el desarrollo de la actividad con diferentes facilitadores, los temas de violencia y tipos fueron abordados por la jueza de paz, las causas, consecuencias y como se vive el ciclo de la violencia intrafamiliar fueron impartidos por la psicóloga epesista y el acceso a la justicia y ruta de denuncia fue impartido por un agente de la PNC.
- ✓ La programación se hizo para todas las aldeas, cantones y caseríos de Santa Clara la Laguna, siendo siete las capacitaciones impartidas, con una duración de dos horas cada una.

- ✓ Se contó con un aproximado de doscientas cincuenta mujeres participantes de cada sector convocado, manifestando la aceptación e importancia del trabajo realizado.
- ✓ Se realizó una rueda de preguntas en cada capacitación para comprobar la atención de las participantes, así también ellas preguntaron algunas cosas que no entendían y rápidamente se resolvían sus dudas.
- ✓ Al finalizar cada capacitación algunas mujeres se acercaban a la facilitadora para solicitar más información y referir en base a lo expuesto que ellas estaba siendo víctima de violencia o alguna familiar, por lo que solicitaban ayuda.

## **FASE II:**

- ✓ Se identificaron otros grupos de mujeres con la ONG FIECA quien se contacta con la epesista a través de la DEMI para trabajar talleres en San Pablo la Laguna y Pixabaj Sololá.
- ✓ Se coordinó la realización de los talleres en tres sesiones para cada lugar, teniendo el apoyo de la ONG para transporte y recursos para impartir los talleres.
- ✓ Se contactó a las mujeres participantes por medio de las líderes del lugar de la ONG quienes impartían alfabetización a estas mujeres.
- ✓ Se impartieron los talleres contando con la participación de todas las mujeres asistentes a la alfabetización, se realizaron varias actividades dentro de los talleres y así también se realizaron preguntas de las participantes a la facilitadora y viceversa, realizando una coevaluación de lo aprendido.

### **FASE III:**

- ✓ Se realizó la convocatoria por parte de la DEMI a jóvenes líderes de las comunidades para recibir el taller titulado “**Prevención de la Violencia contra la mujer**” dirigido a jóvenes, hombres y mujeres, líderes y lideresas y autoridades comunitarias.
- ✓ Se elaboró el protocolo para la elaboración del taller, teniendo una duración de seis horas.
- ✓ Se realizó el presupuesto para realizar el taller en el salón del Restaurante Kakchiquel Panajachel.
- ✓ Asistieron líderes hombres y mujeres jóvenes y adultos mayores al taller, participando activamente en todos los temas impartidos.
- ✓ El desarrollo de toda la actividad fue facilitado por la psicóloga epesista con apoyo de la delegada de la DEMI y la trabajadora social.
- ✓ El objetivo principal fue concienciar a los participantes analizando la vulnerabilidad ante la violencia dentro de los lugares o comunidades participantes.
- ✓ Se realizaron actividades para sensibilizar tanto a mujeres como a hombres y autoridades comunitarias sobre el tema de la violencia contra la mujer y su importancia dentro de nuestro contexto social.
- ✓ Se capacito a los participantes para que compartan en sus comunidades la ruta para realizar una denuncia y a las instituciones que se deben visitar.
- ✓ Al finalizar el taller la delegada de la DEMI entregó un diploma a todos los participantes del taller.

**Objetivo IV:** Realizar un estudio de casos sobre el impacto emocional que sufren las mujeres víctimas de violencia sexual, para identificar los problemas más impactantes.



- ✓ Se realizó una lectura de folletos, libros y documentos sobre temas de violencia, violencia contra la mujer y victimología.
- ✓ Se realizó una lectura de casos para identificar los problemas más impactantes que presentan las víctimas.
- ✓ Se realizó un ordenamiento de información.
- ✓ Se realizó una comparación de datos en los casos seleccionados.
- ✓ Se investigó con profundidad los casos seleccionados.
- ✓ Se realizaron entrevistas formales e informales con las víctimas y sus familiares para recabar información.
- ✓ Se analizó cada caso, para la elaboración de un informe y el diagnóstico para cada víctima.

## MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

El presente trabajo se da a través de métodos de acompañamiento y apoyo psicosocial abordados a través de la investigación cualitativa en psicología, citando a Fernando González Rey: "La epistemología cualitativa es un esfuerzo en la búsqueda de formas diferentes de producción de conocimiento en psicología que permite la creación teórica acerca de la realidad plurideterminada, diferenciada, irregular, interactiva e histórica, que representa la subjetividad humana".

La metodología cualitativa se replantea en la actualidad como una vía más adecuada de la complejidad social e implícitamente como una vía crítica y como crítica de una vía única. La metodología cualitativa es un proceso en el cual los actores sociales van produciendo ideas y muestran sus motivaciones así como actitudes reflejadas en una participación y aprendizaje social que guían las soluciones de sus problemas en un espacio y tiempo determinado. Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De allí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales. La realidad social así vista está hecha de significados compartidos de manera intersubjetivamente, la investigación cualitativa es el estudio interpretativo de un problema determinado en el que el investigador es el responsable en la reproducción del sentido.

Las teorías sociales deben de ser generativas, suscitar dudas sobre lo que se presenta como incuestionable y así proceder a inquirir sobre los esquemas establecidos y a crear alternativas de acción y nuevas relaciones sociales, así como la ciencia física crea nuevas dimensiones en la naturaleza. En consonancia con lo anterior toda

investigación social, y por extensión en toda la vida social, se fundamenta sobre la observación participante. En consecuencia no hay una separación entre ciencia y sociedad. Pero además el contexto se ve como un fenómeno mental, lo que tiene claras repercusiones psicosociales. En este contexto, la investigación cualitativa aparece en el mundo de las Ciencias Sociales como una confrontación con el positivismo, en una búsqueda de sentido a los resultados que respecto a lo humano arroja el método científico. Lo que busca es conocer y comprender el fenómeno, objeto de estudio, de una manera total, sin errores mediante la contemplación del fenómeno, tal como aparece de manera que pueda ser comprendido y expresado tal cual como lo hace la persona que lo ha vivido.

### **Investigación cualitativa**

Al hablar de investigación cualitativa se puede conocer y entender lo complejo que resulta si realmente se va a llevar como se debe, para la construcción de las cuestiones epistemológicas, Gonzales Rey nos dice que la ciencia no es solo racionalidad, también es subjetividad en todo lo que el termino implica, nos habla que la subjetividad es lo que nos permite como seres crear, inventar, pensar y determinar el curso de nuestros actos.

La historia de la psicología moderna empieza con el enfrentamiento por el cambio de orientación de esta hacia un enfoque cuantitativo, la psicología funcional se utiliza como una instancia para resolver problemas, la psicología es una rama de las ciencias naturales, lo que otorga la objetividad, la predicción y el control, siendo estos elementos requisitos esenciales para la producción de la ciencia.

La etnografía como forma de investigación social, expresa rasgos generales de la definición de la investigación cuantitativa de psicología, El modelo psicoanalítico dio la inspiración a la producción de otros modelos dinámicos como la Psicología humanista, la subjetividad forma parte de las realidades complejas que la epistemología de la complejidad ha legitimado como representaciones del pensamiento científico, la epistemología científica es un esfuerzo en la búsqueda de formas diferentes de producción de conocimiento en psicología que permitan la creación teórica a cerca de la realidad plurideterminada.

“Los autores humanistas tuvieron, entre otras, una importante influencia de la fenomenología, que se refleja en sus diferentes principios, procuraron tener en cuenta la perspectiva del otro, para lo cual tomaron conciencia de la importancia del contexto y de las relaciones con el sujeto para el desarrollo de la investigación.” (Gonzalez Rey, 2000 p. 12)

El humanismo tuvo un movimiento importante en los cambios teóricos y metodológicos relacionados con el Psicoanálisis, la psicología humanista se presenta como la tercera fuerza, tenían la idea de una epistemológica diferente en donde ofrece otro tipo de investigación donde el sujeto es una pieza importante y siendo su entorno esencial para que el proceso de investigación cualitativa tenga los mejores resultados, en donde proponen que toda relación que se dé durante la investigación sea examinada en términos de efecto sobre el tema principal.

Con la intención de aportar a las ciencias sociales, la “epistemología cualitativa es un esfuerzo de formas diferentes de producción de conocimiento en psicología que permitan la creación teórica acerca de la realidad plurideterminada, diferenciada,

irregular, interactiva e histórica, que representa la subjetividad humana” (González Rey, 2000, pág. 19).

La epistemología cualitativa es propuesta por González como una forma de satisfacer las exigencias epistemológicas inherentes al estudio de la subjetividad como parte constitutiva del individuo y de las distintas formas de organización social. La subjetividad no es producto de la cultura, es en si misma constitutiva de la cultura, no puede ser considerada como resultado subjetivo de procesos objetivos externos a ella, sino como expresión objetiva de una realidad subjetivada.

“La subjetividad individual se constituye en un individuo que actúa como sujeto gracias a su condición subjetiva. El sujeto es histórico, es tanto su constitución subjetiva actual representa la síntesis subjetiva de su historia personal; y es social, porque su vida se desarrolla dentro de la sociedad, y dentro de ella produce nuevos sentidos y significados que al construirse subjetivamente, se convierten en constituyentes de nuevos momentos de su desarrollo subjetivo.” (Gonzalez Rey, 2000 pág. 25)

Cada individuo tiene la capacidad de ir formando su subjetividad de acuerdo a las experiencias, se expresa en las relaciones de los grupos sociales, como la familia, la escuela, la iglesia, grupos de barrio y otros, la interacción de estas es importante para conocer y estudiar la dinámica que construyen la formación de la subjetividad individual y también grupal, estas relaciones se van formando para tener una participación dentro de la sociedad lo cual es útil para la recopilación de información en el proceso de investigación.

El individuo es un elemento constituyente de la subjetividad social y simultáneamente se constituye en ella, siendo esta un sistema procesal que está en constante desarrollo, la cual tiene un papel esencial en la vida del sujeto, la subjetividad tiene la flexibilidad y complejidad que permite al hombre que sea capaz de generar procesos que cambien su forma de vida dando una reconstrucción a su subjetividad en lo social como en lo individual.

“La subjetividad no es determinada por la cultura, pues ésta es en sí misma subjetiva; el desarrollo del hombre como subjetividad, y la cultura son procesos constitutivos complejos que acontecen de forma simultánea. La cultura no habría desaparecido con un hombre desobjetivado. Todos los fenómenos de la cultura son expresiones de hombres que trascienden la inmediatez de lo impuesto desde fuera, y son recreadores de la expresión del sentido que tiene su existencia para tales hombres, quienes construyen productos culturales que están más allá del presente, y que son esenciales para mantener la dimensión futura que, de forma permanente caracteriza el desarrollo de la cultura.” (Gonzalez Rey, 2000 p.28)

Los acontecimientos que son parte de la cultura son importantes para la formación de la subjetividad de un individuo, pero no la determina, ambas van surgiendo en la vida del individuo simultáneamente, los acontecimientos culturales van construyendo aportaciones a la historia de algunos pueblos dándole sentido a la existencia de los individuos y se mantenga y replique a generaciones en el futuro.

Para González Rey (2000), lo cualitativo no lo define por la utilización de instrumentos cualitativos en la investigación, sino por un proceso esencialmente diferente de producción de conocimiento que aparece ante la necesidad de investigar un objeto diferente; la subjetividad que se caracteriza por la definición de otra forma de lo real,

que se nos presenta en el nivel de lo simbólico, los procesos de significación y de los sentidos subjetivos, tanto a nivel del sujeto individual como en las diferentes formas y niveles de la constitución social.

Cuando hablamos de lo cualitativo en Psicología nos referimos a entidades que no tienen significación fuera de su definición numérica, como ocurre cuando trabajamos con los datos que aportan muchas de las pruebas más utilizadas por psicólogos: el número sustituye la cantidad del objeto. (Gonzalez Rey, 2000 p. 31)

La investigación cualitativa trabaja la subjetividad del individuo y no lo numérico, aunque en la Psicología se aplican instrumentos que son importantes la investigación cualitativa trasciende el recoger datos, descubrir hechos y analizar fenómenos, haciendo énfasis en la interpretación de los mismos, en una búsqueda constante de acciones que conduzcan a transformar la realidad dentro de un contexto histórico específico.

La investigación cualitativa se orienta al conocimiento de un objeto complejo: la subjetividad, cuyos elementos están implicados simultáneamente en diferentes procesos constitutivos del todo, los cuales cambian frente al contexto en que se expresa el sujeto concreto. (Gonzalez Rey, 2000 p. 33)

La subjetividad es lo principal de la investigación cualitativa, en donde se va desarrollando el proceso de formación en el contexto en que se moviliza el sujeto investigado, el diálogo entre el investigador y el sujeto se alimenta de toda una dinámica subjetiva desarrollada entre ambos, que puede favorecer o dificultar la expresión espontánea en el curso de la investigación.

El tratamiento cualitativo para el estudio de la subjetividad está orientado a dar a conocer los procesos que constituyen la subjetividad, el estudio de los determinantes

cualitativos en la Psicología se define por la búsqueda y explicación de procesos que nos son accesibles a la experiencia, la investigación cualitativa no corresponde a una definición instrumental, es epistemológica y teórica y está apoyada en procesos diferentes de construcción, orientada al estudio de un objeto distinto de la investigación cuantitativa.

Toda construcción es un proceso que exige la mayor pericia del investigador para encontrar lo relevante de lo que estudia para lo cual no solo depende de los instrumentos sino de los sistemas que utilice la investigación, la sola presencia del investigador es un elemento que afectara la implicación del sujeto estudiado con la investigación, la cual debe desarrollarse con un dialogo progresivo en la que se cree el clima de seguridad, tensión intelectual, interés y confianza para llegar a estos niveles se requiere madurez e interés en los sujetos estudiados. Los instrumentos no son importantes por lo que el sujeto responde, lo son por las conversaciones y las expresiones del sujeto frente a él.

En la investigación cualitativa debe desarrollarse un diálogo como una de las fuentes principales de producción de información, en donde el investigador y el sujeto crean un clima de tensión intelectual, interés y confianza, para llegar a este nivel de producción de información se requiere madurez e interés en los sujetos estudiados, los instrumentos son importantes por las conversaciones que se dan, por las preguntas que se formulan y por las características que se dan en la ejecución.

El investigador y sus relaciones con el sujeto investigado son los principales protagonistas de la investigación, y los instrumentos dejan de tener el lugar protagónico. El investigado por su parte, adquiere un papel esencial, en tanto no



representa una entidad objetiva, homogenizada por el tipo de respuesta que debe dar, sino que es reconocido en su singularidad como responsable por la calidad de su expresión, que estará relacionada con la cualidad de su vínculo con el investigador. (Gonzalez Rey, 2000 p. 38)

En la investigación cualitativa es más importante la relación entre el sujeto y el investigador y no el instrumento que se aplique, la capacidad de interactuar con el sujeto dependerá de la capacidad del investigador para establecer una comunicación empática con el sujeto, siendo este de suma importancia para obtener los resultados en base a los objetivos establecidos, donde la comunicación se tiene que ir dando progresivamente de ambas partes.

En la investigación cualitativa es tan importante la participación del sujeto como la capacidad del investigador para poder establecer una conversación, donde va produciendo ideas conforme van apareciendo en el escenario de la investigación.

Los diálogos y reflexiones que se van sucediendo desde el primer día son elementos esenciales para el desarrollo de la identidad de los sujetos de la investigación lo cual les lleva a tomar iniciativas no contempladas por el propio investigador. (Gonzalez Rey, 2000 p. 39)

Acorde a la comunicación que se vaya dando entre el investigador-investigado, donde se va desarrollando una comunicación más participativa en ambas partes.

La participación del sujeto en la comunicación es de mucha importancia convirtiéndose en un proceso interactivo donde existen altibajos e irregularidades como en toda relación humana.

El investigador es un sujeto participante activo que va produciendo ideas en la medida que aparecen elementos que lo conducen a nuevos niveles de producción de teoría para el conocimiento que se van dando en el campo de la investigación progresivamente.

La teoría es fundamental para la investigación, es una de las características epistemológicas principales, es una construcción sistemática confrontada constantemente, ninguna teoría puede considerarse resultado final, la elaboración teórica es un proceso gradual, donde los datos son resignificados en diferentes momentos cualitativos, esta es desarrollada en dos niveles: nivel de producción teórica que acompaña el curso de la investigación empírica, donde la relación es irregular, contradictoria e imprevisible, cada sistema teórico tiene que ser capaz de producir su propio momento empírico.

“Las categorías son instrumentos del pensamiento que expresan no solo un momento del instrumento del objeto estudiado, sino el contexto histórico-cultural en que ese momento aparece como significativo y, junto con ello, la historia del investigador, la cual es elemento relevante en la explicación de su sensibilidad creativa. Como proceso plurideterminado, la teoría alcanza una forma singular de expresión en las ciencias antropológicas, por el hecho de que el objeto es de idéntica naturaleza a la del investigador, quien produce pensamiento no solo desde su posición frente al otro, sino también desde su posición frente a sí mismo” (Gonzalez Rey, 2000 p. 40)

La categorización facilita la clasificación de los datos registrados y propicia una importante simplificación, consiste en la segmentación en elementos singulares, o

unidades, que resultan relevantes y significativas desde el punto de vista de nuestro interés investigativo, las categorías también delimitan cuales son los límites y alcances de la investigación.

El momento inicial de la investigación se define por el planteamiento del problema, el problema no representa una entidad completa cosificada, sino un momento en la reflexión del investigador que le permite identificar lo que desea investigar, representa una construcción en proceso que se irá desarrollando hacia nuevas y diversas formas, la investigación cualitativa es valiosa por sus nuevas zonas de sentido que permite descubrir en relación con el objeto estudiado.

“La investigación genera diálogos formales e informales, entre el investigador y los participantes, los cuales adquieren gran importancia porque son parte esencial del proceso de investigación en las ciencias antropológicas en ellos se desarrolla la identidad de los participantes con el problema, así como la identidad de aquellos como grupo. Estos procesos son específicos de las investigaciones con seres humanos y son condición para la calidad de la información.” (Gonzalez Rey, 2000 p. 56)

En el transcurso de la investigación se van dando diferentes formas de comunicación, que son de mucha importancia para el progreso de dicha investigación, las conversaciones informales, entrevistas no planeadas y algunas otras son considerados como una fuente importante de información sobre el problema, que enriquecen el avance que se vaya dando y que le van abriendo camino a lo investigado.

La investigación cualitativa es un dialogo donde la subjetividad del sujeto estudiado es el elemento relevante para el proceso, el diálogo con la teoría se da al incorporar los resultados de la investigación a la teoría ya existente, si la investigación fue teórico-

empírica, ello supone que hubo al inicio un trabajo de indagación teórica sobre el objeto de estudio.

El instrumento es una herramienta, no una vía objetiva generadora de resultados del investigador, cuando el sujeto se enfrenta a una investigación es una situación nueva que le produce estados emocionales, desde la curiosidad hasta la ansiedad, esto requiere que el sujeto establezca una relación que le permita sentirse bien y motivarse con el trabajo que tendrá por delante.

En la investigación no es necesaria la definición de hipótesis formales, ya que no se dedica a probar ni verificar, las hipótesis son momentos de compromiso con la trayectoria de la investigación cualitativa, donde solo se dan en momentos de construcción teórica, al no ser así no tiene sentido.

El trabajo de campo está relacionado con las instituciones, grupos de personas, comunidades, la presencia del investigador dentro de la institución es importante tanto como el contacto interactivo investigador-investigado, el trabajo de campo sirve para estimular la iniciativa y el desarrollo intelectual del desarrollador quien está obligado a elaborar ideas frente a lo que está ocurriendo. El trabajo de campo permite integrar información de diversas fuentes y contextos, en la investigación cualitativa sigue un proceso de construcción e interpretación de todos los momentos de la investigación, los datos se consideran una entidad objetiva que representa al objeto estudiado.

El trabajo de campo suele referirse al periodo y el modo que la investigación cualitativa dedica a la generación y registro de información, el investigador va elaborando sus ideas en cualquier dominio de la práctica profesional, el utilizar categorías permite una

mejor organización lo cuál facilita muchas ideas que surgen en el campo de investigación.

“Las ideas que esten en el desarrollo durante el curso de una investigación seran constitutivas del sentido subjetivo de las reflexiones y acciones que el sujeto emprenda en cualquier ambito de su práctica profesional.” (Gonzalez Rey, 2000 p. 69)

La investigación se origina en ideas, estas constituyen el primer acercamiento a la realidad que habrá de investigarse, una idea puede surgir de las experiencias individuales, conversaciones personales, u observaciones de hechos que enriquezcan el proceso de la investigación.

Las ideas se producen en el diagnóstico desarrollado en la investigación, desarrollada dentro de un proceso abierto, irregular y complejo de la producción de conocimiento, siendo el diagnóstico una investigación dirigida al conocimiento de un caso.

La Investigación Cualitativa, epistemológicamente se preocupa por la construcción de conocimiento sobre la realidad social y cultural desde el punto de vista de quienes la producen y la viven, los datos aparecen como un lenguaje propio que deber ser respetado por el investigador para garantizar el objetivo de la investigación, los datos se han tomado como resultado de los instrumentos.

“Las investigaciones cualitativas no atienden a un foco central, definido en forma de hipótesis, sino que van siguiendo las necesidades y demandas que se crean en el proceso de conocimientos y conducen a construcciones teóricas cada vez más abarcadoras para construir interacciones y configuraciones de lo estudiado, más allá

de cualquier evidencia empírica susceptible de ser registrada de forma de datos.”  
(Gonzalez Rey, 2000 p. 73-74)

Los datos son facilitadores de ideas, es importante que la investigación tenga como finalidad el dar respuesta a problemas desconocidos para así promover el descubrimiento de las necesidades que se van dando en el proceso de la investigación. La investigación cualitativa avanza a través de las rutas individuales que caracterizan la expresión de los diferentes sujetos y en su avance incorpora nueva información sobre lo estudiado.

“La producción de indicadores y la de categorías son procesos interrelacionados, pues si las ideas asociadas con el desarrollo de los indicadores no se expresan en categorías, el proceso generador de teoría sobre el que descansa el curso de la investigación corre el riesgo de interrumpirse y llevar al círculo vicioso de reiteración en lo conocido” (González Rey, 2000, pág. 79).

Los indicadores nos dan un acercamiento a la realidad y nos encaminan a comprender las situaciones de manera integrada, con aportes que pueden proporcionar facilidad al entrelazar las ideas del investigador y las manifestaciones de lo investigado, lo que lleva al investigador a una interpretación y construcción del proceso de producción de conocimiento para la unificación del estudio de la investigación.

La generalización es un proceso teórico que permite integrar en un mismo espacio de significación elementos que antes no tenían relación entre sí, esta expresa el nivel de un concepto o una teoría en relación con las zonas del sentido del conocimiento en el

estudio del objeto, es también resultado de construcciones teóricas que permiten la inteligibilidad de fenómenos inexistentes para la ciencia.

El proceso de generalización tiene dos niveles, en el caso individual está relacionado con la producción teórica que tiene valor de generalización para el sujeto concreto estudiado, esto está relacionado con las construcciones que el investigador está elaborando sobre cuestiones más generales de la teoría.

“El concepto de generalización sobre el que se ha apoyado la psicología tradicional ha tenido tres expresiones esenciales: la verificabilidad, aplicada básicamente a las investigaciones experimentales; la significación estadística, asociada con las investigaciones correlacionales, y la utilización de categorías teóricas invariables consideradas elementos universales de la naturaleza humana, tendencia asociada con las psicologías dinámicas, en las cuales el establecimiento de criterios universales ha tenido carácter teórico.” (Gonzalez Rey, 2000 p. 106)

La generalización es un proceso teórico que permite integrar elementos que antes no tenían relación entre sí y términos de conocimiento, en donde se aplica la verificabilidad en el proceso de investigación con los datos obtenidos.

El muestreo es la decisión sobre el mejor modo de obtener los datos y de quién o quiénes obtenerlos son decisiones que se toman en el campo, pues queremos reflejar la realidad y los diversos puntos de vista de los participantes, los cuales nos resultan desconocidos al iniciar el estudio, el muestreo es un proceso no sólo que es lo relevante sino una fuente donde estamos extrayendo varias muestras de la información disponible.

La investigación representa un proceso de complejidad progresiva, que genera nuevas exigencias, el trabajo con poblaciones exige la construcción teórica de los asuntos que

van apareciendo en el camino sobre el tema estudiado. La investigación social es activa, participativa y constructiva por lo tanto debe tener objetivos descriptivos parciales.

En el transcurso de la investigación el investigador va construyendo el marco teórico metodológico, que va formando en base al análisis e interpretaciones de la teoría relacionada con la práctica según las necesidades de la investigación, distingue de manera informativa y significativa los conceptos representativos de lo que va conociendo de la realidad, de lo estudiado a través de una construcción teórica.



## MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

A continuación se presenta el Marco Teórico Referencial – MTR, aspecto importante del informe final del EPS, que corresponde a la explicación de criterios importantes para el proceso que guiaron el análisis y la interpretación del trabajo de campo elaborado en dicho proceso. La elaboración del MTR se da con una lógica de articulación de la realidad vivida con la población atendida a lo largo de este ejercicio supervisado.

En la primer parte del MTR están situados los temas sobre la historia de la violencia, desde cómo trasciende en la sociedad hasta la actualidad; el segundo describe temas de violencia, los tipos, la dinámica y la forma de abordaje psicoterapéutico a quienes son o han sido víctimas, el tercer tema se enfoca en la acción legal, se hace referencia a las leyes y las instituciones que actúan a favor de las perjudicadas, así también se describen los protocolos y el papel que ejerce el psicólogo del MP.

### Marco histórico contextual

*“Para su existencia, el sistema patriarcal necesita la violencia y se sostiene en lo cotidiano, especialmente en el mundo de los afectos, en una violencia ejercida directamente sobre el cuerpo de la mujer. Es en el cuerpo negado, en el cuerpo sufriente, el cuerpo sacrificado, el cuerpo como maligno, el cuerpo como instinto, fuerza a dominar, donde se signa nuestra cultura de la cruz”. Margarita Pisano.<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> Margarita Pisano, ¿Los Deseos de Cambio o el Cambio de los Deseos?, Santiago de Chile 1995.

“No son casualidad los cientos de miles de mujeres asesinadas en la hoguera acusadas de brujas a través de en los siglos que duró la Edad Media y que en pleno Renacimiento europeo, se trasladan a nuestro continente en la figura del invasor, con su espada y su cruz, para someter a nuestros pueblos con toda una normatividad e institucionalidad reflejada en la inquisición, pero, principalmente, para someter el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, nuestras abuelas originarias. En todo este proceso, la sexualidad fue el pecado por excelencia. En los medios eclesiásticos se tuvo como verdad evidente que “virginidad y castidad llenan y pueblan los asientos del paraíso”: las parteras, hierberas, comadronas, sanadoras, en la mayoría de los casos, eran triste blanco de este ataque criminal (...) el cuerpo (de las mujeres por supuesto) era el vehículo del diablo y por esa razón debía mantenerse enclaustrado moralmente y físicamente controlado, a través del escarnio público.

Y es ese escarnio público sobre nuestros cuerpos sexuados, ese enclaustramiento y control, esa violencia despiadada, esa misoginia naturalizada en los pactos y complicidades patriarcales, el que se fue instalando y enraizando en el imaginario colectivo, en todos los rincones y en todos los hombres y mujeres, sin importar edad, religión, comunidad étnica. (...) En nombre de dios y de la moral se ha justificado y reforzado la opresión y la violencia contra las mujeres. Nadie puede amar violentando, irrespetando y maltratando.

Así, existe una tendencia a la repetición de la historia, pero desgraciadamente nunca de la misma manera y tampoco con la misma intensidad. Los problemas que no encuentran solución en el contexto social suelen agravarse en el campo de la realidad o de la percepción, pues se refuerzan los imaginarios, los símbolos y valores que se

transmiten de una generación a otra. (...) En el constructo simbólico dominante un importante segmento de la población sigue atribuyendo el problema de la violencia por razón de sexo, a las mujeres, restándole importancia, generando nuevos y más sutiles mecanismos para hacerlo invisible, particularmente al esconderlo tras la violencia generalizada que afecta a nuestra sociedad.

De esta manera, la lógica de la violencia contra las mujeres se repite una y otra vez, con consecuencias cada vez más graves para la vida de las mujeres en cada ámbito de la sociedad: en el ámbito privado (familia, pareja, intimidad), en el ámbito público (calles, espacios de recreación, transporte público), en el ámbito de formación y centros laborales, en los ámbitos militantes (partidos políticos y movimientos sociales), en las instituciones del Estado (escuelas, ministerios, centros administrativos, juzgados), y en las Iglesias. Su fin último es el control de las mujeres y su sometimiento.

Y en esta lógica, podemos observar dos factores preponderantes que están en la violencia contra las mujeres y que no se encuentran en fenómenos de violencia generalizada, primero, su carácter sexual en el sentido amplio, porque ocurre en el cuerpo sexuado de las mujeres y “el cuerpo es el único instrumento con el que tocamos la vida” y por la carga de odio hacia ese cuerpo sexuado. En segundo lugar porque ocurre en todos los espacios de la vida, sin embargo el lugar de ocurrencia prioritario está dibujado en el ámbito privado e íntimo, en el hogar, en el mundo de los afectos. En la violencia generalizada los hombres respiran cuando llegan vivos al refugio del hogar; en cambio, para la gran mayoría de mujeres, lo que debiera ser el refugio, se transforma en su peor pesadilla.

El **contínium** de la violencia contra las mujeres, debe comprenderse en tres dimensiones.

**Contínium histórico** (a través de los tiempos, relativo al largo alcance), pues atraviesa distintos momentos históricos, a modo de manifestación misógina de los constructos sociales sobre el ser mujer en distintos períodos de la historia y en sociedades patriarcales.

**Contínium social** (relativo a los espacios en que nos desenvolvemos en nuestra vida), esa violencia que nos acecha en todos los ámbitos de la vida social (íntimo, privado y público).

**Contínium multidimensional** que afecta a una mujer en su individualidad, en lo concreto, que da forma a los distintos tipos de violencia, en tanto conjunto que converge y constituye la agresión real y particular sobre el cuerpo sexuado y la vida de la mujer (sexual, física, psicológica, económica o patrimonial). Las mujeres no vivimos una sola forma de violencia pues la agresión sexual va acompañada de violencia psicológica (maltrato verbal, amenazas e intimidaciones) o económico/patrimonial.

Narrar el agravamiento del contínium de violencia contra las mujeres, tiene que ver con nuestra propia memoria histórica, con la comprensión y aprehensión de nuestra realidad concreta, de cómo en determinadas y agudas dinámicas sociales se articula lo público y lo privado en una misma lógica de dominación partiendo de la base que la violencia está instalada en lo íntimo de todas las mujeres, como manifestación real, aprendida y simbólica.” (CALDH, 2010, pág. 16-18)

## **La violencia en la historia de Guatemala**

“Aunque el conflicto armado en Guatemala duró 36 años, la historia patriarcal de invasión, despojo, expoliación, racismo, autoritarismo y represión militar abarca mucho más tiempo y requiere hilar mucho más fino para comprender sus implicaciones en la cultura y en las relaciones sociales, económicas y políticas de la Guatemala actual. La violencia, enraizada como forma de relación social y de afrontamiento de los disensos, ha hecho que la sociedad guatemalteca tenga serios obstáculos para reconocer las diferencias y colocar la diversidad en el centro de la construcción de la democracia, la justicia y la paz. La violencia, en sus diferentes expresiones, desde lo personal hasta lo estructural, ha sido perversamente “naturalizada” por el sistema de dominación político, económico y social. Como en otras sociedades y culturas, en Guatemala la dominación patriarcal atraviesa la diversidad cultural, política e ideológica. Las organizaciones mayas, y más concretamente las mujeres de esas organizaciones, hacen referencia constante a la ejecución de tres genocidios contra el pueblo maya.

1. Durante la invasión española, iniciada en 1524.
2. Durante la Revolución liberal, iniciada en 1871.
3. Durante el conflicto armado, entre 1960 y 1996.

En esos tres momentos, y de manera continua, la violencia sexual contra las mujeres constituyó el mecanismo de sometimiento del “otro”, es decir, la construcción de las mujeres como propiedad de los hombres -mayas o, en general, adversarios políticos-, fue una condición que posibilitó que la violencia sexual fuera utilizada históricamente como parte de la estrategia de invasión, colonización y contrainsurgencia”. (Orellana, 2012, pág 10)

## **La violencia sexual, constitutiva de genocidio**

La violación sexual ha sido una práctica común y masiva en todas las guerras y en todos los genocidios, con el objetivo de someter a pueblos y a bandos enemigos a través del cuerpo de las mujeres. Sin embargo, habitualmente la violencia sexual ha sido interpretada únicamente como un “daño colateral”. (...) En Guatemala, la violación sexual de las mujeres fue una práctica de Estado, ejecutada en el contexto de las masacres y orientada a destruir la dignidad de las víctimas a nivel cultural, social, familiar e individual. Las mujeres indígenas, que eran vistas como parte del enemigo interno a eliminar, enfrentaron especialmente esta violencia. La violación sexual es un tipo de violencia con un enorme poder destructivo sobre las mujeres víctimas. Como afirma Marcela Lagarde, es la síntesis del sometimiento patriarcal de las mujeres y la forma de violencia que más impacta su vida. Incluso, la sola amenaza de violación restringe de manera sustancial el ejercicio de todos los derechos de las mujeres. De esta forma, la violación ha jugado una función a lo largo de la historia como proceso consciente de intimidación de los hombres hacia las mujeres. (Orellana, 2012, pág. 12)

La violación sexual deja sus huellas tanto en el cuerpo como en la mente, y las secuelas permanecen aunque el hecho violento haya cesado. Tiene consecuencias muy negativas, como la pérdida del sentido de seguridad y las dificultades de relación con otras personas, así como con el propio cuerpo. A su vez, estas mujeres se perciben como estigmatizadas en sus comunidades y sufren por la presencia de los victimarios en las áreas comunes de los municipios. La violación tiene el poder de hacer que las mujeres asuman una responsabilidad que no les corresponde, que se

sientan avergonzadas y que lleguen hasta desear la muerte. Las personas que representan los vínculos más cercanos para ellas las culpabilizan, rompiendo las relaciones sociales y profundizando su aislamiento. Asimismo, esta experiencia las persigue y se manifiesta en miedo, pesadillas, angustia, sentimientos de soledad e incomprensión. En Guatemala, a pesar de que los informes de la CEH (1999) y de la ODHAG (1998) reconocen la dimensión sistemática, masiva y generalizada que cobró la violación sexual contra las mujeres durante la guerra, en ninguno de los dos se investigaron los hechos de violencia sexual con la misma profundidad que otros crímenes. A su vez, en dichos informes tampoco se hicieron recomendaciones para que el Estado de Guatemala diera seguimiento a la violación sexual, en tanto crimen de lesa humanidad, como condición sine qua non para construir una paz duradera y un Estado de Derecho sobre bases dignas y justas. La memoria histórica de las mujeres mayas El Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), junto con feministas a nivel individual, integraron en 2003 el “Consortio Actoras de Cambio: mujeres en búsqueda de justicia”. Este consorcio surgió como una forma para dar respuesta a la invisibilización de las mujeres en los discursos, escritos o acciones de recuperación de la memoria histórica. (...) El esfuerzo por ubicar las memorias de las mujeres dentro de la historia ha tenido como objetivo contribuir al reconocimiento de las mujeres en su actoría social y política, como sujetas de derechos y como protagonistas de sus historias de vida, así como de la historia de sus comunidades y la del país. (Orellana, 2012, pág. 13-14)

“La insistencia en rescatar la historia no es antojadiza, sino que parte de varias convicciones: que es necesario conocerla para que no vuelva a repetirse; que la violencia es un continuum en la vida de las mujeres; y que el pasado no está desvinculado del presente, lo cual se confirma en las cifras y en la incidencia actual del femicidio en Guatemala. La brutalidad de los homicidios y los signos de violencia sexual que presentan ahora los cuerpos mutilados de las víctimas tienen muchas de las características de las terribles atrocidades cometidas durante el conflicto y que quedaron impunes. Los signos de odio y destrucción plasmados en los cuerpos de las mujeres en la actualidad, nos recuerdan que las causas estructurales de la misma siguen vigentes.” (Orellana, 2012, pág. 14)

La violencia en sus múltiples manifestaciones, es un fenómeno profundamente arraigado en nuestra sociedad. El comportamiento violento de algunos varones, como todo abuso de poder nace de un sometimiento previo de la mujer, de una relación de sumisión socialmente legitimada. Las normas culturales y las expectativas sobre las conductas de las mujeres y de los hombres conducen a mitos que perpetúan la violencia y niegan la asistencia a estas víctimas.

### **¿Qué es violencia?**

Se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, daño psicológico y trastornos del desarrollo o privaciones.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Protocolo de atención a víctimas de violencia sexual, MSPAS p. 1.



## ¿Quién es una víctima?

Una víctima es la persona que, en función del suceso traumático, experimenta una interferencia negativa en su vida cotidiana (reacciones emocionales graves, incapacidad de rehacer su vida, dificultades para establecer proyectos de futuro, etc.).<sup>3</sup>

**Violencia de género:** violencia de género es "...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción a la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada"<sup>4</sup>

La violencia contra las mujeres se manifiesta de múltiples formas, determinadas por diferentes factores. Éstos no son siempre comunes, pero desde las diversas teorías psicosociales se han establecido marcos generales para explicar las causas de este tipo de violencia. Sin embargo, la existencia de pautas sociales y culturales, que actúan como instrumento de dominación y control de los hombres sobre las mujeres, son un denominador común presente en todas sus manifestaciones. Tal como indica (Bonino 2000), "La violencia es en realidad, no una suma de hechos aislados sino un conjunto de técnicas de coacción utilizadas en un proceso de intento de dominación y control, que ejecutan en diversos grados casi todos los varones socializados en nuestra cultura sexista patriarcal."

---

<sup>3</sup> Victimología. en <http://asociacionvascadecriminologos.wordpress.com/victimologia/>

<sup>4</sup> COPREDEH/FONAPAZ, Instrumentos de Derechos Humanos de Protección a la Mujer, "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", artículo 1, Pág. 86.

**Violencia intrafamiliar:** La Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96 del Congreso de la República de Guatemala, define la violencia intrafamiliar como “...una violación a los derechos humanos, que debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a una persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o convivientes, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.”<sup>5</sup>

**Discriminación contra la mujer:** En la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 1, se establece que “Discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y la libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”<sup>6</sup>

**Patriarcado y machismo:** El patriarcado es un orden social genérico de poder basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de

---

<sup>5</sup> COPREDEH/FONAPAZ, Instrumentos de Derechos Humanos de Protección a la Mujer, “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar”, artículo 1, Pág. 95.

<sup>6</sup> 5 *Ibidem*, Pág. 62.

enajenación entre las mujeres El machismo, es un fenómeno dinámico, de raíces profundas y de naturaleza socio histórico de corte patriarcal, basado en la creencia de que por razones biológicas, la mujer es inferior al hombre. Se expresa de forma compleja, con la intención de mantener relaciones asimétricas y dominantes de manera socializada.<sup>7</sup>

### **Mitos sobre las causas de la violencia masculina y el perfil del hombre que ejerce violencia Nueva perspectiva:**

Es necesario revisar críticamente las afirmaciones y explicaciones más frecuentes, que circulan en la sociedad sobre "las causas masculinas" de la violencia contra las mujeres en la pareja. Dichas explicaciones, reflejan, pero a la vez recrean y perpetúan, mitos en los que se mezclan prejuicios, factores de riesgo o correlaciones de factores. Estos mitos atribuyen la producción de la violencia al alcoholismo, las drogas, los factores socioeconómicos, el "descontrol" por ira, celos o frustraciones, el amor pasional, la violencia en la infancia, la "naturaleza testosterónica masculina", las patologías mentales, o la falta de autoestima. La revisión propuesta permite comprender el efecto limitador (intentan explicar sólo las violencias físicas o sexuales "graves") y justificador de estos mitos. (...) También es importante reconsiderar los llamados "perfiles". Por un lado sus construcciones se basan generalmente en investigaciones sobre varones denunciados o en rehabilitación (es decir ejecutores de actos más o menos "graves") y por tanto representan poblaciones sesgadas que no

---

<sup>7</sup> Lagarde, Marcela. "Género y Feminismo, Desarrollo Humano y Democracia. Ediciones Horas y Horas, Madrid España, 1997, Pág. 52.

pueden generar definiciones válidas sobre tipologías características de la generalidad de los varones que ejercen violencia. Por otro lado impiden que sean creíbles las acusaciones a quienes ejercen violencia si no coinciden con los rasgos del perfil. Si incluimos en nuestra percepción también a los que ejercen todas las formas de violencia, los perfiles tan ajustados que algunos autores proponen se van diluyendo dentro del perfil más general de varón "habitual/normal" (tradicional), machista y misógino). Pese a esto, lo cierto es que los que suelen ser denunciados porque la importancia de sus acciones traspasaron cierto límite tienen algunas características comunes: habilidades menos sutiles para el dominio, más rigidez en sus creencias misóginas, nula empatía, gran capacidad manipulativa y victimista, con tres áreas de déficits (pobre control de impulsos, desajustes emocionales, insuficiencia de habilidades sociales y de resolución pacífica de problemas) Entre ellos hay algunos dependientes emocionales, otros especialmente dominantes y otros violentos generalizados, que tienen diferente nivel de peligrosidad y recuperabilidad. (Bonino, 2000)

### **TIPOS DE VIOLENCIA:**

***“Violencia física:*** es la que produce daños intencionales al cuerpo de la víctima mediante: puñetazos, patadas, empujones, bofetadas, intentos de ahorcar, tirar del pelo u otra parte del cuerpo, arrastrar por el cuerpo, arrastrar por el suelo, mantener atada con cuerdas u otros medios y heridas.

***Violencia económica patrimonial:*** implica el control de los gastos e ingresos de la víctima, usa indebidamente y sin mutuo acuerdo sus bienes o dinero el de ambos.

Cuando el agresor se niega a aportar para cubrir las necesidades de la víctima o familiares dependientes, o rompa documentos de identificación y partidas de nacimiento.

**Violencia Sexual:** obliga a la víctima por medio de violencia física, amenazas o chantaje a mantener cualquier acto sexual con él u otras persona(s) con o sin cobro de por medio. Somete a la víctima a tratamientos o posturas sexuales que ésta percibe como denigrantes o inadecuadas, también puede obligarla a embarazarse o abortar.

**Violencia Psicológica:** puede ser verbal e implicar entre otros: insultos, burlas, desvalorizaciones, ironías, acusaciones sin razón, humillaciones en privado o en público, amenaza de muerte u otros daños a la propia persona o a los seres queridos. Y puede ser no verbal, e implicar entre otros: Un teatro hostil, amenazante, indiferente ante las necesidades o sentimientos de la víctima. Acechar sus movimientos y conversaciones.”

#### **LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMESTICA COMO PROBLEMA CRIMINAL:**

Los malos tratos en la convivencia familiar se han dado siempre pero hoy emergen con fuerza como problema social, porque la mujer está más consciente de su propia estima y manifiesta libremente su deseo de cambio de vida. La violencia intrafamiliar es uno de los problemas sociales de mayor envergadura. Sin embargo, la cifra negra de este fenómeno es muy alta, debido principalmente al desconocimiento de los instrumentos legales que existen actualmente para proteger a las mujeres.

En Guatemala, los delitos de violencia contra la mujer no han sido abordados de manera sistemática por el legislador penal, de tal manera que no existe en este momento una ley que tipifique específicamente las agresiones en el seno familiar en

contra de la mujer y los niños. No obstante, en 1996 se promulgo la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, DECRETO 97-96 del congreso de la Republica.

La ley fue promulgada en desarrollo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de naciones unidas y de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En ambas convenciones el estado de Guatemala se había obligado a adoptar todas las medidas adecuadas de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, que constituyan discriminación contra la mujer o que sean necesarios para erradicar la violencia contra ella.

En la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar se define la violencia intrafamiliar como “una violación a los derechos humanos y debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causar el daño o sufrimiento físico o sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o convivientes o ex convivientes, conyugue o ex conyugue o con quien se haya procreado hijos o hijas”. Esta definición en ningún caso constituye una tipificación penal, sino tan solo enmarca el contenido de aplicación de la ley, cuyo objetivo fundamental es regular la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar. La propia ley establece que las medidas de protección se aplicarán con independencia de las acciones que pudiera corresponder con relación a los delitos tipificados en el código penal y la nueva ley contra el femicidio. En todo caso, la ley pretende constituirse en

la base fundamental de la política criminal del estado con relación a la violencia contra la mujer.

La violencia familiar constituye en consecuencia una forma bastante extendida de delincuencia, que adopta diversas figuras penales (lesiones físicas o psicológicas faltas, etc.). Con la promulgación del decreto 22-2008, (ley del femicidio) el artículo 7 ha incluido el tipo penal de “violencia contra la mujer” el cual ha venido a tipificar la figura específica por primera vez las agresiones del hombre contra la mujer.

### ***Dinámica de la Violencia Intrafamiliar.***

Como ha sido demostrado en reiterados estudios, la violencia intrafamiliar generalmente es un ciclo ascendente que puede desembocar en delitos más graves y en algunos casos en parricidios o asesinatos de conyugues o ex conyugues o convivientes, o el delito de femicidio contemplado en el artículo 7 del decreto 22-2008. Esta espiral perversa que adquiere tonalidades más violentas en el seno de la relación familiar, se produce fundamentalmente por la falta de respuestas institucionales que permiten a la mujer verdaderas alternativas a los problemas que afronta.

### **FASES DEL CICLO DE LA VIOLENCIA:**

#### ***I. Etapa de aumento de tensión:***

Es conocida como la etapa en la cual se presenta los eventos menores de agresión, las víctimas no están en la capacidad de juzgar lo que está sucediendo. La energía mental es dirigida a contener la situación, o sea que los hechos violentos no aumenten sus niveles de agresividad, se busca impedir el caer a la siguiente fase, la de explosión violenta. Rebuscan formas para sobrevivir a la ofensa, al pánico, a

los ultrajes. La prioridad de esta fase es la utilización de mecanismos como la negación, la racionalización y la minimización. La mujer tiende a sentirse responsable y justifica la conducta del ofensor, la víctima intenta modificar su conducta con tal de agradar y no molestar al agresor.

Con el paso del tiempo, las mujeres violentadas visualizan que los incidentes menores de agresión se van transformando en ataques más fuertes y que las estrategias de sobrevivencia que venían efectuando ya no cumplen su objetivo; presienten que hechos más violentos se acercan, se sienten impotente para evitarla. Es normal que estas mujeres que han sido víctimas traten de impedir agresor para no provocar una descarga violenta.

## ***II. Episodio agudo o de agresión:***

Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia pierde totalmente el control de sus impulsos y pasa a la acción. Este episodio difiere a los otros en el grado de destructividad que es muy alto. En sí, lo que el agresor hace es descargar las tensiones acumuladas.

La mayoría de las ocasiones se excusa que su propósito no era dañarla, sino que en realidad la agredida queda seriamente lesionada tanto física como emocionalmente. Las víctimas logran la capacidad de presentir la aproximación de ésta etapa; su espera consigue transformarse en un martirio, depositándole gran cantidad de angustia depresión y síntomas psicósomáticos, así como también problemas de sueño, alimenticios, fatiga.

Características de una mujer que es víctima de violencia:

- ✓ Son incapaces de huir pues se sienten aprisionadas.



- ✓ En su mayoría no poseen ninguna posibilidad de resistirse, solo tratan de no provocar más al ofensor y esperan a que pase la explosión.
- ✓ Se da la disociación, ya que sentir se traduce en dolor.
- ✓ No logra entender lo que sucede por lo que busca explicaciones, definiéndose como la culpable de que tales hechos se den.
- ✓ Una vez que concluye el período agudo de la agresión o explosión violenta, en las víctimas se presenta una especie de confusión mental que puede durar entre un día o dos, lapso durante el cual la persona se aísla, padece de depresiones se siente impotente desamparada, utiliza mecanismos de defensa psicológicos tales como la negación, el aislamiento.
- ✓ Se presenta la posibilidad de que la agredida atente contra su vida o contra la del agresor.
- ✓ Este es un momento clave para que la mujer denuncie o bien tome medidas para alejarse del agresor.

### ***III. Tregua amorosa o reconciliación, también denominada de “luna de miel”***

Esta última fase se caracteriza por ser un periodo de paz, en el cual es frecuente una conducta afectuosa y de remordimiento por parte del agresor. Es un espacio de calma, no violento, de muestras de amor y cariño.

El victimario sabe que se excedió, por lo cual teme quedarse solo, que lo dejen, ante lo cual elegirá recuperar a la víctima y le ofrece que va a cambiar y que la agresión pasada fue un hecho aislado. El agresor niega que va a comportarse de nuevo violento, poner pretextos, se disculpa y prometer que no va a volver a suceder.

Cuando la violencia continúa las mujeres aprenden a esperarla. En muchas parejas el período de serenidad se hace cada vez más fugaz. Como la voluntad de la mujer se ha agrietado, el mando del hombre sobre ella se hace tan perfecto que él ya no se ve en la necesidad de ofrendarle cosa alguna.

Quizá uno de los problemas más serios es que se instaura una dinámica perenne en la que le agresor arregla la situación con solo prometer cambiar, al contrario de la víctima que debe comprometer su vida.

Es bastante común si la víctima no se encuentra lo suficientemente empoderada que cualquier decisión que se tomará para finiquitar la historia de agresión, quede sin efecto, ya que la víctima llega a creerle al agresor sus promesas de cambio.

### **VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER:**

Los delitos sexuales constituyen conductas sexuales – que tienen la peculiaridad de suponer una transgresión de libre consentimiento de otra(s) persona(s). se trata, por tanto de conductas coactivas que no están bajo el control del sujeto y de las que este se siente necesitado para excitarse sexualmente. Lo excitante de estas conductas reside precisamente de la transgresión, en actuar sobre la otra persona contra su voluntad. De esta forma se fuerzan las diferencias entre quien violenta y quien es violentada. El delito sexual así entendido constituye una práctica de dominación, impregna al cuerpo, la sexualidad y la subjetividad de la víctima.

Los delitos sexuales abarcan todo tipo de conductas eróticas que van en contra de la libertad o de la libre aceptación de las personas. En esta definición se incluyen toda una serie de comportamientos sexuales en los que el destinatario de tal práctica (los niños en el caso de la paidofilia o del incesto) o la práctica sexual en sí misma (por

ejemplo, la violación, los abusos deshonestos o el acoso sexual en el trabajo) suponen un claro atropello contra la libertad de las personas y tienen, por tanto, una consideración legal del delito.

No es fácil conocer el alcance numérico de las ofensas sexuales, pues se tiene noticia solo en una pequeña proporción. Los delitos sexuales tienen la cifra negra más alta de todas las ofensas criminales. En especial la violación y la paidofilia suscitan un rechazo social muy acentuado y tienden, por ello, a ocultarse por parte de los ofensores, quienes amenazan con toda una serie de represalias si se descubre el hecho. Las víctimas contribuyen a veces a esta ocultación, en parte por actitudes de vergüenza o de miedo a represalias, en parte por temor a ser incomprendidas o acusadas de seducción y en parte por repugnancia a revelar interioridades familiares (especialmente en los casos de incesto). En el caso del abuso infantil, el secreto es una de las características más notables del abuso sexual infantil y tenerlo en cuenta desde la sospecha misma, es una condición indispensable para una adecuada intervención.

En todas las ofensas sexuales la mayoría de las víctimas son mujeres y la mayoría de los agresores, hombres. Las razones de esta preponderancia masculina entre los ofensores sexuales son diversas. En primer lugar el mayor impulso sexual masculino, que puede llevar a fijar la atención sexual en una mayor variedad de estímulos. En segundo lugar, el mayor componente agresivo de los varones, que puede explicar la adopción de conductas violentas ligadas al sexo (como en el caso de la violación). Y en tercer lugar, una mayor indefinición de la identidad sexual masculina, que puede llevar a la exploración de estímulos sexuales diversos.

## **ABORDAJE DE INTERVENSIÓN EN CRISIS**

### ***Crisis***

Es “un estado temporal de trastorno y desorganización, caracterizado principalmente, por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas, y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo”. (Slaikou, 1984)

“Una crisis psicológica ocurre cuando un evento traumático desborda excesivamente la capacidad de una persona de manejarse en su modo usual” (Benveniste, 2000).

### **Reacciones Habituales**

Una crisis es la respuesta a eventos peligrosos y es vivida como un estado doloroso. Es por esto que la persona tiende a movilizar reacciones muy poderosas que le ayudan a aliviar su malestar y a recuperar el equilibrio que existía antes del inicio de la crisis. Si esto sucede, la crisis puede ser superada y además el sujeto aprende a emplear nuevas estrategias adaptativas que le pueden ser de utilidad en el futuro.

La consecuencia será una reacción de estrés al evento que se interpreta como amenazador y que evoca reacciones fisiológicas, psicológicas y de conducta. Variables genéticas, de salud y personalidad, las características del evento y traumas adicionales van a influenciar las reacciones de la víctima. La presencia de factores estresantes y traumáticos puede iniciar, modificar y continuar el progreso de un síndrome biológico que depende de variables que tiene influencia bidireccional.

Cuando la conducta usual de la persona se modifica como consecuencia de experiencias estresantes, esta se manifiesta como cambios en pensamientos, emociones y respuesta.

## **PRIMERA AYUDA PSICOLÓGICA**

Los componentes expuestos por Slaikeu que se convierten en pasos cuando se realiza una intervención en crisis son:

1. Hacer contacto psicológico
2. Examinar las dimensiones del problema
3. Explorar las soluciones posibles
4. Ayudar a tomar una acción concreta
5. Registrar el progreso de seguimiento

**1. Hacer contacto psicológico:** es importante que la persona que se encuentra en una situación de crisis en el momento de dialogar con ella, se sienta comprendida, no cuestionada o interrogada, es decir, la persona necesita que sienta que quien está con ella es alguien que busca entender su situación para ayudarla y que no está ahí para juzgarla, para ello se pueden tomar medidas importantes como: Invitar a la persona a hablar Estar atento a los hechos y sentimientos de la persona Resumir/reflejar hechos y sentimientos de la persona Comunicar interés Proporcionar un ambiente en la relación que facilite que la persona se calme, baje su situación de estrés Todas las acciones que se realizan tienen el objetivo del hacer sentir a la persona escuchada, comprendida, aceptada y apoyada, donde se busca que se disminuya la angustia emocional y se reactiven las capacidades para solucionar problemas. Es valioso agregar que en algunas ocasiones el contacto psicológico se lleva a cabo por acciones no verbales, tales como el contacto físico como abrazar.

**2. Examinar las dimensiones del problema:** en este segundo componente se lleva a cabo un espacio de investigación, donde buscamos fundamentalmente comprender ¿Cuáles son las necesidades inmediatas y las necesidades posteriores de la persona? En ese sentido hay que aclarar que el interés no es en función de lo más importante en la vida de la persona en relación a su problemática, sino de detectar las necesidades centrales en ese momento para poder establecer en orden de importancia cuáles tienen que abordarse en ese instante y cuáles posteriormente, valga decir, el punto central son las necesidades y su orden jerárquico. De esta manera se tiene que preguntar en función de su pasado inmediato: sobre el suceso precipitante (quién, qué, dónde, cuándo, cómo, valga decir, quién está involucrado, qué y cuándo pasó, etc.), todo esto bajo la forma de un diálogo sencillo y agradable, evitando el modelo tipo interrogatorio. A su vez, se revisa ¿Cómo se siente en ese momento la persona? Y ¿Cuáles han sido sus fantasías al respecto de la situación?, es decir, hay que valorar sus procesos afectivos, explorando sus fuerzas y debilidades, por ejemplo en la autoimagen, amigos(as), conductas, si le ha pasado esto antes, qué ha hecho, entre otros. Además se debe incluir ¿Cuál es el impacto de la crisis en la vida de la familia y en los amigos?, a su vez se debe explorar las redes de apoyo familiar, amigos y social que la persona tiene, discriminando muy bien si algunos miembros de esas redes es un factor precipitante de la crisis, por ejemplo, violencia intrafamiliar. Por último, se debe valorar el riesgo suicida u homicida, preguntándolo directamente, sobre todo, revisar si tiene o ha tenido en otros momentos planes concretos para llevarlo a cabo, incluyendo el riesgo físico que la persona puede tener debido a actos de violencia de otras personas hacia ella. La depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, trastorno de personalidad limítrofe, y el abuso o dependencia de sustancias aumentarán en gran

medida el riesgo suicida. De ser necesario se deberá contactar a un familiar o amigo cercano para recoger información adicional y para garantizar la seguridad del paciente y un seguimiento adecuado. Aunque es conocido que hay muy poco tiempo en el proceso de intervención en una crisis, los aspectos mencionados son claves para determinar las acciones a seguir en el paso siguiente, sobre todo, en lo que tiene relación con lo que pone en riesgo la vida.

**3. Explorar las soluciones posibles:** el objetivo de este tercer paso es identificar una o más soluciones a las necesidades inmediatas y posteriores detectadas en el paso anterior. Es importante resaltar que la persona no debe salir de la intervención en crisis que se está realizando, sin contar al menos con una solución a una necesidad inmediata (por ejemplo dónde pasar la noche). Para ello se debe explorar de manera muy sutil y comprensiva, lo que la persona ha intentado hacer hasta ahora para enfrentar esta crisis u otra similar en su vida, buscando revisar lo que la persona es capaz de hacer para enfrentar esta nueva situación de crisis. En ese sentido, conociendo lo que ha realizado la persona para enfrentar la crisis, se debe revisar alternativas que sean viables y en función de las necesidades inmediatas, que se muestren como efectivas. Puede ser que para poder encontrar posibles soluciones sea necesario redefinir el problema, la ayuda externa e inclusive proponer un cambio ambiental. Este último aspecto por ejemplo, se valora en casos de violencia. También se tiene que analizar los posibles obstáculos que se pueden enfrentar para poder tomar las medidas pertinentes.

**4. Ayudar a tomar una acción concreta:** este es un aspecto muy clave, porque es pasar directamente a la acción, en donde se ayuda a la persona a tomar alguna acción concreta para enfrentar la crisis, puede ser desde realizar un acuerdo con la persona para que acuda a determinados servicios hasta la hospitalización de urgencia. Esto puede implicar tener que brindar consejos que tiene relación no solo con acciones a ejecutar sino también con formas de pensar o visualizar los acontecimientos, también se pueden tomar acciones concretas para que las actividades o comportamientos que se revisaron como necesarios para enfrentar la crisis se lleven a cabo. Es necesario primero tener una valoración de la persona en los siguientes términos: si la persona es tiene la capacidad de actuar en su propio beneficio o si por el contrario no es capaz de actuar en su propio beneficio, incluso llegando a procesos de autoeliminación (por ejemplo dañarse o el suicidio). Por ello, en el proceso de ayuda a tomar una acción concreta, si la persona es capaz de actuar en su propio beneficio, la persona que está realizando la intervención lo que tiene es una actitud facilitadora: hablemos y usted es la que llevara a cabo las cosas, hagamos un convenio entre usted y yo de que usted va a realizar lo siguiente; se pasa entonces desde el escuchar atento y activo hasta el dar un consejo. Para la persona que no es capaz de actuar en su propio beneficio, la persona que está realizando la intervención tiene una actitud más bien directiva: vamos a hablar, pero yo voy a actuar en su beneficio, se incluyen a la familia, amigos(as) y otros recursos comunitarios con los cuales se hacen convenios para realicen determinadas acciones; se pasa desde llevar a cabo movilización de recursos de modo activo hasta controlar la situación.



**5. Registrar el progreso de seguimiento:** el seguimiento es un aspecto o paso que tiene que contemplarse ya sea por el personal que realizó la intervención, o por un o una profesional pertinente para llevarlo a cabo, dependiendo de la gravedad de la situación presentada por la persona, o porque la crisis se encuentra instalada en un problema social o mental que trasciende la formación o capacidad de la persona que realizó la intervención en crisis. Los objetivos principales del seguimiento son: la situación de la persona se encuentre reducida, valga decir, se haya restablecido la capacidad de enfrentar la crisis, las soluciones encontradas en un primer momento se hayan ejecutado y el valorar nuevas soluciones, el riesgo de muerte se haya neutralizado; y en caso de que no se hayan aplicado las soluciones, el riesgo de muerte se encuentre presente o no se hayan activado recursos personales o familiares para enfrentar la crisis, se tiene que regresar a la etapa dos de la intervención y plantearse un nuevo proceso. Por ello, antes que la persona se retire del encuentro en el contexto de una intervención en crisis, se hace necesario establecer contratos o acuerdos, un cronograma y formas de evaluar el cumplimiento de las soluciones o el progreso.

## **LEYES DE GUATEMALA QUE APOYAN A LAS MUJERES QUE SON VÍCTIMAS DEL DELITO DE VIOLENCIA**

Las leyes presentadas fueron elaboradas para el desarrollo del país en contra la todas las formas de violencia contra la mujer, principalmente para su eliminación.

Algunas de las leyes que se han creado a favor y protección de las mujeres son:

# LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA

## INTRAFAMILIAR

### DECRETO NÚMERO 97-1996

En la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, se define la violencia intrafamiliar como: “una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o 2 indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.”<sup>8</sup>

El artículo No. 4 nos refiere a las siguientes instituciones para presentar la denuncia:

- a) El Ministerio Público, a través de la Fiscalía de la Mujer, atención permanente y oficina de atención a la víctima.
- b) La Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer.
- c) La policía nacional Civil.
- 3 d) Los juzgados de familia.
- e) Bufetes Populares.
- f) El Procurador de los Derechos Humanos.

Las instituciones mencionadas, cuentan con un protocolo de atención para evitar el recorrido de instituciones, contando con personal especializado para atender y responder jurídica y psicológicamente a las demandas de la protección de la víctima.

---

<sup>8</sup> Artículo 1 Decreto número 97-96.

El artículo No. 7 nos informa los beneficios que se le otorgan a la mujer al interponer la denuncia. De las medidas de seguridad, cuando se trate de situaciones de violencia intrafamiliar, acordarán cualquiera de las siguientes medidas de seguridad:

- a) Ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común.
- b) Ordenar la asistencia obligatoria a instituciones con programas terapéutico-educativos.
- c) Ordenar el allanamiento de la morada cuando, por violencia intrafamiliar, se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, patrimonial, o psicológica de cualquiera de sus habitantes.
- d) Prohibir que se introduzcan o se mantengan armas en la casa de habitación, cuando se utilicen para intimidar, amenazar o causar daño a alguna de las personas integrantes del grupo familiar.
- e) Decomisar las armas en posesión del presunto agresor, aun cuando tenga licencia de portación.
- f) Suspenderle provisionalmente al presunto agresor, la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de edad.
- g) Ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir, en cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas.
- h) Suspenderle al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas, en caso de agresión sexual contra menores de edad.
- i) Prohibir, al presunto agresor que perturbe o intimide a cualquier integrante del grupo familiar.
- j) Prohibir el acceso del presunto agresor al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio.
- k) Fijar una obligación alimentaria provisional, de conformidad con lo establecido en el Código Civil.

Las medidas de protección tienen una duración de uno a seis meses, pero pueden ser prorrogadas a solicitud de parte.

## **LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

### **DECRETO NÚMERO 22-2008**

En la ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer se define la víctima como: “Víctima: Es la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.”<sup>9</sup> Y define Violencia contra la mujer como: “Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.”<sup>10</sup>

#### Capítulo IV

El artículo 7 de Violencia Contra la Mujer nos refiere lo siguiente:

Comete el delito de violencia contra la mujer tanto dentro como fuera de su casa, el hombre que ejerza violencia física, sexual o psicológica en contra de la mujer, aprovechando:

a) Haber querido durante mucho tiempo o de forma insistente una relación de pareja o de intimidad con la víctima.

---

<sup>9</sup> Capítulo II Artículo 3 inciso i. decreto número 22.2008.

<sup>10</sup> Capítulo II Artículo 3 inciso j. decreto número 22.2008.

b) Cuando él la violenta, él era su pareja, su familiar, convivía con ella, era su amigo, novio, compañero de estudio, de trabajo, en la iglesia, era una persona cercana o de confianza para ella.

c) por prácticas o ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.

e) despreciar al cuerpo de la mujer para satisfacer sus instintos sexuales, mutilando los genitales o el cuerpo de la mujer.

f) por odiar a la mujer.

La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a doce años, de acuerdo a la gravedad del delito.

La persona responsable del delito de violencia psicológica contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a ocho años, de acuerdo a la gravedad del delito.

Artículo 8. De la Violencia económica. Comete el delito de violencia económica contra la mujer quien, dentro del ámbito público o privado, incurra en una conducta comprendida en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Limite o restrinja la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales.

b) Obligue a la mujer a suscribir documentos que afecten, limiten, restrinjan su patrimonio o lo pongan en riesgo; o que lo eximan de responsabilidad económica, penal, civil o de cualquier otra naturaleza.

c) Destruya u oculte documentos justificativos de dominio o de identificación personal, o bienes, objetos personales, instrumentos de trabajo que le sean indispensables para ejecutar sus actividades habituales.

- d) Someta la voluntad de la mujer por medio del abuso económico al no cubrir las necesidades básicas de ésta y la de sus hijas e hijos.
- e) Ejerce violencia psicológica, sexual o física sobre la mujer, con el fin de controlar los ingresos o el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar.

La persona responsable de este delito será sancionada con prisión de cinco a ocho años, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

Artículo 9. Prohibición de causales de justificación. En los delitos tipificados contra la mujer no podrán invocarse costumbres o tradiciones culturales o religiosas como causal de justificación o de exculpación para perpetrar, infligir, consentir, promover, instigar o tolerar la violencia contra la mujer.

## **LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

### **DECRETO NÚMERO 9-2009**

Esta ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

También desarrolla los preceptos establecidos en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, cuyo objetivo es prevenir y combatir eficazmente la trata de personas.

A continuación se enlistan los artículos más destacados de esta ley:

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Artículo 8. Protección. Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos. Las autoridades competentes, bajo su propia responsabilidad, deben iniciar de oficio los procedimientos administrativos y judiciales para garantizar la protección de la víctima.

Artículo 10. Víctima. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Artículo 11. Derechos de la víctima. Son derechos de la persona víctima, por lo menos, los siguientes:

a. Privacidad de identidad de la víctima y de su familia,

- b. La recuperación física, psicológica y social,
- c. La convivencia familiar.
- d. Asesoría legal y técnica y a un intérprete durante la atención y protección, para tener acceso a la información en el idioma que efectivamente comprenda.
- e. Asesoría legal y técnica y a un intérprete para el adecuado tratamiento dentro del hogar de protección o abrigo. Para las personas menores de edad, la Procuraduría General de la Nación asignará los abogados procuradores correspondientes,
- f. Permanencia en el país de acogida durante el proceso de atención para la persona víctima de trata,
- g. Reparación integral del agravio,
- h. La protección y restitución de los derechos que han sido amenazados, restringidos o violados.
- i. Otros que tengan por objeto salvaguardar el adecuado desarrollo de su personalidad, integridad y sus derechos humanos. Los derechos enunciados en este artículo son integrales, irrenunciables e indivisibles.

Artículo 12. Restitución de derechos. Los derechos a restituir, proteger o garantizar, entre otros, son: la vida, la integridad, la salud, la educación, condición de vida adecuada, la convivencia familiar, la recuperación emocional, la capacitación técnica, la recreación y todos aquellos reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes, tratados y convenios internacionales vigentes en el país.



## “CAPÍTULO I De la violencia sexual”

Artículo 173. Violación. Quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años. Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad, o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aun cuando no medie violencia física o psicológica. La pena se impondrá sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos.”

“Artículo 188. Exhibicionismo sexual. Quien ejecute, o hiciere ejecutar a otra persona, actos sexuales frente a personas menores de edad o persona con incapacidad volitiva o cognitiva, será sancionado con pena de tres a cinco años de prisión.”

“Artículo 190. Violación a la intimidad sexual. Quien por cualquier medio sin el consentimiento de la persona, atentare contra su intimidad sexual y se apodere o capte mensajes, conversaciones, comunicaciones, sonidos, imágenes en general o imágenes de su cuerpo, para afectar su dignidad será sancionado con prisión de uno a tres años. Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, acceda, utilice o modifique, en perjuicio de tercero, comunicaciones efectuadas por cualquier medio físico o electrónico o datos reservados con contenido sexual de carácter personal, familiar o de otro, que se encuentren registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado, en perjuicio de la persona titular de los datos o de una

tercera persona. Se impondrá prisión de dos a cuatro años a quien difunda, revele o ceda, a cualquier título, a terceros, los datos o hechos descubiertos o las imágenes captadas a que se refiere este artículo.”

“Artículo 191. Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución. La explotación de una persona mayor de edad, a través de la promoción, facilitación o favorecimiento de su prostitución, será sancionada con prisión de cinco a diez años, y con multa de cincuenta mil a cien mil Quetzales.”

“Artículo 193. Actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad. Quien para sí mismo o para terceras personas, a cambio de cualquier acto sexual con una persona menor de edad, brinde o prometa a ésta o a tercera persona un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, independientemente que logre el propósito, será 13 sancionado con prisión de cinco a ocho años, sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos.”

## **LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

### **DECRETO NUMERO 27-2003**

La ley de la niñez y adolescencia está instituida desde el año 2003 establece protección a todos los niños, niñas y adolescentes de malos tratos, de cualquier forma de explotación o de abuso sexual, respetando y garantizando así su derecho a la privacidad, para un desarrollo en la sociedad adecuado a sus necesidades. A continuación se mencionan los artículos más sobresalientes de la ley.

La definición de niñez y adolescencia para los efectos de esta Ley “se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.”<sup>11</sup>

Artículo 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

### Sección III:

Artículo 11. Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 17. Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.

---

<sup>11</sup> Título I, artículo 3 Decreto 27-2003.

## Sección VII

Artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Artículo 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.

b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.

c) Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.

d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

## **CAPÍTULO II**

### **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

En el presente informe se dan a conocer los resultados del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- realizado con la Red de derivación de atención a la víctima, trabajo que fue realizado durante diez meses del año 2012, siendo el primer mes de observación ante la problemática de violencia en Sololá, se realizaron diferentes actividades las cuales fueron planificadas en el proyecto de factibilidad, en el cual se realizaron tres ejes de trabajo (eje de servicio, de docencia e investigación) los cuales fueron trabajados durante este tiempo, atendiendo en estos la problemática de violencia contra la mujer, violencia sexual a mujeres, violencia sexual a menores, violencia contra la mujer con riesgo de vida, maltrato a menores de edad, en el eje de servicio se realizaron acompañamientos, seguimiento de casos y visitas domiciliarias, trabajando en docencia talleres en varios municipios de Sololá y en investigación se realizó un estudio de casos sobre agresión sexual, siendo un tema con una fuerte vinculación con todo el trabajo realizado durante el EPS siendo estos ejes descritos en el presente informe, el cual presenta los resultados obtenidos de todo lo planificado anteriormente, las dificultades, los obstáculos así como también menciona a las instituciones que brindaron apoyo al trabajo realizado como a las víctimas atendidas.

## **Eje de Servicio:**

El programa de atención permanente se implementó este año en la red de derivación de atención a víctimas, en cuanto a las actividades de servicio, según las áreas que se cubrieron, la principal fue el acompañamiento a personas víctimas de violencia en la ruta crítica, en donde se proporcionó un teléfono de turno para la atención permanente el cual fue coordinado de lunes a viernes por la psicóloga de la Universidad de San Carlos y fin de semana por el psicólogo de la Universidad Mariano Gálvez, no teniendo el resultado esperado, se fue coordinando semana a semana durante varios meses, se realizaron así mismo acompañamientos a denuncias, entrevistas a víctimas, atención en crisis, visitas domiciliarias, todo lo relacionado a la atención psicológica a víctimas de violencia, las cuales serán explicadas en dicho informe.

En base a los objetivos planteados se obtuvieron los siguientes resultados:

Uno de los objetivos planteados para el trabajo fue brindarles acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en la ruta crítica y así mismo darle un fortalecimiento emocional o una atención en crisis dependiendo del caso atendido, así también brindarles atención psicológica individualmente a los casos calificados como de alto impacto.

Se realizaron varios tipos de acompañamientos, a continuación explicados:

### ***Acompañamientos en ruta crítica:***

Los acompañamientos de ruta crítica fueron realizados durante todo el tiempo de EPS, los cuáles se realizan con víctimas de violencia sexual o agresión sexual, en donde la

víctima se presenta a poner la denuncia en cualquier instancia de justicia (MP, PNC, Juzgado de Paz) y rápidamente es contactada la Oficina de Atención a la Víctima para darle el acompañamiento psicológico, el cual consiste en darle atención psicológica a la víctima o atención en crisis si fuera el caso y coordinado con la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil quien es la encargada de transportar a la víctima desde su casa o la institución a la que presento la denuncia, el acompañamiento se inicia desde ese lugar localizando a la víctima y dándole en apoyo que necesita, las instancias que se visitan en este acompañamiento son: PNC, MP, INACIF y Hospital Nacional de Sololá, en algunos casos la denuncia es presentada en la PNC o en el juzgado de paz de alguno de los municipios de la jurisdicción de Sololá siendo ésta institución encargada de contactarse con el MP y trasladar a la víctima desde el lugar en donde se encuentre (municipio, caserío, barrio, aldea o colonia) para rendir la denuncia en las instancias del MP, al realizar la denuncia al MP es tomada por el auxiliar fiscal de turno si el caso se presenta de noche y durante el día es tomada por alguno de los oficiales, siendo ésta institución la encargada de mandar a la víctima al INACIF para la evaluación médico-ginecológica y así adjuntar los resultados al expediente que se abre en el MP para la investigación correspondiente, el médico forense es quien realiza la evaluación, es guiado por la notificación que llega del MP y realiza lo indicado en esa notificación, al terminar la evaluación si la víctima no lleva más de 72 horas de ser abusada, es trasladada inmediatamente al hospital para que se le administre el kit de emergencia, que contienen antirretrovirales, anticoncepción (píldora del siguiente día) y antibióticos, luego de recibir estos medicamentos la víctima ya puede regresar a su casa, los casos de víctimas de violencia sexual que han sucedido años o meses anteriores solo llegan al INACIF para observar algún tipo de

lesión o rasgadura y en algunos casos la víctima es atendida posteriormente para darle atención psicológica.

Durante la ruta crítica se les brindaba el apoyo a las víctimas según su estado emocional, a continuación se presentan el siguiente relato de acompañamiento:

Acompañamiento a víctima de agresión sexual, en donde la víctima es menor de edad, a la primera institución que se presenta es al hospital nacional de Sololá ya que presentaba golpes muy fuertes y no sabía si había sido abusada sexualmente, recibiendo una mala atención por parte del médico de turno de la sala de emergencia, quien solo le reviso la cabeza y le dijo que llegará al siguiente día, siendo la PNC del hospital quien contacta a la OAV-PNC para acompañar a la víctima para rendir la denuncia en el MP ya que posiblemente fue abusada sexualmente, al llegar la OAV-PNC al hospital es convencida la víctima para rendir su denuncia ya que ella desconocía completamente el proceso de la agresión de la que le había ocurrido, es llevada al MP a realizar la denuncia, momento en el que la psicóloga de turno es contactada para el acompañamiento de la víctima, se presentó una denuncia preliminar ya que la víctima recibe una llamada del hospital para ser revisada y atendida, es trasladada al hospital, al momento de ingresar a la sala de emergencia se le informa que el médico acaba de ingresar a cirugía y que se demorara dos horas, se le solicita que espere, tiempo en el cual la víctima es llevada al INACIF para la evaluación médico-forense, al llegar el medico de turno no se encuentra, ya que fue día domingo, se espera unos minutos, al ser atendida la víctima es evaluada, su madre da la autorización para la evaluación ginecológica, el médico de turno explica el trabajo que tiene que realizar con ella y la víctima procede a relatar lo sucedido, la víctima



refiere que fue atacada por atrás, recibió golpes en la cara, los ojos y le apretaron el cuello, ella no recuerda más porque perdió el conocimiento y no sabe si fue abusada sexualmente o no por el agresor porque reaccionó aproximadamente una hora después, siendo el hecho a la una de la madrugada, refiere que por los golpes fue inmediatamente al hospital ya que siente mucho dolor y sangro por el oído derecho provocando preocupación en ella, su madre y su tía son quienes la acompañan, el médico procede a realizar la evaluación, realiza los hisopados para extraer las muestras, extrae las prendas íntimas para su estudio, toma las fotografías necesarias de los golpes y le diagnostica un trauma de cráneo tipo uno y una hemorragia interna en el oído, es referida inmediatamente al hospital para que se le administre el kit de emergencia y sea atendida urgentemente por los golpes presentados, la víctima es trasladada por tercera vez al hospital, al ingresar al hospital el médico de turno de la sala de emergencia le indica que tiene que ser internada, la víctima se pone la bata y el ginecólogo vuelve a evaluarla ya que refiere que en la notificación del INACIF solo solicita la aplicación del kit de emergencia no especificando si la víctima había sido abusada sexualmente o no ya que solo menciona que tiene un himen complaciente no siendo esto algo objetivo para suministrarle dicho kit, al evaluarla el médico no considera necesario proporcionar el kit, la enfermera procede a canalizarla y a ponerle el suero, el médico solicita medicina para los ojos ya que tiene sangre en ellos y tiene una parte interna lastimada, quedándose interna para observación y mejoría, terminando el acompañamiento a las dieciséis horas, teniendo una duración de cuatro horas. **(09-12-12 C.C.)**

### **Interpretación del caso:**

Durante el acompañamiento la víctima es trasladada en la patrulla de la OAV-PNC lo que provoco en ella un impacto fuerte, al pensar que iba a ser trasladada a la cárcel, se le explicó el proceso que se debía seguir y el hecho de ir dentro de la patrulla, ella refería que se sentía asustada por todo lo que estaba pasando, que sentía vergüenza porque no sabía de decir y hacer en cada lugar al que iba, también refirió que se sentía preocupada porque no sabía si había sido violada y si fuera así se sentía sucia y humillada por ser el padre el autor del hecho, así también refirió perdida de la autoconfianza a causa de los sentimientos de indefensión e impotencia al momento del hecho, durante los relatos en las distintas instancias, dudaba al hablar, titubeaba, dirigía la mirada a la madre o a la psicóloga ya que no sabía que decir o no entendía lo que se le preguntaba por la falta de dominio del idioma español, al momento de ir del hospital al INACIF menciona que ya se siente cansada y que ya quiere que termine el proceso, durante la evaluación en el INACIF la víctima sentía pena y vergüenza de ser evaluada en sus partes íntimas, no accediendo internamente a colaborar con la doctora, quien varias veces introduce el hisopo para la extracción de fluidos, en la tercera llegada al hospital la víctima ya no quería entrar y al momento de escuchar que debe ser internada en su idioma materno le dice a su madre que no quiere quedarse, que lo único que quiere es ir a su casa a dormir, pero es internada.

Este proceso fue desgastante, cansado y vergonzoso para la víctima, provocando en ella mucha incomodidad, dudas, miedo, impotencia, dolor por los golpes presentados y el tener que moverse varias veces a las distintas instancias a presentar la denuncia, reflejaba enojo y a la vez tristeza por las agresiones recibidas.

La participación del psicólogo en este proceso es principalmente para proveer seguridad en la víctima, para que no se sienta sola y darle fortalecimiento y apoyo durante toda la ruta, así también para hacer que se cumplan sus derechos como persona y como mujer, que sea atendida rápidamente por el tipo de denuncia, así también para explicarle el proceso, resolver dudas, que no sea revictimizada y que por ser una mujer indígena no sea tratada con menosprecio y los funcionarios de las diferentes instituciones no la hagan sentir culpable, ignorante o tonta al no poder responderles, también para que se le proporcione lo establecido dentro del kit de emergencia.

### **Interpretación psicosocial**

Las personas denunciantes provenientes de las comunidades desconocen cuál es el proceso de denuncia ante un hecho de violación y que éste fenómeno afecta a las mujeres agredidas, dicha agresión empuja a un quiebre en el sentimiento de seguridad de la víctima como también en su entorno familiar. Ante tal situación las autoridades de salud no le dan la atención indicada porque no es competente para ellos y la salud emocional no es reconocida como un problema potencialmente recurrente en las personas.

La discriminación, el rechazo, la condición económica, la etnia, el lugar de origen y la baja escolaridad, son elementos excluyentes dentro del proceso y el derecho a la salud y atención integral en caso de violación, la ignorancia de las personas repercute en la atención brindada por las instituciones a su gana, siendo afectadas gravemente.

### **Análisis de resultados de los casos de Ruta Crítica:**

Durante estos acompañamientos se presentaron algunas dificultades para realizar el trabajo, ya que algunos trabajadores públicos no cumplían con sus funciones, o no estaban informados que forman parte de la red de derivación de atención a víctimas y no permitían el acceso del psicólogo, en algunos casos los operadores públicos del MP dieron un mal servicio a víctimas que llegaban en un mal estado, no teniéndoles paciencia ni estando capacitados para atenderlas, siendo estas de procedencia indígena y la mayoría analfabetas, en el INACIF también se daba éste problema, la espera de ser atendida una víctima es entre los veinte y sesenta minutos, no estando el médico atendiendo a otra persona, en el hospital también se presentaron dificultades al esperar al médico de turno y éste no respetar la notificación del INACIF y volverle a realizar una evaluación a la víctima con esto cayendo en la revictimización y en algunos casos no aplicaban el kit de emergencia que solicitaba el médico forense porque para ellos no consideran pertinente aplicarlo o que se trate de una violación por tratarse de un himen complaciente.

### ***Acompañamientos a declaración:***

Estos acompañamientos fueron realizados en las instancias del Ministerio Público, donde se acompañaba a la víctima a rendir su declaración tanto con oficiales como con auxiliares fiscales, en donde se daba fortalecimiento emocional a la víctima y para que recibiera un mejor trato por parte de los operadores públicos, en estos casos, la mayoría de las víctimas son de procedencia indígena, dominantes únicamente del idioma materno (kaqchiquel o kiche) no comprendiendo lo que el operador público quería comunicar, se le dio el apoyo necesario y en ocasiones dándole atención en

crisis por el llanto que presentaban las víctimas, en estos acompañamientos se atendieron los delitos de violencia contra la mujer, violencia sexual a mujeres y menores de edad, maltrato a menores de edad, violencia contra la mujer y riesgo de vida y a hombres víctimas de agresiones físicas, dándole un fortalecimiento a las víctimas aclarando dudas y brindándoles seguridad.

### **Interpretación psicosocial**

El acompañamiento psicológico implica acompañar a la persona en sus emociones y vivencias ante algún acontecimiento importante (declaraciones, audiencias judiciales, debates, etc.) para evitar una vivencia de soledad o desprotección.

El establecer un contacto humano reconfortante y disponible ayuda a establecer puentes entre abogados, oficiales, fiscales e instituciones al momento de rendir la declaración y dudas ante los planteamientos de estos, transmite a la víctima la información de una forma adecuada que le aclare la realidad que está viviendo, interpreta algunas funciones que el yo fragilizado del acompañado no puede desarrollar y refuerza el desarrollo de su propia capacidad para darle una secuencia mental a su relato.

El acompañamiento psicológico a víctimas de violencia aporta a la necesidad que sienten las personas de relatar sus experiencias, comunicar sus emociones y sentimientos, buscando un reconocimiento y una validación social de su experiencia de dolor, este acompañamiento se da con el objetivo de que sea reparador y no revictimizante para las personas afectadas.

### ***Acompañamiento a debate:***

Durante en trabajo de EPS en el año dos mil doce se realizó un acompañamiento al tribunal de sentencia en donde se solicitó la presencia de la psicóloga para darle el fortalecimiento emocional a una víctima de violencia sexual, caso que se presenta a continuación:

La psicóloga se presenta al tribunal de sentencia en donde la víctima ya se encuentra haciendo cola para pasar a declarar, la víctima se encuentra ansiosa y preocupada por lo que tiene que pasar a declarar, se le indica que se tranquilice que si se le realiza una pregunta incomoda o que no pueda contestar, responder diciendo que no recuerda, se realiza un ejercicio de respiración antes de entrar a declarar a la sala, al ingresar el señor juez da la bienvenida a la psicóloga informándole que no puede intervenir en ningún momento, que tiene que permanecer sentada a la par de la víctima sin tener ningún contacto con ella y debe permanecer en silencio, seguidamente el fiscal del MP solicita al señor juez el biombo para que la víctima no sea intimidada por el victimario durante su declaración, seguidamente empieza a relatar los hechos, tendiendo una crisis de llanto, se le brindan pañuelos y agua pura, en su relato realiza algunas pausas ya que el llanto no la dejaba hablar, estaba muy ansiosa y asustada, el fiscal del MP defensor de la víctima realiza algunas preguntas, el defensor penal realiza sus preguntas las cuales fueron todas contestadas por la víctima y durante estas el fiscal del MP solicita objeción a algunas de las preguntas del defensor penal ya que para él no eran pertinentes o ya había sido relatado por la víctima, finalizan las preguntas y la víctima se retira de la sala de audiencias acompañada por la psicóloga, se realiza un ejercicio de relajación para equilibrarla y hay un tiempo de espera a sus padres ya que ellos están aún dentro del debate, al finalizar éste se da una prórroga

por la ausencia de dos testigos, al salir el victimario intenta convencer a los padres para que ellos retiren la denuncia, diciéndoles en que ellos no puede quitarle su libertad y que por favor retiren la denuncia, no haciendo caso ellos, regresan al MP para recibir las indicaciones de la siguiente fecha programada para finalizar el debate. **(04-07-12)**

### **Interpretación psicosocial:**

La intervención psicológica consiste en establecer un vínculo emocional con la víctima, antes, durante y después de la audiencia, desde el enfoque de la salud mental, las audiencias brindan la oportunidad para que la persona declare las dolorosas vivencias que sufrió, el testimonio manifestado debe ser una experiencia de dignificación y alivio para las víctimas, ya que el reconocimiento de su dolor por la autoridad de una instancia judicial representa un acto reparador que culmina su proceso reparador de la búsqueda de la verdad y acceso a la justicia.

En las comunidades se vive como un acto de responsabilidad y respeto hacia ellos, también es un estímulo de solidaridad para las víctimas de graves violaciones.

Antes de la audiencia se brinda un espacio privado a la familia y a la víctima para expresar sentimientos de temor, vergüenza, rabia, indignación y resolver dudas que generan la proximidad de la audiencia.

Durante la audiencia se da el acompañamiento psicológico, prestando atención a cualquier situación de ansiedad o temor que presente la víctima, para que pueda transmitir su testimonio en las mejores condiciones.

Después de la audiencia, se acompaña a la persona mientras se retira del juzgado, se brinda una escucha que permite a la víctima transmitir los sentimientos que

experimento durante el relato de su testimonio en la audiencia pública y estabilizarla emocionalmente.

El impacto de la declaración pública provoca en la víctima temor al momento de ver al agresor, llanto al recordar los hechos vividos, en el rostro refleja rabia diciendo “desgraciado”, siendo desgastante emocionalmente el subir a relatar los hechos, presentando llanto y voz quebrantada durante la declaración.

El proceso psicológico es llevado en el hospital nacional, donde se le dio el seguimiento de evolución después de la declaración de audiencia.

#### **Visitas domiciliarias:**

Se realizó un estudio de casos en donde se seleccionó los casos catalogados como de alto impacto, siendo estas víctimas de violencia contra la mujer y violencia sexual, tomando en cuenta los recursos económicos y la afección que tenía la víctima después del hecho, al iniciar el EPS se contó con la ejemplificación de una visita domiciliar acompañada de la psicóloga del MP y el auxiliar fiscal encargado de atender el caso, se visitó a una víctima de violencia contra la mujer quien fue atendida por la psicóloga y fue entrevistada por el auxiliar fiscal ya que ella no se presentó a la fiscalía por falta de recursos económicos y por tal motivo ya no quería continuar con la denuncia, en las visitas realizadas no se tuvo un buen resultado con las visitas, ya que se costó contactar a las personas seleccionadas, ya que en los informes realizados por la OAV no se contaba con el número telefónico de la víctima, ni con la dirección exacta, teniendo que buscar la información necesaria con los oficiales de la OAP o con los auxiliares fiscales para poder encontrar a la víctima, al realizar las visitas no se



obtuvieron los resultados esperados, se tuvieron los siguientes inconvenientes: las víctimas no fueron contactadas, otras no contaban con el tiempo para ser atendidas o no estaban interesadas por los avances que llevaba el caso en el MP, así mismo tampoco confiaban en la ayuda que se les quería ofrecer y otras que no quisieron atender a la psicóloga por haber perdonado y regresado con su agresor, las visitas domiciliarias fueron suspendidas por la falta de recursos económicos brindados por la red de derivación de atención a la víctima, así mismo se realizaron varias visitas a víctimas que lo necesitaban y fueron atendidas psicológicamente para mejorar su salud mental.

#### **Seguimiento de casos:**

Otro de los servicios que se brindó a la población de Sololá fue la atención psicológica individual a mujeres víctimas de violencia en diferentes instancias de la red, se observó la necesidad de darles seguimiento a algunos casos que lo ameritaban. En algunas se obtuvo el resultado de un tratamiento inconcluso e inadecuado; debido a que no se logró un mayor avance en el tratamiento psicoterapéutico lo cual no permitió erradicar el problema desde la raíz, que corresponde a los diferentes casos.

#### **Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-:**

Institución que forma parte de la red de derivación, encargada de dar apoyo a mujeres indígenas especialmente, se hizo el contacto ya que esta oficina no cuenta con una psicóloga y teniendo el espacio para ser utilizado se hace el acuerdo con la delegada departamental y se asiste dos días a la semana para atender a víctimas que asistían directamente a la oficina o personas que eran referidas de otras instancias de la red

así como también del MP con quien se coordinaban más casos y así mismo se realizaban acompañamientos al juzgado a pedir citaciones o al MP a presentar denuncias, de los diez casos atendidos, a continuación se presenta el siguiente:

Víctima de Violencia contra la mujer, quien denunció a su ex conviviente en el Ministerio Público y pidió apoyo en la Defensoría de la Mujer Indígena, institución en la cual se le está dando la atención psicológica, siendo ella agredida psicológica, física y sexualmente durante el tiempo que estuvo casada.

**Datos Generales:**

D.A.R. de 37 años de edad, residente en calle el rancho grande, estado civil casada, actualmente es estudiante de guía de turismo, en su ocupación es guía de turismo, originaria de Santiago Atitlán.

**Antecedentes del caso:**

La víctima refiere que desde que conoció a su esposo la forzó a tener relaciones sexuales con él, quedo embarazada y perdió al bebé, cuando ella lo conoció ya no era virgen y siempre la ha humillado por eso, siempre la ha negado como esposa, no salía con ella a ningún lado y se casaron porque ella insistió, varias veces ha sido agredida pero no había hecho nada por sus hijos y porque ya estaba acostumbrada a los malos tratos de su esposo siendo él un alcohólico, llego el momento en el que ella ya no soporto un maltrato más y decidió denunciarlo, también solicito medidas de seguridad y asistió al juzgado de familia para solicitar la pensión alimenticia para sus dos hijos menores.

**Narración de los hechos:**

“Desde los siete años empecé a trabajar porque mi papá era alcohólico, mis padres no me dejaron tener nunca novio, nunca recibí un abrazo de mis padres, nunca tuve el apoyo de ellos, a los 17 años conocí al que es mi marido y me enamore de él, yo ya no era virgen y mi papá me decía que las mujeres que ya no eran vírgenes ya no valían nada y que si yo ya no era virgen y él se enteraba me iba a amarrar una piedra y ahogarme en el lago, a los diecisiete años quede embarazada de mi esposo pero se me vino el bebé, mi marido me ha traicionado, lo hizo una vez con una prostituta del Salvador, yo no tenía a donde irme y tenía que estarme humillando, cuando di a luz él dijo que había cambiado y que ya no lo volvería a hacer y yo le creí, a los dos años lo volvió a hacer y me volvió a decir que era la última vez, él tiene problemas de alcoholismo, desde hace ocho años él me abandonó en la cama, dormimos separados, hace dos años cambio totalmente, solo me utiliza para tener sexo y a mí no me gusta que me toque, nos separamos hace cuatro días por los pleitos que ya venían, él dice que yo ando con otros y que yo lo engaño, cuando llega tomado me insulta y me agrede, en mayo llego tomado y abrió en cilindro del gas y lo tiro y me dijo mire hoy si nos vamos a morir, yo tenía una paleta y le pegue y él se me tiro y me quería ahorcar y gracias al vecino fue que él no me mato, yo me quede en la casa de él esa noche y él todavía pensó que yo saber con quién me había ido y yo lo perdone aunque no le haya pedid perdón, pero ahora si ya no lo aguanto más”.

**Análisis del caso:**

En el relato que presenta la víctima se evidencia que desde que ella era niña ha sufrido y ha carecido de cariño, ella se encontraba en peligro de femicidio y fue salvada por el vecino, ella evidencia un apego bastante fuerte con su ex conviviente porque aunque

tenga medidas de seguridad le permite que él la siga intimidando y controlando, este problema le ha afectado tanto a ella como a sus hijos, ya que el padre ha destituido autoridad en ella y su hijo mayor no la respeta y ella siente tener dos problemas uno con el padre y otro con el hijo mayor, siendo este un problema muy grande para ella y que no encuentra solución, estando ausente su esposo, la señora ha empezado a atacar y agredir a su hijo, proyectado en él su ira reprimida, aportando él desobediencia y mala conducta para ser maltratado por su madre.

El caso anteriormente presentado fue uno con más duración de atenciones, siendo referido por la OAV-MP, en donde la víctima necesitaba de atención psicológica, tiempo en el que la OAV-MP carecía de ella, la víctima visita las instalaciones de la DEMI para recibir asesoría sobre su caso y solicita atención psicológica y así es como se empieza la terapia, fue uno de los casos con más resistencia, ya que la víctima había presentado su denuncia, tenía medidas de seguridad por parte del juez de familia para que su ex conviviente no se acercara a ella y para su tranquilidad, aun así ella trataba la manera de seguir teniendo contacto con él, no teniendo la capacidad de cortar todo tipo de vínculos, cada sesión terminada la víctima hacía referencia a que ya no lo haría más, pero al asistir nuevamente volvía a lo mismo, caso en el que también se le dio atención al hijo mayor de la señora por problemas de bajo rendimiento escolar, cerrando los casos por pérdida de interés por parte de la víctima, proceso que fue abandonado.

#### **Síntesis de evolución:**

En este caso la paciente tenía un apego muy fuerte con el victimario, quien tenía poder hacia ella, lo que no permitía que ella avanzara en su proceso de sanación y cierre del círculo de violencia que presentaba.

**Resultados del caso:**

La paciente asistió a cinco sesiones, en las que su asistencia fue irregular, dejando dos o tres semanas la atención y al revivir un hecho de violencia, regresaba a la terapia a relatar los hechos, buscando una solución hacia su problema de codependencia hacia su agresor.

**Conclusión:**

La paciente no se decidía a cortar el vínculo de apego con su agresor, lo que no permitió la evolución de a terapia.

El caso fue cerrado por falta de interés de asistir a terapia por parte de la víctima.

**Resultados de los casos atendidos en las instancias de la Red de Derivación:**

De las personas atendidas se obtuvieron resultados positivos en mayor porcentaje de personas tratadas, estas personas demostraron tener interés y colaboración dentro del proceso terapéutico, permitiendo así aplicar de una manera adecuada el tratamiento. Por tal razón estas personas comúnmente mayores de edad, fueron notando la diferencia; de cómo llegaron a consulta por primera vez y cómo se sentían luego de un tiempo de terapia experimentando resultados que ellas esperaban; mejorando así su calidad de vida.

Por el contrario en menor porcentaje también se atendió a personas que lamentablemente no obtuvieron los resultados esperados, dentro de las causas se puede mencionar lo siguiente: falta de interés que las personas le daban a su tratamiento; porque muchas de esas personas no estaban educadas o no sabían la importancia que tiene la psicología en el tratamiento de los conflictos personales, otras por creer que el problema que ellas atravesaban lo podían resolver solas. También

personas con poca o nula asistencia a sus citas de reconsulta; porque muchas personas vivían lejos del lugar donde se les daba el servicio psicológico, por lo tanto, tenían que pagar transporte y por la falta de recursos económicos no lo podían pagar, en el caso de algunas mujeres esta problemática se dio porque ellas tenían a su cargo muchas responsabilidades que como amas de casa tenían que cumplir y que por tal razón según ellas, no les daba tiempo asistir. Siendo estas las causas más frecuentes por las que el menor porcentaje de personas asistidas psicológicamente no pudo obtener los resultados esperados, quedando inconcluso el tratamiento psicológico ya que no demostraron la colaboración necesaria para el tratamiento.

El espacio para trabajar no fue el adecuado, en el caso de la DEMI fue reducido ya que la oficina estaba compartida con la trabajadora social quien hacía sus reuniones de pensión, de violencia o cualquier otra cosa, distrayendo a las víctimas o no teniendo ellas la confianza para contar sus problemas abiertamente, otras hablaban suavemente y muchas veces no se comprendía lo que decían, un obstáculo para atender a algunas personas fue el idioma, ya que las personas que llegaban a ésta institución eran completamente indígenas y no todas entendían el castellano, en la OAV del MP también se atendieron a varias víctimas en donde también se dio el problema del ruido siendo ésta una oficina con paredes cortas y filtrando mucho ruido, no siendo esto objeción para no atender a las personas se continuó con el trabajo a pesar de los inconvenientes.

En muchos de los casos atendidos, se observó algo común en la mayoría de víctimas, ya que no solo a las mujeres que se atendió se les observaba, estando en las oficinas del MP se observaba que muchas mujeres víctimas de violencia presentaban una

denuncia y a los pocos días volvían a retirarla o a renunciar por lo que se puede decir que padecían del síndrome de la mujer maltratada, explicado a continuación:

### **Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar:**

Síndrome de la Mujer maltratada:

La mujer agredida experimenta posteriormente al ataque un incremento de la ansiedad y angustia. Se siente insegura, con rabia y miedo, humillada y avergonzada por el hecho de la agresión en que estuvo involucrada contra su voluntad. La mujer que ha sido maltratada por períodos prolongados desarrolla el síndrome de la mujer maltratada. Este síndrome forma parte de un patrón de comportamiento que involucra el abuso emocional y físico severo y constante con el que un hombre agravia a su pareja. El abuso usualmente se incrementa en frecuencia y violencia con el paso del tiempo. El abuso toma muchas formas tanto físicas como psicológicas: la mujer es golpeada, quemada, encerrada en cuartos con llave y hasta son víctimas de posibles triangulaciones. Muchas veces el agresor se disculpa del maltrato prometiendo que jamás ocurrirá de nuevo, pero el maltrato sigue. (Guatemala, 2008, pág. 11)

Lo anteriormente expuesto evidencia lo trabajado durante el EPS en la red de derivación de atención a la víctima, trabajando en diferentes instituciones, de día, de noche y todo con el fin de atender a las víctimas que lo necesitaran y apoyarlas en los procesos solicitados, se trabajó en coordinación con las instancias más recurrentes, quienes contactaban inmediatamente a la psicóloga de turno para poder dar la atención necesaria, encontrando siempre la manera de atender a todas las personas no importando la problemática presentada.

### **Resultados obtenidos en el eje de servicio:**

El trabajo de EPS en el eje de servicio tuvo muchas fases las cuales algunas fueron resueltas satisfactoriamente mientras que otras no, en donde todas tuvieron sus dificultades y obstáculos, pero se llevaba a cabo la finalidad la cual era fortalecer a las víctimas, acompañarlas, defender sus derechos como personas y como víctimas, exigir que se les diera un buen trato y se les atendiera bien en las diferentes instancias de la red así también que se respetara su estado emocional al haber sido agredida, cumpliendo así con los objetivos en este eje de trabajo de EPS.

### **Eje de Docencia**

El servicio que se brindó en el eje de docencia a mujeres, fueron las capacitaciones en temas relacionados a la violencia intrafamiliar, causas y consecuencias de ésta, como prevenirla en el hogar y como se procede la ruta de denuncia, gracias a estos las mujeres obtuvieron información para aplicar si estuvieran bajo el ciclo de violencia que afectará su salud física o mental, así también dos de los grupos capacitados adquirieron el compromiso de multiplicar los conocimientos que previamente obtuvieron en las capacitaciones, también se colaboró en los grupos de autoayuda, impartiendo temas antes de iniciar el grupo, siendo este grupo de autoayuda coordinado con la DEMI.

Siendo uno de los objetivos principales capacitar a mujeres víctimas y en el aspecto de prevención a mujeres no víctimas para informarse en temas legales como de sus derecho y así mismo poder prevenir y protegerse de las distintas formas de violencia



que se producen, trabajando varios talleres con diferentes temas y en la población la mayoría mujeres.

### **Talleres de violencia intrafamiliar - Santa Clara la Laguna (septiembre-octubre)**

#### **– Una actividad en cada lugar trabajado.**

Se realizaron varios talleres en aldeas, cantones, sectores, barrios y caseríos del municipio de Santa Clara la Laguna los días jueves de las catorce horas a dieciséis, en donde se explicaron los temas de violencia intrafamiliar, los tipos de violencia,, causas y consecuencias de la violencia y la ruta de denuncia, así como también las instituciones que se pueden visitar para solicitar ayuda al momento de ser víctima de violencia, durante todos los talleres al ingresar a los salones en donde se impartía el taller se le brindaba un número y al finalizar cada tema impartido se realizaba una rifa de regalos y al finalizar cada taller se proporcionó un refrigerio a cada participante; los talleres se llevaron a cabo en los siguientes lugares: el primer taller se dio en la aldea paquip, el segundo taller se dio en el Caserio Chacap y Xemonte, el tercer taller se trabajó con mujeres del Barrio San Miguel y Barrio San Antonio, el cuarto taller fue impartido a mujeres del Sector Dos, Cementerio las Rosas y Flores, el quinto taller se realizó con mujeres de Sector Cristalinas, Pabeya, Chichiyal y entrada principal, el sexto y último taller se realizó en el salón municipal realizado a mujeres de Centro Norte, Centro y Barrio El Paraíso, se contó con la presencia del señor alcalde municipal, dando así por finalizado el cronograma de talleres en Santa Clara la Laguna.

#### **Análisis psicosocial:**

Se aportaron nuevos conocimientos a los pobladores del municipio de Santa Clara, con la iniciativa del alcalde municipal y la OMM, los temas impartidos fueron una

extensión del EPS como parte del programa que en el proyecto se contempló dentro de sus actividades para la población beneficiaria. Los contenidos fueron dirigidos al contexto familiar y comunal como fuente de desarrollo, que al final de la misma se vieron estimulados a mejorar su conocimiento y asumir su rol social así como sus derechos y seguridad.

### **Talleres en grupos de autoayuda – DEMI**

En la Defensoría de la Mujer Indígena anualmente se planifican grupos de autoayuda en el área de Psicología, siendo éste año la trabajadora social la encargada de la ejecución, solicitando a la psicóloga la colaboración con temas acordes a la problemática de las usuarias de la DEMI, participando en tres grupos de autoayuda y en dos de terapia ocupacional, exponiendo a continuación su ejecución.

Los grupos de autoayuda de la DEMI cuentan con nueve usuarias participantes y dos facilitadoras siendo ellas la trabajadora social y la psicóloga epesista, grupos que han sido programados los días jueves de nueve horas a trece, en cada inicio del grupo se realiza la invocación al nahual del día en donde se le agradece por un nuevo día y se le pide permiso para realizar la reunión, se encienden las seis velas de distintos colores, (cada usuaria enciende una) teniendo cada una su significado, las cuales son colocadas en círculo y adornadas con flores a su alrededor, luego se da inicio al grupo, se presentan las facilitadoras, se presenta el grupo y se explican los objetivos, también se les informa que son seis días jueves los que serán realizados las sesiones y que se espera contar con todas todos los días, seguidamente se realiza una dinámica para que las participantes se vayan conociendo y se vaya tendiendo confianza al momento de las participaciones, seguidamente se inicia con el tema del día, ya que cada día

tiene un tema específico y otros sub-temas los cuales son explicados, en donde las usuarias aportan sus experiencias vividas o donde pueden aportar algún comentario durante la exposición de los temas, seguidamente se realiza otra dinámica, se sirve la refacción, se finalizan los temas, cada participante expone lo aprendido y comenta como podría aplicarlo en su vida, se les reproduce algunas presentaciones de reflexiones de vida, finaliza el grupo con una dinámica final, al cerrar la sesión se le agradece al nahual del día apagando cada vela por quien fue encendida, luego se sirve el almuerzo, se paga a cada usuaria sus viáticos y se finaliza la sesión.

### ***Grupo de autoayuda 1:***

En el primer taller se dan las reglas de un grupo de autoayuda, como funciona y los beneficios que tiene asistir a un grupo de estos, se le da la bienvenida a cada usuaria, recordándoles que cada una tiene una historia y que algunas tenemos algo en común, estamos para escucharnos unas a otras y a respetar cada historia que escuchemos, se realiza la dinámica planificada y se explica que al iniciar el grupo se va a exponer un tema de importancia para todas el cual es “Vivir conscientemente”, se expone el tema, se realiza otra dinámica, se reproducen las presentaciones, las usuarias se ponen en círculos y algunas empiezan a contar sus historias, se les pregunta que después de lo explicado que entendieron ellas.

*Usuaría 1:* comenta “Vivir conscientemente” es respetar y no dejar que nos traten mal.

*Usuaría 2:* Yo parto en cinco partes el sufrimiento, esta lo bueno, esta lo malo y tenemos objetivos, cuando sufrimos es por puras fantasías y eso se da por las novelas, lo que ahí vemos lo aplicamos en nuestra vida y si hay problemas los soportamos

como se ve en las novelas, refiere que lo que más le afecta en su vida son las relaciones sexuales.

*Usuaría 3:* Yo compre una pistola porque mi esposo me traiciono, él ya es viejo y yo soy pequeña, la verdad no lo quiero, y yo le dije te voy a matar, nos vamos a separar o que es lo que quieres, yo le dije que en Sololá hay una institución que defiende a las mujeres y si me das estudio no te denuncio, cuando yo me entere con la señora con la que me engaño no lo creía, era mi amiga, ella cargaba a mi hijo y llegaba a mi casa, después empecé con otro problema tenía herencia y lo vendí todo para que mi esposo se quedara sin nada, a mí me vino un tumor y fui con un psicólogo y después ya no podía caminar y por el psicólogo que me ayudo me pude salvar, ahorita ya no me dice nada, yo salgo, si come o no come él a mí ya no me importa, todavía vivimos juntos pero tenemos deuda por el fracaso que tuvimos al vender el terreno y yo fui quien le dio estudio a todos mis hijos, preste doce mil quetzales para darle estudio a todos mis hijos, después mi hijo mato a una persona en un accidente de un carro y tuvimos que pagar a la persona y lo tuvimos que sacar en la cárcel, ahora a cada rato me voy a México para trabajar, yo cuento mi historia con las señoras para ayudarlas, para que no se dejen que un hombre tenga más poder que nosotras, he sufrido en mi vida pero aquí estoy bien y no se dejen mandar o dominar por un hombre, yo pude salir de eso y aquí estoy participando en estas charlas con ustedes.

Al finalizar el taller se pasó una presentación titulada “ser feliz”, en donde se les dijo siempre para adelante y de reflexión se les dijo que la Felicidad es una elección que podemos hacer en cualquier momento y en cualquier lugar, nuestros pensamientos son los que nos hacen sentir feliz o desgraciado, no las circunstancias vividas y la actitud que tengamos ante esto es lo más importante.

### ***Grupo de autoayuda 2:***

Se inicia a las nueve horas con la recepción de las participantes para la firma de asistencia, seguidamente se procede a darles la bienvenida al taller de bisutería por la delegada de la Defensoría de la Mujer Indígena Dominga Vásquez, se comienza la actividad con una dinámica en donde se lanzaba una pelota entre ellas, cada participante que recibía la pelota decía su nombre y hacía un comentario de lo que recordaba del taller anterior, luego de la dinámica se da un tiempo de 15 minutos para que las participantes degusten de su refacción, luego de la refacción se realizó un ejercicio de respiración sentadas en sillas con las participantes en donde relajaron sus músculos y aprendieron a respirar, luego se acostaron en el piso y relajaron todas las partes de su cuerpo, se les explica de la importancia de los ejercicios de relajación y se les recomienda realizarlos en su casa a cualquier hora del día.

### ***Grupo de autoayuda 3:***

En el tercer taller del grupo de autoayuda se da inicio con la invocación del Ajau del día, seguidamente realizando una dinámica para retroalimentar los temas anteriormente tratados en los talleres, para recordar los nombres y la fisiología de las participantes, se formó una rueda con todas las participantes, en medio estaba la facilitadora y se colocó un pañuelo en los ojos, todas las participante debían correr en círculo sin soltarse y evitar que la facilitadora atrapara a una, al hacerlo debía de identificar de quien se trataba y la usuaria atrapada debía pasar a explicar lo aprendido y como se ha sentido en el grupo, así se hace hasta que participe la mayoría de usuarias, en donde la mayoría dijo que han aprendido y puesto en práctica los temas expuestos por la psicóloga y dieron las gracias por la ayuda que se les brindaba, que aprendieron que hay muchas mujeres más que han sido víctimas al igual que ellas y

siendo las presentes sobrevivientes de la violencia vivida en sus hogares, seguidamente se explicó el último tema planificado a trabajar con ellas, siendo la liberación de la culpa, al finalizar este tema se realizó un ejercicio de relajación, postrando a todas en el piso para relajar y tensar todos los músculos del cuerpo se continuo la exposición de los temas con el perdón y una nueva imagen, al finalizar este tema se les brindo una hoja de papel para que ellas elaboraran su nueva imagen, cada una expuso sus pensamientos y todas aplaudían, esta exposición fue en idioma kaqchiquel, seguidamente se reprodujo una presentación de reflexiones, enfatizando la importancia de seguir adelante a pesar de los problemas y aprovechando el día para cambiar y modificar conductas negativas que hemos tenido, se finalizó el taller con el cierre de la invocación al ajau del día y se informó la fecha del siguiente taller el cual es de terapia ocupacional.

### ***Grupo de autoayuda - terapia ocupacional***

Se comienza con la recepción de las participantes para la firma de asistencia, luego se procede a darles la bienvenida al taller de bisutería por la delegada de la Defensoría de la Mujer Indígena Dominga Vásquez, seguidamente se realiza la retroalimentación de los talleres anteriores y se les recuerda la importancia de lo aprendido, espacio en donde las participantes relatan lo aprendido y puesto en práctica en su vida diaria, en el siguiente punto la Licda. Josefina les da la explicación sobre la Bisutería, el significado y los beneficios que tiene, también les enseña el material que se puede utilizar, les menciona lo que se puede realizar con el material, siendo estos: aretes, anillos, pulseras y collares y les explica cuál es el material que se utiliza para cada cosa y como se utiliza, después de recibir la explicación realizan un

calentamiento en las manos y seguidamente se inicia la bisutería con las participantes, en donde se realiza una demostración y todas las participantes se colocan alrededor de la mesa para tomar sus materiales y realizar los accesorios deseados, luego cada participante utilizan los materiales que desea y los accesorios que le gusten, se finaliza el taller, en donde cada participante pasa al frente a mostrar lo que realizaron con su creatividad, exponiendo lo siguiente:

*Usuaría 1:* menciona que el collar fue realizado con su color favorito, aunque le costó mucho realizarlo ya que ella no había hecho, menciona que el brazalete lo compara con su vida, ya que para ella la vida se ve fácil pero no lo es, en su mente imaginaba una cosa pero lo realizo de otra y menciona que nunca había tenido oportunidad para realizar accesorios con ese material, pero al tener dinerito una mujer si puede realizar ese trabajo.

*Usuaría 2:* menciona que se sintió muy feliz al trabajar con todas, ella menciona que no sabía cómo elaborar el trabajo con ese material, pero que fue muy bonito, ella no sabía hacer ni aretes, ni anillos y muestra el trabajo que realizo.

*Usuaría 3:* Menciona que ella realizo collares y aretes y que le gustó mucho haber participado en este taller y agradece a la Demi por haber realizado un taller de estos, ella se siente muy contenta porque sus dos hijas que la acompañan la ayudaron a realizar sus accesorios y se los puso a sus hijas para la demostración.

*Usuaría 4:* menciona que realizo un collar pequeño para su nena, realizo varios aretes para su nena también, cuenta que traía una gran pena porque su suegra está enferma pero al realizar el trabajo menciona que se entretuvo y se le olvido la pena que traía.

*Usuaría 5:* menciona que esta actividad de hacer pulseras y aretes, es muy buena y cuando nos enseñaron y me puse a trabajar se me olvidó todo lo que me ha pasado, no sentí el tiempo porque me gustó lo que estaba haciendo.

Por último la trabajadora social menciona la importancia de lo realizado hoy, que todas las mujeres lo podemos y somos capaces de realizar cualquier trabajo.

### **Interpretación grupal de los logros y avances:**

En el grupo de autoayuda fueron atendidas mujeres comprendidas entre los 18 a 60 años. Quienes expresaron que fueron víctimas de violencia, y que aún se sienten vulnerables ante dicha situación, manifestándolo por medio de síntomas como sentirse deprimidas, menospreciadas, desvalorizadas, humilladas, nerviosas, con baja autoestima, ansiedad etc. así mismo algunas de ellas referían que aún recordaban con mucho dolor los golpes que recibían en las discusiones que se daban en el hogar, por lo que se les brindó apoyo emocional, fortaleciendo la autoestima y orientación para apoyarlas en su autogestión para que pudieran lograr tener una mejor calidad de vida y pudieran alcanzar sus ideales y al compartir su historia expresaron su satisfacción al poder ser escuchadas. Al iniciar los talleres se escucharon casos donde las mujeres no le encontraban sentido a su vida, no tenían interés ni motivación por la vida debido a la violencia sufrida en su vida. Otra de las situaciones es que ellas se sentían que no eran capaces de salir de esta situación debido a que siempre les han hecho sentir culpables de haber denunciado a su ex conviviente, les han dicho que no saben hacer nada y tienen bajo nivel académico, lo cual se reflejaba en los comentarios “no se hacer nada, como no estudie no hay oportunidades”.

Así mismo debido a que se consideraban inútiles, incapaces de salir adelante en diversas situaciones, a través del apoyo emocional y los talleres de bisutería y terapia



ocupacional se potencializaron sus habilidades con el fin de que obtuvieran cambios a nivel personal, como conseguir trabajo y valerse económicamente por sí solas.

### **Resultados:**

Se hizo la comparación del inicio del grupo de autoayuda y el avance de cada participante, compartieron su experiencia de cómo se sintieron recibiendo ayuda psicológica y ocupacional al lado de otras mujeres quienes tenían un problema en común que era ser víctimas de violencia, la culminación del proceso de formación causó un impacto positivo en las mujeres que asistieron a todo el proceso de autoayuda, evidenciando un cambio real en ellas, el cambio y empoderamiento que llevaban, demostrando que ahora se valoran como personas y pueden plantearse metas sin miedo de realizarlas. Por parte de la epesista el proceso causó un impacto positivo debido a que fue satisfactorio el poder ayudar a muchas mujeres con romper el círculo de la violencia.

### **Talleres para jóvenes y líderes de comunidades**

Se planifico un taller sobre la violencia intrafamiliar para jóvenes y líderes comunitarios por parte de la DEMI, taller que se planifica a principios de año, por la falta de facilitadora es planificado y trabajado por la psicóloga epesista coordinando con la delegada de la DEMI, el taller se trabajó con dos grupos, siendo el mismo para todos los participantes, el taller se realizó y planifico de la siguiente manera:

**Objetivos:****General:**

Diseñar y ejecutar programas de formación y capacitación en derechos de las mujeres indígenas dirigidas a lideresas y jóvenes.

**Específicos:**

Dar a conocer los tipos de violencia y sus manifestaciones.

Hacer un análisis sobre quienes están expuestos a la violencia.

Proponer estrategias para prevenir la violencia a nivel local.

Dar a conocer donde se puede denunciar la violencia y quienes pueden hacerlo.

**Resultados esperados:**

Los y las participantes conocen los tipos de violencia que afecta a las mujeres y sus manifestaciones.

Los participantes hacen un análisis sobre el grupo más vulnerable ante la violencia.

Los participantes proponen estrategias para prevenir la violencia a nivel local.

Los participantes conocen donde denunciar la violencia.

**Resultados obtenidos:**

Los y las participantes conocieron los tipos de violencia que afectan a las mujeres y las manifestaciones de los mismos.

Se Sensibilizó tanto a mujeres como a hombres y autoridades comunitarias sobre el tema de la violencia contra la mujer y su importancia dentro de nuestro contexto social.

Se hizo consciencia en los participantes analizando la vulnerabilidad ante la violencia dentro de los lugares o comunidades participantes.

Las y los participantes proponen estrategias de prevención y erradicación de violencia dentro de sus comunidades, multiplicando los conocimientos adquiridos en este taller,

tal es el caso de las comunidades de Pixabaj y San Pablo La Laguna, que mostraron mucho interés de replicar estos temas, y piden a la DEMI ampliar la cobertura para las capacitaciones.

La DEMI se compromete a facilitarles estos temas para que se multiplique en las comunidades.

Capacitar a los participantes para que compartan en sus comunidades la ruta para realizar una denuncia y a las instituciones que se deben visitar.

El taller se ejecutó de la siguiente forma:

#### Fase I

Se desarrolló el tema sobre los tipos de violencia a través de una exposición participativa dirigida por la facilitadora.

#### Fase II

Se formaron 5 grupos de nueve integrantes para hacer un análisis sobre los grupos más vulnerable ante la violencia y trabajaron estrategias para su atención, finalizando el trabajo en grupo con una plenaria, obteniendo las siguientes respuestas:

En la pregunta 1: ¿Quiénes son más vulnerables ante la violencia? Las respuestas más comunes fueron: Niños y mujeres.

En la pregunta 2 ¿Por qué? Las respuestas más sobresalientes fueron: Porque son amenazadas y se ejerce violencia psicológica y física en ellas y no son capaces de buscar ayuda por miedo, vergüenza y por desconocimiento de los derechos. Y en los niños por ser indefensos y no saber qué hacer ante la violencia intrafamiliar.

En la pregunta 3 ¿Cómo prevenir la violencia en nuestra familia? Las respuestas dominantes fueron:

✓ A través de la confianza y la comunicación

- ✓ Mejorando las relaciones familiares
- ✓ Participando con la familia en charlas y capacitaciones
- ✓ Educando a nuestros hijos
- ✓ Conservando el respeto la armonía y paz dentro de la familia
- ✓ Ayudarse y respetarse entre todos los miembros de la familia.
- ✓ Perder el miedo y timidez para liberarse de la violencia.

En la pregunta 4 ¿Cómo prevenir la violencia en nuestra comunidad? Las respuestas dominantes fueron:

- ✓ Hacer conciencia a los hombres de la violencia.
- ✓ Organizar charlas y capacitaciones sobre temas de importancia como la violencia contra la mujer.
- ✓ Buscar ayuda a las instituciones para la realización de talleres.
- ✓ Talleres para prevenir todo tipo de violencia.

### Fase III

Se realizó una exposición para presentar a las instancias encargadas de recibir, canalizar y acompañar las denuncias por las mujeres que sufren violencia.

Contenido abordado:

Violencia contra la mujer, Tipos de violencia, Ruta para denunciar, Marco Normativo que tutele los derechos de las mujeres.

Al finalizar el taller algunos de los participantes agradecieron a la institución por la elaboración del taller el cual es de mucha importancia y sería buena su divulgación por parte de cada participante en sus comunidades, así mismo se le otorgó un diploma de participación a cada persona.

## **Talleres de Violencia Intrafamiliar – Violencia Contra la Mujer – San Pablo la Laguna y aldea Pixabaj Sololá**

Se contactó con la ONG FIECA (Fundación e innovaciones) organización quien coordino con la psicóloga y la delegada de la DEMI seis talleres, tres a realizarse en San Pablo la Laguna y tres a realizarse en la aldea Pixabaj de Sololá, trabajando los temas: violencia intrafamiliar, tipos de violencia, causas y consecuencias, el ciclo de la violencia, ruta de denuncia, trabajando distintas dinámicas con cada grupo de mujeres. Al iniciar el taller se presenta la psicóloga y así mismo el taller, el cual es para capacitar a todas las mujeres participantes, se inicia explicando que es la violencia intrafamiliar, se explica cada tipo ejemplificándolo, seguidamente se reproduce un vídeo que manifiesta todos los tipos de violencia expuestos, seguidamente se explica cómo se da el ciclo de la violencia, se hacen preguntas durante todo el taller pero las mujeres participantes son muy reservadas, ya sea por no dominar el idioma español o por timidez de hablar en público, se realizaron actividades en grupo en donde cada grupo tenía que responder a las preguntas ¿Quiénes son más vulnerables ante la violencia? ¿Por qué? Y ¿Cómo prevenir la violencia en nuestro hogar y en nuestra comunidad? Las participantes mencionan que las mujeres son las más vulnerables, ya que no cuentan con alguna institución que las apoye en sus comunidades, mencionan que el juzgado de paz que se encuentra en San Pablo la Laguna no apoya a las mujeres cuando solicitan su ayuda, todo el taller fue explicado en español y las exposiciones de las participantes fueron en su idioma materno siendo en San Pablo en tzutujil y en Pixabaj en idioma kaqchiquel, al día siguiente se reprodujo un vídeo de las consecuencias de la violencia intrafamiliar, video el cual era un resumen de la película cicatrices, al finalizar se explicó el tema de la ruta de la denuncia y se detalló el servicio

que presta cada institución y en qué casos nos podemos abocar a alguna de ellas, enfatizando que la DEMI presta servicio legal, social y psicológico en cualquier problema ya sea de violencia o de pensión alimenticia y asesoría legal o jurídica. A la mayoría de participantes no les gustaba participar por diversas razones tales como: temor a hablar en público, no dominar el idioma español, al exponer en su idioma ellas se expresaban abiertamente e incluso hacían bromas de lo que explicaban, observando esto con la risa de las demás participantes, el taller se desarrolló de la misma manera en San Pablo la Laguna como en la aldea Pixabaj, teniendo un total de cuarenta y cinco participantes en San Pablo y veinticinco en la aldea Pixabaj, al finalizar cada taller se les proporcionaba una refacción a las participantes trabajando estos talleres en tres días en cada lugar.

Los diferentes grupos trabajados han tenido sus dificultades en los talleres, cada grupo dio sus aportaciones tanto personales como al trabajar en grupo, ya que se realizaron algunas actividades en grupo para establecer el contacto entre las participantes y así poder comentar los temas trabajados y aportar en la asignación del cartel.

### **Análisis psicosocial**

Para la preparación de los temas impartidos se tomó el tiempo necesario para la investigación de folletos, Internet, libros, etc., diálogos con funcionarios, con el objetivo de ampliar los conocimientos sobre cada uno de los temas para poder así desarrollarlos de mejor manera.

La capacitación de talleres es importante tanto a hombres como a mujeres, siendo en este caso la mayoría de participantes fue del sexo femenino, es esencial que ambos sexos sepan cuáles son los derechos de la mujer, en estas capacitaciones se busca

la prevención y erradicación de la violencia desde los hogares, hasta las comunidades, practicando patrones de crianza que fue parte de los temas de los talleres.

La experiencia de haber trabajado con las instituciones mencionadas anteriormente y poblaciones, fue positiva y de enriquecimiento, debido a que permitió ampliar la ejecución de los talleres y conocimientos, logrando satisfactoriamente el objetivo propuesto.

### **Eje de Investigación**

En el eje de investigación se realizó un estudio de casos en el cual se utilizó un método de investigación cualitativa para comprender en profundidad una realidad social, siendo estos casos catalogados de alto impacto y del delito de violación sexual, en donde se realizó una lectura de casos para poder determinar cuáles eran los casos más impactantes, así mismo se realizó una evaluación y comparación de casos para clasificar los tres casos a trabajar, siendo los resultados los presentados en dicho informe.

El tipo de investigación utilizado fue el descriptivo, los casos fueron seleccionados por la tipificación de delito el cual es violencia sexual, la información fue proporcionada por la OAV-MP con el informe psicológico emitido por la psicóloga de dicha institución, quien es la que lo realiza, para realizar el estudio de casos de víctimas de violencia sexual por parte del padre de las tres mujeres, siendo estas acompañadas por la psicóloga del MP durante la declaración y ampliación de información tanto en el MP como en el INACIF para la evaluación médico forense.

**Selección y definición del estudio de casos:**

Se ha decidido seleccionar estos casos, siendo ellas tres menores de edad abusadas sexualmente por su padre, se escogieron los tres casos puesto que se quiere observar el impacto emocional que sufren después de haber sido abusadas por su propio progenitor, siendo esta una problemática real en nuestro entorno social.

**Ámbitos en los que es relevante el caso:**

Es importante el estudio de estos casos, observando y comparando las principales consecuencias del abuso sexual en menores de edad, tomando en cuenta los tipos de secuelas tanto en lo conductual, emocional, físico, social como en lo sexual.

**Problema:**

El problema que se observa en este estudio de casos es el hecho que se comete al abusar sexualmente de sus propias hijas, abusando así mismo de la confianza de la esposa, abusando del poder que se ejerce como padre de familia, sometiendo a una menor de edad a complacer sus deseos, violando sus derechos y así mismo el chantaje y manipulación hacía la víctima de obligarla a no decir nada con amenazas, teniendo ella que obedecer por miedo.

**Objetivo de la Investigación:**

EL objetivo de esta investigación fue identificar el impacto que sufre la víctima después de haber sido abusada, así mismo investigar si ésta problemática se está dando actualmente en nuestra sociedad.



## **Instrumentos utilizados:**

Lista de cotejo

Observación

Diálogos informales con la madre y el auxiliar fiscal que lleva el caso dentro del MP.

Entrevista – narración de los hechos

Análisis de los relatos

*Relato víctima 1- “No recuerdo la fecha exacta, ni la hora, pero fue hace como tres meses, yo estaba durmiendo cuando mi papá llegó, me despertó y me llevo a su cuarto, me agarró de la mano, él me jalaba, después me metió en el cuarto y cerró la puerta, mi hermana se dio cuenta porque yo ya no estaba en mi cama y estaba cerrada la puerta de su cuarto, mi hermana iba a hacer café y la jarrilla estaba en el cuarto de él y no le quiso abrir la puerta a mi hermana y le dijo que después él lo iba a hacer, cuando estábamos en el cuarto me dijo que nada te va a pasar, le dije que él era mi papá y me tenía que respetar y en mi mente decía tarde o temprano me las va a pagar, me acostó, me quito el corte, me bajo el calzón, me dijo que me iba a dar dinero y yo le dije que no me sirve tu dinero y yo le dije que prefería ganármelo con mi sudor, me ofreció Q.50.00, me decía nada te va a pasar, nada te va a pasar, cuando estaba acostado encima de mí, empezó a agarrarme el pelo y me lo hacía para un lado, antes ya me había dicho él que quería hacer eso conmigo, pero yo no quería, solo me lo decía pero no me había hecho nada, el sábado lo intento volver hacer otra vez, intento subirme el corte, me metió su mano yo lo empuje y me salí corriendo del cuarto fue a la hora del almuerzo, yo me quede de último con él cuando él empezó a hacer así.”*  
(G.L.T.J. 11-07-12).

*Relato víctima 2- “Un día viernes 29 de abril del dos mil once estaba en el patio, cuando me llevo al monte, íbamos a comprar las cosas y me subió el corte, bajo mi ropa interior, se bajó el pantalón, se bajó el calzoncillo, me tiro en el suelo, luego se subió encima de mí, su cosa me lo metió en mi parte, antes de introducirme su cosa, él me decía que no dijera nada, porque me iba a matar me iba a dar veneno, recuerdo que me ponía una medicina color blanco en mi parte, la segunda vez fue el doce de mayo, fue cuando mi mamá se fue al hospital yo me quede en la casa, cuando nació mi hermanito mi mamá se quedó en el hospital, todos dormíamos en un solo cuarto cuando entro mi papá me subió el corte, me hizo lo que siempre me hace, como en septiembre mi hermanita le dijo a mi mama, mi mamá le pregunto a mi papá, él dijo que estaba borracho, yo le dije a mi mamá que era cierto lo que mi papá me hacía, pero que antes no lo había dicho pero que tenía mucho miedo, además mi papá me ofreció dinero, me dijo que me iba a dar dinero si yo no le decía a mi mamá lo que él me hacía. La última vez fue como en septiembre fue cuando mi hermanita vio, mi papá estaba encima de mí, le preguntaron a mi papá él dijo que me estaba echando medicina en mi diente, esa vez mi mamá le perdono, mi mamá me dijo a mí que eso no estaba bien lo que él hacia conmigo, cuando yo le conté a mi mamá le regaño a mi papá le dijo que deplano era un deseo, pero lo perdonó” (R.M.P.C. 05-07-12)*

*Relato víctima 3- “Yo tenía trece años, esto fue un día domingo, mi mamá fue a una reunión, yo estaba lavando trastos, en mi casa solo hay dos cuartos, uno donde comemos y el otro donde dormimos todos, mi papá me llamo y me dijo veni te voy a decir algo, entonces fuimos a la cama donde él dormía y me dijo quítate el corte, yo le*

*dije que no, él me volvió a decir que me lo quitara, él se quitó el cincho y se bajó el pantalón, me dijo que me acostara en la cama y se subió encima de mí, me dijo que abriera las piernas, en eso me metió la parte con la que orina en la parte donde yo orino en la parte de enfrente, me tuvo como treinta minutos así, así lo hizo desde que yo tenía trece años hasta los quince, también lo hizo por atrás, mi papá dejó de hacerme eso cuando una vez mi mamá nos encontró. (Y.E.G.M. 01-06-12).*

### **Análisis e interpretación:**

En éste estudio de casos de abuso sexual por parte de padres de familia, se abordó un análisis de las conductas más repetitivas por parte de los agresores, así mismo se investigó el impacto emocional y las secuelas que presentan las víctimas después de haber sido agredidas y las consecuencias de haber presentado la denuncia en contra e su progenitor.

### **Impacto emocional y secuelas de la víctima:**

Culpabilidad

Ansiedad

Problemas de sueño

Baja autoestima

Bajo rendimiento escolar

Ansiedad

Culpa y vergüenza

Rechazo inconsciente por parte de la madre

Miedo

Tristeza

Decepción por ser la figura paterna

Conocimiento sexual precoz

Conductas antisociales

Siendo estos síntomas los más frecuentes en víctimas de abuso sexual por parte de sus padres.

### **Conductas de los agresores:**

Manipuladores con el hecho de decirle a la víctima que no les va a pasar nada, amenazadores conducta que presentan por miedo a ser descubiertos y no poder continuar agrediendo a la hija, intimidadores, sobornadores, agresivos, ira, insensibilidad.

Si un hombre viola es porque ese acto representa para él la forma más acabada de sentir sobre otro el poder de una dominación física total y de una humillación psicológica extrema. Por eso para el violador suele ser fundamental que la persona abusada esté siempre indefensa.

### **Resultados:**

El objetivo de la terapia a las víctimas de incesto es que cada una de las participantes elija la forma más adecuada para ella de “sanar sus heridas”. En muchos casos lo hará desenmascarando al agresor, rompiendo el silencio, denunciando su violencia o hablando de la experiencia vivida.

Para ello, trabajamos las siguientes áreas:

1. Aprender a verbalizar la experiencia abusiva. Ponerle palabras y nombrarla.

2. Conocer y definir el origen y las causas de los abusos sexuales y el incesto como expresión de poder y violencia.
3. Tomar conciencia de que la experiencia es común para muchas mujeres (no es una excepción).
4. Aclarar la responsabilidad del agresor.
5. Asumir la experiencia vivida, desculpabilizándose como víctima.
7. Identificar las secuelas que ha dejado el incesto.
8. Sanar el dolor, aprender a recuperar su sexualidad y a quererse desarrollando la confianza, la autoafirmación y la autoestima.
9. Entender que sus madres no son las agresoras ni las culpables, sino otras víctimas del agresor y del sistema.

*Resultados de la terapia:*

Las sesiones terapéuticas del taller de incesto se prolongan a lo largo de unos seis meses, una hora por semana y se complementan con tareas individuales relacionadas con cada sesión.

Los resultados obtenidos con las víctimas que recibieron atención disminuyeron los sentimientos de culpa, rabia, asco, odio, desconfianza, indefensión, amenaza y traición. Han aumentado su autoestima y se desenvuelven más saludablemente en su entorno. De los tres casos, solo se logró trabajar tres sesiones con una víctima y dos sesiones con otra de las víctimas, a las siguientes sesiones ya no se presentaron y no se realizaron visitas domiciliarias por la lejanía de las viviendas, la tercera víctima retiró la denuncia por parte de la madre, quien fue amenazada por el agresor.

### **Análisis psicosocial:**

Según la psicóloga del MP las esposas de los agresores también son víctimas de violencia y no pueden salir de ese círculo porque son dependientes de que sus esposos les proporcionen todo, no buscan salir adelante ellas solas y se sienten incapaces de realizar algún trabajo fuera de casa. Estas personas que tienen que atender a diario y llevar casos de violencia intrafamiliar, consideran que las mujeres son sumisas y que sólo están esperando que los esposos de estas las mantengan, sin conocer muchas veces que ellas no poseen las herramientas necesarias para poder salir adelante y que no tienen quién las ayude a cuidar a los hijos para poder trabajar, como también no conocen que estas mujeres están afectadas emocionalmente.

Debido a los patrones culturales, las mujeres consideran que así deben pasar las cosas, así les pasó a sus madres y lo ven normal, los patrones culturales tienen mucha relevancia en nuestra sociedad, muchas veces son las mismas madres quienes les dicen a sus hijas que deben soportar todo lo que el padre o el esposo les hagan porque ellos son los que mandan manda.

En el eje de investigación la observación de los principales problemas y sus variables declinó los instrumentos de recolección de la información (entrevista informal); la aplicación de la entrevista fue con personas adultas, adolescente y jóvenes.

La sistematización de las actividades y recapitulación de los datos obtenidos, se fueron terminando conforme a la planeación descrita en el capítulo correspondiente y siguiendo para tal fin, el procedimiento y pasos establecidos para la investigación

en general. El abordaje de los subprogramas de servicio y docencia: fueron espacios beneficiosos para proyectar los problemas que afectan a los participantes, estos datos fueron importantes para encontrar la información necesaria. La entrevista con vecinas del lugar, quienes han observado y a la vez son víctimas de la violencia sexual y evidencian la agresión vivida, fueron de gran ayuda para la investigación.

Los tres ejes de investigación fueron trabajados con la misma problemática, ya que en servicio se aplicó tratamiento a víctimas de violencia, en docencia se abordó la prevención de la violencia y en investigación se analizó una de las problemáticas más impactantes dentro de la sociedad, teniendo algunas dificultades para lograr los objetivos al 100% se intentó trabajarlos de la mejor manera dándole el servicio adecuado a víctimas de violencia.

Al finalizar el EPS, en la elaboración del informe de resultados, se llega a comprender el compromiso adquirido en éste tiempo, se analiza de una forma más profunda el impacto que produce trabajar con personas que han sido víctima de cualquier tipo, teniendo la responsabilidad de atenderla y así mismo de fortalecerla para seguir adelante, al transcurrir los diez meses llega el momento de observar el trabajo realizado por y para las víctimas quienes son la razón del trabajo realizado, comprendiendo así la gran labor de un psicólogo, aportando los conocimientos tanto en el eje de servicio como en el de docencia y realizando un estudio de casos para su comprensión.

## CONCLUSIONES

1. El ejercicio profesional supervisado es la manifestación y experimentación de los conocimientos teóricos y prácticos asimilados y finalizados durante los cinco años de formación en la carrera de Licenciatura en Psicología, dicho trabajo que se llevó a cabo en el municipio de Sololá al establecer una relación directa con la realidad de nuestro país, la búsqueda y la construcción de nuevos conocimientos teóricos fueron encontrados y aplicados en base a las necesidades descubiertas durante el proceso de trabajo.
2. Durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado se obtuvo un enriquecimiento personal y profesional positivo en la adquisición de conocimientos los que inmediatamente fueron puestos en práctica, lo que contribuyó para la atención de las personas y así mejorar su vida emocional y personal.
3. La violencia es un problema complejo en la actualidad del país, que se manifiesta de muchas formas, siendo silenciosas e invisible para otros familiares y allegados, este problema psicosocial está presente en todo nivel social y económico, lo que provoca muchas consecuencias en las mujeres afectadas.
4. Los acompañamientos a las mujeres víctimas de violencia fueron de gran ayuda en algunas mujeres, causando un impacto positivo logrando en ellas un empoderamiento al momento de rendir declaraciones y ser evaluadas por los médicos forenses.



5. Por medio de la atención de docencia y servicio, se logró el contacto y acercamiento con la población atendida, se evidenció cambios de pensamiento en relación al papel que juega la mujer en la sociedad.
6. Los beneficios que recibieron las mujeres atendidas en psicoterapia permitió el acceso a una salud mental para ellas, dándoles la oportunidad de relatar su problemática y escuchar sus sentimientos y pensamientos, lo que la ayudaba para salir del círculo de violencia que vivía.
7. La atención psicoterapéutica individual trabajada con cada víctima logro el resultado de cambios positivos, como modificación de actitudes, pensamientos, emociones y al finalizar la atención empoderamiento.
8. Los talleres impartidos sobre temas de violencia lograron un ambiente de atención, comprensión, participación, trabajo en equipo y acotaciones que enriquecían el desarrollo del taller, todo esto se dio en base al respeto, empatía y diálogo.
9. El servicio de docencia contribuyo en la necesidad de falta de conocimiento sobre temas de violencia y los tipos que existen y así informar a la población capacitada.
10. La situación cultural de las personas es un impedimento significativo presente en las mujeres para poder romper el círculo de la violencia que viven y no les da la fuerza emocional para tomar la decisión de denunciar.

11. Falta de conocimiento en los idiomas mayas kakchiquel, tzutujil y kiche fueron influyentes negativos para el desarrollo de un clima de confianza y comunicación que impidió que algunas mujeres no se expresaran o no fueran entendidas en su totalidad y a la vez recibir la ayuda esperada.

## RECOMENDACIONES

1. Es importante continuar realizando el ejercicio profesional supervisado en la red de derivación, e impulsar el apoyo de la escuela de Ciencias Psicológicas para brindar este servicio en las instituciones demandantes del recurso.
2. Es importante y necesario que el departamento de EPS de la Escuela de Ciencias Psicológicas envíe más de una epesista a la jurisdicción de Sololá, ya que debido a la cobertura de la población no fue posible atender a todas las víctimas que necesitaban de un proceso psicoterapéutico.
3. Brindar un espacio amplio y adecuado al epesista siguiente para que pueda brindar la atención necesaria a las mujeres concurrentes de la institución.
4. Darle el seguimiento a los procesos iniciados y no finalizados con el fin que la mujer atendida anteriormente logre concluir su proceso psicoterapéutico.
5. Continuar elaborando talleres de capacitación e información a jóvenes, líderes y estudiantes sobre temas de violencia y así poder informar y ser agentes de cambio para erradicar la violencia.
6. Buscar y contactar a instituciones de la red de derivación para continuar con la ejecución de talleres, capacitaciones y grupos de autoayuda.

## Bibliografía

- Aldana, T. (12 de noviembre de 2015). *Ministerio Público, Ciencia, Verdad y Justicia*. Obtenido de Ministerio Público, Ciencia, Verdad y Justicia: <https://www.mp.gob.gt/directorio-nacional/fiscalias-solola/>
- Benveniste, D. (2000). Intervención en crisis después de grandes desastres. *Tropicos, revista de Psicoanálisis* , 127-48.
- Bonino, L. (2000). *Violencia de género y prevención: el problema de la violenciamasculina en actuaciones sociopolíticas contra la violencia de género*. Madrid: UNAF.
- CALDH, E. G. (2010). *LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN PROBLEMA DE HUMANIDAD DE LA HUMANIDAD*. Guatemala: SERVinsa.
- COISOLA, ADEMÑKAN, ADITZU. (2008). *Manual Jurídico de Violencia contra la Mujer*. Guatemala: Unión Europea por la Paz y la cohesión social.
- Domingo, C. L. (2000). *Cuestión de vida, CLADEM, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer*. España: Univesidad Nacional de Educación a Distancia.
- González Rey, F. (2000). *Investigación Cualitativa en Psicología Rumbos y Desafíos*. México: International Thomson Editores.
- GUATEMALA, C. (22 de Agosto de 2011). *S.O.S. Mujer Recursos de Orientación y Atención*. Recuperado el 20 de 11 de 2015, de S.O.S. Mujer Recursos de Orientación y Atención: <http://www.sosmujeres.com/wp-content/uploads/2011/08/leyversionoriginal1.pdf>
- Guatemala, O. J. (18 de noviembre de 2015). <http://www.oj.gob.gt/>. Obtenido de <http://www.oj.gob.gt/>: <http://ww2.oj.gob.gt/justiciadegenero/wp-content/uploads/2015/03/Ley-contra-la-Violencia-sexual-explotaci%C3%B2n-y-trata-de-personas.pdf>
- -IEPADES-, I. d. (2012). *“Encuesta de victimización y percepción de violencia departamento de Sololá”*. Sololá.
- Lagarde, M. (1997). *Género y Feminismo, Desarrollo Humano y Democracia*. Madrid España: Horas y Horas.

- Licda. Judith Escalante de Muñoz Programa Nacional de Salud Mental Licda. Mirna Elizabeth Flores González Programa Nacional de Salud Reproductiva Ministerio de Salud Pública y Asistencia social. (2006). *Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual*. Guatemala: -ECHO- y Nueva Zelanda.
- López Rodas, L. E. (2011). *Instrumentos de derechos humanos de protección a la mujer "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"*. Guatemala: Cooperación Comunidad Europea-COPREDEH-FONAPAZ s.f.
- Merindad de Sangüesa, C. (25 de Octubre de 2015). *página web de Rita Hernández*. Obtenido de página web de Rita Hernández: <http://www.rita-hernandez.com/wordpress/el-ciclo-de-la-violencia/#.VIYpCfkrLIV>
- Orellana, I. M. (2012). *Ni olvido ni silencio, Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres*. Guatemala: Lankopi, S.A.
- paz, J. d. (2012). *Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer*. Sololá, Guatemala.
- Pisano, M. (1995). *Los deseos de cambio, o... ¿El cambio de los deseos?* Santiago de Chile: Sandra Lidid C.
- Sapón Orellana, F. A. (12 de Noviembre de 2015). *WikiGuate La enciclopedia en línea de Guatemala*. Obtenido de WikiGuate La enciclopedia en línea de Guatemala: [http://wikiguate.com.gt/ley-contra-el-feminicidio-y-otras-formas-de-violencia-contra-la-mujer-documento/#Referencias\\_bibliogr.C3.A1ficas](http://wikiguate.com.gt/ley-contra-el-feminicidio-y-otras-formas-de-violencia-contra-la-mujer-documento/#Referencias_bibliogr.C3.A1ficas)
- Slaikeu, K. A. (1984). *Intervención en Crisis, Manual para Practica e Investigación*. México: Manual moderno.

# **ANEXOS**

## ACRÓMICOS

**CEH:** Comisión para el Esclarecimiento Histórico

**COISOLA:** Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales.

**DEMI:** Defensoría de la Mujer Indígena.

**ECAP:** Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial

**EPS:** Ejercicio Profesional Supervisado.

**FIECA:** Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas.

**INACIF:** Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

**MP:** Ministerio Público.

**OAP:** Oficina de Atención Permanente.

**OAV:** Oficina de Atención a la Víctima.

**OAV-PNC:** Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil.

**ODHAG:** Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

**OMM:** Oficina Municipal de la Mujer.

**ONG:** Organización No Gubernamental.

**PDH:** Procuraduría de los Derechos Humanos.

**PGN:** Procuraduría General de la Nación.

**PNC:** Policía Nacional Civil.

**UNAMG:** Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas



"Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática e instituciones de Justicia para apoyar los procesos de prevención de la violencia y la construcción de la Paz en Guatemala.  
CONVENIO: 10-CO1-084"

## FICHA DE REFERENCIA DE ATENCION A VICTIMAS DE DELITOS A RED DE DERIVACIÓN

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**MOTIVO DE LA REFERENCIA:** \_\_\_\_\_

**NIVEL DE RIESGO:**

**NIVEL DE RIESGO UNO** \_\_\_\_ ATENCION PRIMARIA.

**NIVEL DE RIESGO DOS** \_\_\_\_ ATENCIÓN SECUNDARIA.

**NIVEL DE RIESGO TRES** \_\_\_\_ ATENCIÓN URGENTE.

### 1. DATOS PERSONALES:

**Nombre y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Sexo:** \_\_\_\_\_

**Estado Civil:** \_\_\_\_\_

**Nacionalidad:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Niveles de Instrucción:** \_\_\_\_\_

**Ocupación:** \_\_\_\_\_

**IDIOMA:** \_\_\_\_\_



VICTIMA DIRECTA: \_\_\_\_\_ VICTIMA COLATERAL: \_\_\_\_\_

**2. INSTITUCIÓN QUE REFIERE:**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REFIERE: \_\_\_\_\_

ATENCIÓN QUE SE BRINDÓ: \_\_\_\_\_

PRESENTO DENUNCIA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

SOLICITARON MEDIDAS DE SEGURIDAD: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

MEDIDAS DE PROTECCION: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**3. INSTITUCIÓN A DONDE SE REFIERE:**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA QUE LE BRINDA LA ATENCION EN LA  
INSTITUCION: \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCION: \_\_\_\_\_

**4. NOMBRE DE UN FAMILIAR O PERSONA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO  
EN EL PROCESO DE RECUPERACION:**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA INSTITUCION: \_\_\_\_\_

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION:** \_\_\_\_\_

**5. RESUMEN DE LA HISTORIA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**6. INFORMACION ADICIONAL:**

**a) ATENCION RECIBIDA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**b) ANTECEDENTES:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**7. ATENCIÓN QUE NECESITA**

**PSICOLOGICA:** \_\_\_\_\_ **LEGAL:** \_\_\_\_\_ **MÉDICA:** \_\_\_\_\_ **SOCIAL:** \_\_\_\_\_

**REFUGIO:** \_\_\_\_\_

**8. OTROS ESPECIFIQUE:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



"Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática e instituciones de Justicia para apoyar los procesos de prevención de la violencia y la construcción de la Paz en Guatemala.  
 CONVENIO: 10-CO1-084"

## INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO DE VIOLACIÓN RUTA CRÍTICA

**Datos Generales:**

**Número de Referencia MP086-2012-** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Procedencia:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Hora de inicio:** \_\_\_\_\_

**Duración del acompañamiento:** \_\_\_\_\_

**Hora de finalización:** \_\_\_\_\_

**Acompañada por:** \_\_\_\_\_

**INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO:**

**OAV PNC:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**MP**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- OAP

---

---

**INACIF**

---

---

---

**HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ**

---

---

---

---

**PROCESO DESPUÉS DE LA RUTA DE DENUNCIA:**

**REGRESO A CASA:**

---

---

---

**RELATO DE LOS HECHOS:**

---

---

**I. Atención brindada**

**Tipo de atención:**

Psicológica \_\_\_\_ individual \_\_\_\_

**II. Quien atiende**

**Nombre de la institución u organización que brinda la atención:**

Red de derivación de atención a la víctima, Sololá.

**Nombre de la persona que atiende:**

Cecilia Victoria Benito Zúñiga Psicóloga EPS

**III. Anexos**

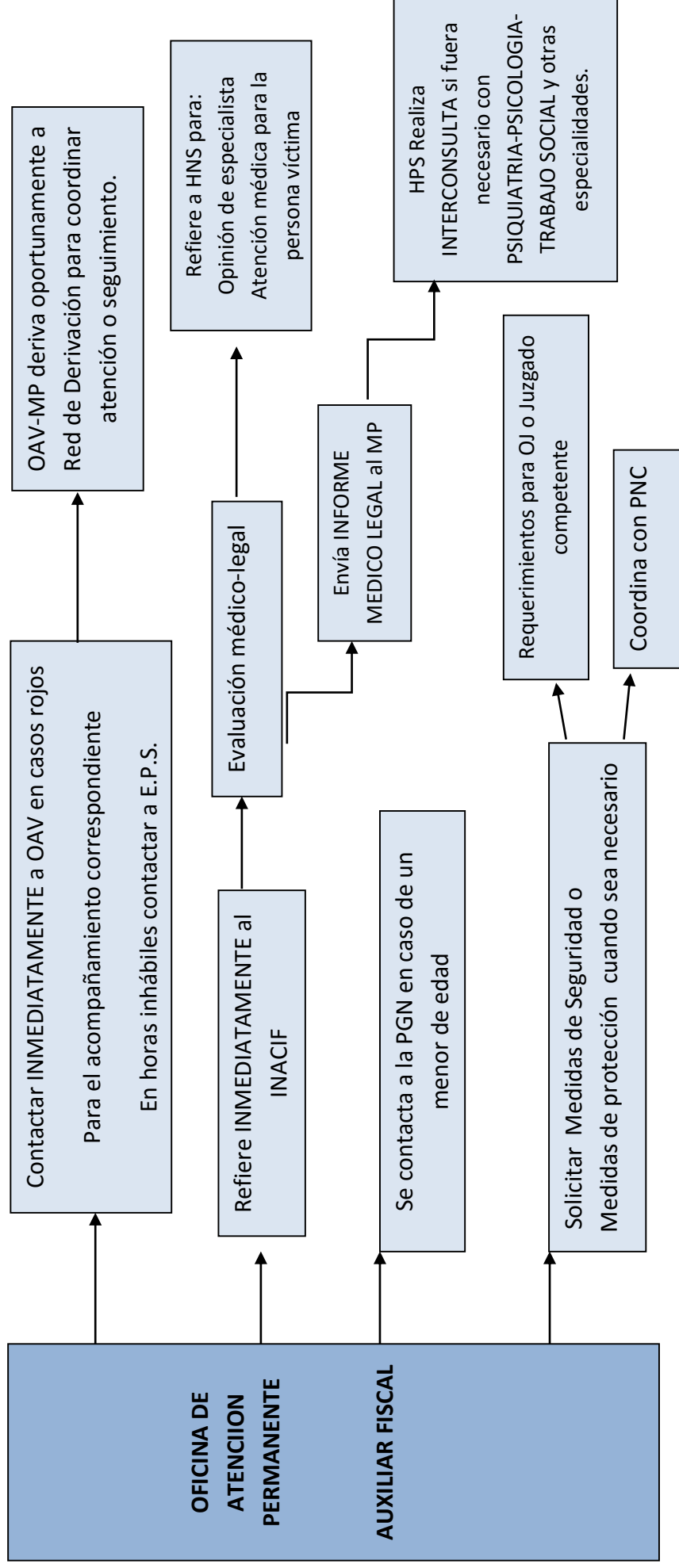
Atención brindada según especialidad:

**Clínica, psicológica.**

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**RUTA DE ATENCIÓN A VICTIMAS  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA**



La INSTITUCION RECEPTORA de la persona víctima es RESPONSABLE de ACTIVAR el SISTEMA DE JUSTICIA

HNS= Hospital Nacional de Sololá

Guatemala OJ=Organismo Judicial

PGN= Procuraduría General de la Nación

Público

INACIF=Instituto Nacional de Ciencias Forenses de

OAV-MP=Oficina de Atención a la Víctima, Ministerio



MINISTERIO PÚBLICO  
Guatemala, C.A.

RED DE DERIVACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ  
PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO



INFORME ANUAL DE CONTROL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS

**UBICACIÓN:** Sololá

**MUNICIPIOS QUE CUBRE:** Jurisdicción de Sololá

**RESPONSABLE:** Cecilia Victoria Benito Zúñiga

**FECHA O PERÍODO QUE REPORTA:** Enero a Noviembre 2012

No.	Fecha	No. De Caso	Tipo de Víctima		Sexo		Edad		Lugar del Hecho	Tipo de Delito o Violencia	Tipo de Atención	Institución de la Red que refiere	No. De visitas/ atenciones brindadas	Etapa en la que se encuentra el caso*
			Directa	Colateral	M	F	Mayor de Edad	Menor de Edad						
1	24/01/2012	MP086/2011/1778		X			X		Panajachel	Victima Colateral	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
2	26/01/2012	MP086/2012/228	X				X		Santa Catarina Ixtahuacán	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
3	31/01/2012		X				X		Sololá	Violación	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
4	08/02/2012	MP086/2012-312			X			X	Barrio San Antonio	V.C.M.E.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
5	08/02/2012	MP086/2012-312	X		X			X	Barrio San Antonio	V.C.M.E.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
6	17/02/2012	MP086/2011-1707	X				X	X	Chichial escuela #3	V.C.M.E.	Visita Domiciliar	M.P.	Visita Domiciliar	A.E.R.C.
7	17/02/2012	MP086/2012-296		X			X		Chichial escuela #3	V.C.M.E.	V.D. (Entrevista)	M.P.	Entrevista	V.D.(Entrevista)
8	20/02/2012	MP086/2011-440	X				X	X	Sololá	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
9	20/02/2012	MP086/2011-440		X			X	X	Sololá	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
10	24/02/2012	MP086/2012-446		X			X	X	Case río Xejujú	Victima Colateral	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.

RED DE DERIVACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ  
PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

No.	Fecha	No. De Caso	Tipo de Víctima		Sexo		Edad		Lugar del Hecho	Tipo de Delito o Violencia	Tipo de Atención	Institución de la Red que refiere	No. De visitas/ atenciones brindadas	Etapa en la que se encuentra el caso*
			Directa	Colateral	M	F	Mayor de Edad	Menor de Edad						
11	20/02/2012	MP086/2012-424		X		X	X		Barrio Chuajuyu	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
12	20/02/2012	MP086/2012-424	X			X	X		Barrio Chuajuyu	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
13	09/03/2012	MP086/2012-296	X			X	X		Barrio Lucanya	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
14	12/03/2012	MP086/2012-446	X			X	X		Caserío Xejuyú	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
15	13/03/2012	MP086/2012-601	X			X		X	Barrio San Bartolo	Violación a menor	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
16	24/03/2012	MP086/2012-1982	X			X	X		Barrio San Bartolo	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
17	22/05/2012	MP086/2012/1228	X			X	X		Barrio San Bartolo	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
18	31/05/2012	MP086/2012/850	X			X	X		Concepción	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
19	31/05/2012	MP086/2012/1324	X			X	X		Panajachel	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
20	01/06/2012	MP086/2012/1271	X			X	X		El Tablón	Violación.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
21	05/06/2012	MP086/2012/1417	X			X	X		Sololá	Violación.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
22	06/06/2012			X		X	X		Caserío el Jaibalito	Víctima colateral de violación.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
23	11/06/2012		X			X		X	Barrio Payeba	V.C.M.E.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
24	12/06/2012	MP086/2012-1242		X		X	X		Aldea Tzampoj	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
25	13/06/2012	MP086/2012-1217	X			X		X	Sta. Clara la Laguna	V.C.M.E.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
26	19/06/2012	MP086/2012/1483	X			X	X		Barrio la Esperanza	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.



RED DE DERIVACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ  
PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

No.	Fecha	No. De Caso	Tipo de Víctima		Sexo		Edad		Lugar del Hecho	Tipo de Delito o Violencia	Tipo de Atención	Institución de la Red que refiere	No. De visitas/ atenciones brindadas	Etapa en la que se encuentra el caso*
			Directa	Colateral	M	F	Mayor de Edad	Menor de Edad						
27	20/06/2012	MP086-2012-1489	X		X		X		Panajachel	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
28	26/06/2012	MP086/2012/1584	X		X		X		San José Chacaya	Violación	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
29	26/06/2012		X		X		X		Barrio San Antonio	Violación	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
30	26/06/2012	MP086/2012/1557	X		X		X		Barrio Chuajuyú	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
31	26/06/2012	MP086/2012/1348	X		X		X		Barrio Jucanyá	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
32	11/07/2012	MP086/2012-1693	X		X		X		Sector 1, Patanatic	Violación	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
33	11/07/2012	MP086/2012/1547	X		X		X		Panajachel	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
34	18/07/2012		X		X		X		Patanatic	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
35	19/07/2012		X		X		X		Cantón, Patzil	Violación	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
36	26/07/2012	MP086/2012/424	X		X		X		Panajachel	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
37	22/08/2012		X		X		X		Aldea Tzucubla, Santa Lucía Utaatlán	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
38	22/08/2012	OJ469-2012	X		X		X		Nahualá	V.C.L.M.	Acomp. a retiro de pertenencias	OAV-PNC	Acomp. a retiro de pertenencias	Acomp. a retiro de pertenencias
39	21/08/2012		X		X		X		San Pablo La Laguna	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
40	30/08/2012	MP086-2012-2178	X		X		X		Sololá, Sololá	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
41	19/09/2012	MP086-2012-2335	X		X		X		Panajachel	Violación	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
42	19/09/2012	MP086-2012-2334	X		X		X		Aldea los Encuentros	V.C.L.M.	A.E.R.C.	DEMI	A.E.R.C.	A.E.R.C.
43	01/10/2012	MP086-2012------	X		X		X		<u>Nahuala</u>	V.C.L.M.	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.



MINISTERIO PÚBLICO  
Guatemala, C.A.

RED DE DERIVACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ  
PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO



No.	Fecha	No. De Caso	Tipo de Víctima		Sexo		Edad		Lugar del Hecho	Tipo de Delito o Violencia	Tipo de Atención	Institución de la Red que refiere	No. De visitas/ atenciones brindadas	Etapa en la que se encuentra el caso*
			Directa	Colateral	M	F	Mayor de Edad	Menor de Edad						
44	08/10/2012	MP086-2012-2499	X			X	X		Nahualá	Violación	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
45	19/10/2012	MP086-2012-2596	X			X		X	Panajachel	Violación	A.E.R.C.	M.P.	A.E.R.C.	A.E.R.C.
46	04/09/2012	MP086-2012-1842		X	X				Panajachel	V.C.L.M.	S.C.	DEMI	2	Suspendido
47	04/10/2012	MP086-2012-1842	X			X	X		Panajachel	V.C.L.M.	S.C.	DEMI	6	Suspendido
48	10/07/2012	MP086/2012/450	X			X		X	Los Encuentros Sololá	V.C.L.M.	S.C.	MIP	3 visitas	Renunciado
49	16/08/2012	MP086/2012/1052	X			X	X		El Novillero Santa Lucia	Violación	Visita domiciliar	MIP	1 visita	Atención COISOLA
50	12/07/2012	MP086/2012/1249	X			X	X		Los Encuentros Sololá	V.C.L.M.	S.C.	DEMI	1 atención	Cerrado
51	13/07/2012	MP086/2012/1247	X			X	X		Sololá	Violación	S.C.	DEMI	2 atenciones	Suspendido
52	05/09/2012	MP086-2012-11		X		X		X	Sololá	V.C.M.E.	Visitas domiciliare s	MIP	2 visitas	Suspendido
53	23/07/2012	MP086/2012/9Z5		X		X	X		Panajachel	V.C.L.M.	Visita domiciliar	MIP	1 visita	Suspendido
54	16/08/2012	MP086/2012/2157	X			X	X		Sector Chumil Sololá	Violación	Visita domiciliar	MIP	1 visita	Suspendido
55	16/08/12	MP086/2012/476	X			X		X	Argueta Sololá	Violación	Visita domiciliar	MIP	1 visita	Suspendido
56	07/08/2012		X			X	X		Molino Belén Sololá	Violación	S.C.	MIP-DEMI	5 atenciones	Seguimiento
57	22/10/2012	MP086-2012-2596	X			X		X	Panajachel	Supuesta violación	S.C.	MIP	3 atenciones	Cerrado
58	28/08/2012		X			X		X	Nahualá	Violencia Intrafamiliar	S.C.	DEMI	3 atenciones	Pendiente



MINISTERIO PÚBLICO  
Guatemala, C.A.

RED DE DERIVACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ  
PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO



No.	Fecha	No. De Caso	Tipo de Víctima		Sexo		Edad		Lugar del Hecho	Tipo de Delito o Violencia	Tipo de Atención	Institución de la Red que refiere	No. De visitas/ atenciones brindadas	Etapa en la que se encuentra el caso*
			Directa	Colateral	M	F	Mayor de Edad	Menor de Edad						
59	21/09/2012		X			X		X	San Andrés Semetabaj	Violencia Intrafamiliar	S.C.	OMM San Andrés	6 atenciones	Cierre
60	27/11/2012	MP086-2012-2901	X			X		X	Sololá	Violación	A.E.R.C.	MP	A.E.R.C.	A.E.R.C.

V.C.L.M.: Violencia Contra La Mujer  
 V.C.M.E.: Violencia Contra Menores de Edad  
 A.E.R.C.: Acompañamiento en Ruta Crítica  
 S.C.: Seguimiento de casos

## SESIONES GRUPO DE AUTOAYUDA





**GRUPO DE AUTOAYUDA EN TERAPIA OCUPACIONAL**











**CAPACITACIONES DE TEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER  
SANTA CLARA LA LAGUNA**



**TALLER SAN PABLO LA LAGUNA**







**TALLERES PIXABAJ**

